

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°085-2025

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes nueve de diciembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medina Solís, Kevin Aguilar
11 Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Magda Zamora Campos, Arturo Rodríguez Morales, Alexander
13 Flores Madriz y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López
20 Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado,
21 Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausentes con justificación:** Las Regidoras Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa,
24 Zoraida Mora Quirós y Ester Brenes Solano y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio
25 Castro Jiménez y Kimberly López Campos y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
26 Alcalde Municipal.

27 **Ausente:** Los Síndicos Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

28

29 **Funcionarios:** Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando
30 Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de
31 Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

9 - Acta Sesión Ordinaria N°084-2025 del martes 02 de diciembre del 2025

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°046-2025 del jueves 04 de diciembre del 2025

11 **ARTÍCULO II**

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 **ARTÍCULO III**

14 Mociones

15 **ARTÍCULO IV**

16 Informe de Correspondencia

17 **ARTÍCULO V**

18 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

19 a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

20 b) Informes de trámite urgente

21 **ARTÍCULO VI**

22 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23 **ARTÍCULO VII**

24 Informes de Regidores y Síndicos

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

28

ARTÍCULO I

29

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

30

31 - Acta Sesión Ordinaria N°084-2025 del martes 02 de diciembre del 2025

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°084-2025 del martes 02 de diciembre del 2025. -----

3 -----

4

5 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Primero que nada quiero felicitarlo don Octavio e instarlo a
6 que ojalá se siga repitiendo lo de la semana anterior que nos indicó las fechas de las Sesiones
7 Extraordinarias, eso me parece formidable para podernos agendar en el mes las Sesiones
8 Extraordinarias y luego de esto quiero hacer referencia al informe de correspondencia
9 específicamente a la nota número 34 emitida por la ASADA de La Pastora, en la cual le
10 solicita respetuosamente a esta Municipalidad que si por favor le pueden colaborar con
11 material base, ellos me contactaron para explicarme cómo estaba el asunto y para que el
12 señor Alcalde tenga el contexto la Unidad de Bomberos fue a inaugurar la obra e ingreso y
13 a la hora de salir se hundió, ellos lo que pretenden es que cuando la Municipalidad tenga
14 base o, sí material base, si pueden regarlo entre la carretera municipal y la entrada de donde
15 ellos y de ellos, del portón para adentro ellos se encargan para que cuando, Dios quiera que
16 no, exista un incendio en la zona el camión de Bomberos pueda acceder a este tanque de
17 25.000 litros, que lo que pretende es ayudar a los Bomberos en caso de un siniestro, también
18 quiero hacer referencia al informe de correspondencia número 39 que me parece que este
19 Concejo debe de darle gran importancia, sé que el señor Alcalde va a poner sus buenos
20 oficios en este tema, en este tema lo que se toma es lo de una nota emitida por el señor
21 Adalberto Montero propietario de la Finca, se me fue el nombre, pero es la que está ubicada
22 en La Central con la cual la Municipalidad siempre ha existido una discordia en cuanto al
23 camino de acceso a este sitio, en la misma el señor indica de que el camino no es público,
24 que es privado, pero también indica que el señor Julio Mora había emitido cuando el donó
25 el terreno al ser una institución pública no se podía dejar el camino como privado, no se
26 podía dejar la institución pública como es la escuela de aislada dentro de una finca, esto es
27 de gran relevancia para el cantón, ya que está pronto a construirse el Centro de Visitantes en
28 el Volcán Turrialba y el entronque de la carretera municipal con la 417 está en demasiado
29 mal estado y me imagino que es debido a este conflicto que existe en esta situación, como
30 Santacruceño estoy seguro de que ese camino es municipal, siempre se ha conocido así,
31 entonces espero que el señor Alcalde ponga sus buenos oficios y en lo que el Concejo le

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 pueda respaldar estoy seguro de que los compañeros y compañeras estaremos respaldándolo
2 para que esto termine y llegue a un buen puerto, eso sería, muchísimas gracias. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, me
5 parece bastante importante sus comentarios e igualmente que se hagan llegar a la Alcaldía,
6 sobre todo este último tema, para que igual como dice don Marco mediante sus buenos
7 oficios ojalá el señor Alcalde pueda dar las instrucciones a los compañeros que se encargan
8 de esa labor, algún otro compañero que quiera comentar algo con respecto al Acta. Los
9 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°084-2025 del
10 martes 02 de diciembre del 2025, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
11 fracciones presentes. -----

12

13 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación**
14 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar sí comunicar que
17 la compañera Zoraida me dijo que no se podía presentar el día de hoy por situaciones
18 personales e igual que doña Inés por situación laboral, igual que doña Lucila y doña Ester sí
19 que también con antelación nos dijo que hoy no se iba a poder presentar, don Fernando ya
20 apareció que andaba afuera haciendo una pequeña diligencia e igual doña Nancy una
21 situación personal, los 2 compañeros de Chirripó, que doña Kimberly como sabemos a veces
22 se le dificulta por el traslado y don Rogelio por la situación de salud que él presenta, que
23 para nadie es un secreto que se ha visto afectado de gran forma, pero también dichosamente
24 y gracias al Señor se ha ido recuperando de buena manera, bastante como dice don Antonio
25 y esperamos que su recuperación siga de esa manera, su evolución, se presentó la compañera
26 Crisia, ya llegó y el señor Alcalde hoy no se va a poder presentar, por aquí tengo la nota,
27 porque va a representarnos, nos va a representar ya les digo donde, ya les digo, él no se va a
28 presentar el día de hoy dice. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 - Nota suscrita por el señor Mauricio Sandoval Cordero – Coordinador
2 Académico – DGIP 2025, dirigida al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
3 Alcalde Municipal.

4

5 La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Costa Rica,
6 junto con CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, le extiende una
7 felicitación por finalizar éxito el **Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública**
8 **para Líderes y Líderesas de América Latina y el Caribe - Cohorte 2025**, y se complace
9 en invitarle al Acto de Graduación.

10

11 Este acto se llevará a cabo el martes 9 de diciembre de 2025, de 6:30 p.m. a 8:00 p.m., en
12 el Auditorio La Libertad, ubicado en el Parque La Libertad en el cantón de Desamparados
13 en la provincia de San José. La ubicación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

14 <https://maps.app.goo.gl/3ELMALRtXrcDM7Ap8>

15

16 Cada persona graduada podrá asistir con una persona acompañante y contará con un espacio
17 de parqueo dentro del parque. Se recomienda el uso de vestimenta semiformal o formal. El
18 ingreso al auditorio estará habilitado a partir de las 6:00 p.m., para el registro de asistencia,
19 Agradecemos la puntualidad.

20

21 Accesos al Parque La Libertad:

- 22 • Entrada Fátima: del Palí de Fátima, 600 metros suroeste (carretera hacia Patarrá) y
23 250 metros este.
- 24 • Entrada Río Azul: frente a la Plaza de Deportes.

25

26 Se solicita confirmar asistencia a más tardar el viernes 5 de diciembre mediante el formulario
27 disponible en: <https://forms.gle/J7M72V2ef4MfXemBA>

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por esa situación él no se va a poder
30 presentar el día de hoy, en cualquier momento posiblemente va a venir la señora
31 Vicealcaldesa por aquello de alguna duda o alguna situación, igualmente a la hora de generar

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 los informes de Alcaldía, algo más que se me olvidaba, como les dije anteriormente tal vez
2 de una forma no tan irrespetuosa, pero se los hice saber por el medio del chat del grupo del
3 Concejo que mañana tenemos Sesión de Concejo, en la mañana, a las 10:00 a.m. es
4 Extraordinaria, los compañeros se van a conectar vía virtual, pero nosotros si tenemos que
5 estar de manera presencial, esa es una, 2 recordar las fechas de diciembre que no va a ser
6 martes el Concejo, sería el 21 de diciembre y el 29 de diciembre para que lo tengan presente
7 desde ahora, ahí les voy a estar recordando, 22, bueno, si quieren, 22 sí, 22 y 29, podemos
8 venir domingo 21 qué les parece, entonces no, la hacemos el 22, 22 ya fueron aprobadas, 22
9 y 29 lunes para ir saliendo de todos los compromisos que también tenemos en estas fechas
10 para que lo tengan presente, igualmente les vamos a estar recordando por aquello de que se
11 presente alguna situación o que tal vez se les haya escapado el dato. -----
12

13 - **Acta Sesión Extraordinaria N°046-2025 del jueves 04 de diciembre del 2025**
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
16 Ordinaria N°046-2025 del jueves 04 de diciembre del 2025. -----
17

18 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Con respecto a la Acta que Marco estaba diciendo, es muy
19 importante, yo sé que ya se aprobó, pero quiero recalcar algo, para el 20 de marzo del 2026
20 a las 8:30 a.m. hay un juicio en San José para el tema de la Finca MONTELOP, bueno yo
21 he estado atrás de eso solicitado a ver qué había pasado y citaron a las partes para el 20 de
22 marzo a las 8:30 a.m. para un juicio, no sé sí, bueno, supongo que aquí ya han informado a
23 alguien, pero el juicio es el 20 de marzo a las 8:30 a.m., es muy importante este tema Octavio,
24 ojalá de verdad aclarar las partes, porque tiene mucha relevancia sobre el turismo y la zona
25 de Turrialba. -----
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Qué fecha. -----
28

29 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** El 20 de marzo, 8:30 a.m. en San José. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey, todavía falta tiempito, verdad,
2 pero esto se va volando, entonces para que lo tengan presente, igualmente me imagino que
3 de parte de la Municipalidad vamos a estar atentos. -----

4
5 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Sí, yo de mi parte sí pensaba ir. -----

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** E igualmente, supongo que la parte
8 de la Alcaldía e igual nosotros como Concejo para ver que sucede con el tema y ojalá que
9 sea de bastante beneficio igual para todas las partes, como siempre decimos pensando uno
10 en que ojalá sea del disfrute de todos cuando se toma una decisión, aunque a veces eso cuesta.

11
12 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Sí. -----

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero por lo menos que se pueda
15 conciliar y que sea de beneficio también para el cantón, muchas gracias por la información
16 doña Marjorie, era informativo, no hay problema, algún compañero con la Sesión
17 Extraordinaria N°046-2025 del jueves 04 de diciembre del 2025. Los Regidores que estén
18 de acuerdo en aprobar esta Acta, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
19 fracciones presentes, el Partido Liberación Nacional no tiene representación el día de hoy,
20 por lo cual vamos a contar con el voto de las 4 fracciones presentes y 6 Regidores de las
21 diferentes fracciones. -----

22
23 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación**
24 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

25
26 **ARTÍCULO II**

27 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

28
29 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Reunión No. 38 celebrada el día jueves 04 de diciembre del 2025, a las 14:35 de la siguiente
2 manera:

3

4 **Regidores:**

5 Arturo Rodríguez Morales

6 Roger Bell Arrieta

7 Raúl Gómez Salvatierra

8 Antonio Medina Solís

9 Zoraida Mora Quirós

10 Octavio Arce Obando

11 -----

12

13 **Funcionarios:**

14 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

15 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

16 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

17 Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.

18 MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal

19 Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional

20 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto

21 Municipal

22 -----

23

24 **Secretaria:**

25 Kimberly Granados Ramírez

26

27 **Presidio:**

28 Reg. Arturo Rodríguez Morales

29

30 **ARTÍCULO PRIMERO**

31 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
2 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta. Los
3 Regidores Antonio Medina Solís y Zoraida Mora Quirós en sustitución de los Regidores
4 Octavio Arce Obando por asuntos laborales e Inés Méndez Gamboa que por un tema de cita
5 médica, esto según el Artículo 58 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates y
6 Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba.

7

8 Al ser las catorce horas con cincuenta minutos el Regidor Octavio Arce Obando ingresa a la
9 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

10

11 **ARTÍCULO SEGUNDO**

12 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE TRAMITES DE CONTRATACIONES**

13 **PÚBLICAS**

14

15 - Oficio No. SM-2021-2025

16

17 ***ARTÍCULO VII***

18 ***Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores***

19

20 ***2. Oficio No. PM-34-2023, firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde***
21 ***Municipal y el M.B.A. Ronald Bolaños Calvo-Proveedor Municipal, dirigido al Concejo***
22 ***Municipal, recibido con fecha 02 de diciembre de 2025.***

23

24 ***Asunto: Solicitud para tramites de Contrataciones Públicas***

25

26 ***1. Se solicita la autorización al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:***

27 ***Contrato: 0432025000100188-00 de la Licitación Menor 2025LE-000002-0017500001,***
28 ***denominada “Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las***
29 ***comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba” con el proveedor “PIEDRA Y***
30 ***UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA”***
31 ***aprobación de contrato por la suma de ₡268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones***

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 *trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve colones.) Con vigencia de seis*
2 *meses.*

3
4 *2. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el*
5 *procedimiento 2025LY-000001-0017500001 denominado Servicio de transporte desde la*
6 *estación de transferencia y tratamiento de residuos en relleno sanitario SEGÚN DEMANDA*
7 *se recomienda adjudicar este procedimiento a la empresa EMPRESAS BERTHIER E B I D E*
8 *COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-215741 por la suma de*
9 *¢100.450,00 (cien mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100).*

Partida	Línea	Descripción del servicio	Unidad	Precio Unitario
1	1	Servicio de transporte, tratamiento y disposición final en relleno sanitario de los residuos sólidos	Tonelada	¢38.350,00
	2	Servicio de tratamiento y disposición final en relleno sanitario (entrega directamente en el relleno sanitario)	Tonelada	¢21.350,00
	3	Servicio de tratamiento de lixiviados	Metro Cúbico	¢40.750,00
		TOTAL		¢100.450,00

10
11
12
13
14
15
16
17 *Con un plazo de contrato de 2 años con posibilidad de prórroga por 2 años; debido a que*
18 *la oferta cumple con las condiciones planteadas por la Administración Municipal en el*
19 *pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Grettel González Mesén,*
20 *además del MBA Jesús Romero Prado emitió el criterio financiero y por último la Licda.*
21 *Pizarro Palma realizó el estudio legal de las ofertas los cuales se encuentran incluidos en*
22 *el expediente electrónico en la plataforma SICOP.*

23
24 *Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Nada más antes de terminar Presidente,*
25 *ya está la solicitud de autorización para el contrato de la Licitación Menor después de todo*
26 *el proceso, pero esto tiene que ir a Hacienda para que Hacienda pueda revisar todas las*
27 *ofertas y ver si fue correctamente adjudicado, entonces para que se pueda enviar a Hacienda*
28 *y esta semana cualquier día que puedan sesionar me avisan y yo me incorporo, es una*
29 *compra, eso que preguntó doña Inés esto fue la compra, es un contrato de una licitación*
30 *menor que es para el diseño y construcción del Puente Sobre Quebrada Grande en las*
31 *comunidades San Juan Norte y Sur y lo ganó el proveedor Piedra y Ureña Asesores*

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 *Financieros y Constructores Sociedad Anónima, por doscientos sesenta y ocho millones y*
2 *un poco más, entonces la idea es que la Comisión de Hacienda pueda ver todo el expediente*
3 *para ver que esta empresa realmente lo ganó y una vez que me autoricen poder firmar el*
4 *contrato.-----*

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** *Muchas gracias señor Alcalde. Los*
7 *Regidores que estén de acuerdo en enviar a Comisión de Hacienda el Contrato*
8 *0432025000100188-00 de la Licitación Menor 2025LE-000002-0017500001, denominada*
9 *Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San*
10 *Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba, a la Comisión de Hacienda reiteramos por favor*
11 *levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente, en firme 7 votos a favor de*
12 *las 5 fracciones presentes. -----*

13
14 **ACUERDO 2:**

15 *Trasladar el Oficio No. PM-34-2023, presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo*
16 *Flores – Alcalde Municipal y el M.B.A. Ronald Bolaños Calvo-Proveedor Municipal,*
17 *Contrato 0432025000100188-00 de la Licitación Menor 2025LE-000002-0017500001,*
18 *denominada Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las*
19 *comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba, a la Comisión Municipal de*
20 *Hacienda y Presupuesto, para lo que corresponda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE*
21 **APROBADO.**

- 22
23 a) **Contrato: 0432025000100188-00 de la Licitación Menor 2025LE-000002-**
24 **0017500001, denominada “Diseño y construcción de puente sobre Quebrada**
25 **Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba” con**
26 **el proveedor “PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y**
27 **CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA” aprobación de contrato por la**
28 **suma de €268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta**
29 **y un mil quinientos cincuenta y nueve colones.) Con vigencia de seis meses.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** En efecto esto es un contrato
2 de una licitación menor, donde se busca el diseño y la construcción del puente sobre
3 Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, donde el proveedor como
4 lo decía el Presidente de la Comisión es Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores
5 Sociedad Anónima, el fin es que se pueda autorizar eventualmente a este servidor a firmar
6 el contrato para lo cual Proveeduría pues explicará los detalles al respecto.

7

8 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Como lo menciona el señor Alcalde
9 en realidad la licitación ya superó todas las etapas de contratación y de la cual no se
10 presentaron recursos de revocatoria contra el acto, por ende, ya estamos en la fase de
11 formalización la cual conlleva la firma del contrato, el monto ya está dado, el proveedor es
12 Piedra y Ureña que ya conocemos también, ha trabajado con nosotros en otras ocasiones, es
13 la construcción del puente en el sector de San Juan.

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La Presidencia indica que
16 se nos dio lo que aparece en SICOP del contrato, yo lo visualice y lo socializamos y me
17 parece que estaba bien, por lo menos es las condiciones legales que establece la Ley para
18 este tipo de contratos, alguna observación al mismo. Los señores Regidores que estén de
19 acuerdo en autorizar a la Administración para firmar el contrato por \$268.381.559 con la
20 empresa ya determinada, para que se realice esta obra del puente sobre Quebrada Grande
21 entre las comunidad de San Juan Norte y Sur, cantón de Turrialba, sirvan hacerlo levantando
22 su mano, aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, que así se comuniquen al
23 Concejo Municipal.

24 -----

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a firmar el contrato
28 de la Licitación Menor 2025LE-000002-0017500001, denominada “Diseño y construcción
29 de puente sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, cantón
30 Turrialba” con el proveedor “PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y
31 CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA” aprobación de contrato por la suma de

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 ¢268.381.559,00 con vigencia de seis meses. **APROBADO** (Votó el Regidor Medina Solís
2 en lugar del Regidor Arce Obando).

3

4 b) **Procedimiento Según Demanda del procedimiento 2025LY-000001-0017500001**
5 denominado **Servicio de transporte desde la estación de transferencia y**
6 **tratamiento de residuos en relleno sanitario, a la EMPRESA BERTHIER E B I**
7 **DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢100.450,00, con un**
8 **plazo de contrato de 2 años con posibilidad de prórroga por 2 años.**

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Este monto me llamo la
11 atención, porque no me dicen porque es, si nos va a cobrar ¢100 000, no sé, aquí no lo dice.

12

13 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Le podemos explicar que
14 básicamente la licitación es con entrega según demanda, es decir vamos a medir cada uno
15 de las entregas que nos van a realizar o los retiros, el servicio de transporte, el servicio de
16 tratamiento y el tratamiento, bueno de residuos y de lixiviados, multiplicándolo por acá una
17 de las líneas para determinar cuál es el monto que se le va a pagar, de hecho, que la
18 estimación completa de esta licitación eran 2 500 000 000, por ende pues el monto son
19 ¢100 000 porque lo que el sistema hace es que suma cada uno de los montos unitarios, la
20 línea uno es el servicio de transporte y eso lo cobra por tonelada, la línea 2 es el servicio de
21 disposición y tratamiento de los residuos que cobra 21 350 y también es por tonelada y la
22 línea 3 que es la de los líquidos es por m³ y cobra ¢40 750, es por eso que el sistema lo que
23 hace es que suma las líneas, pero en realidad el contrato va a estar proporcionalmente
24 relacionado con la cantidad de residuos que se han trasladado, tratados.

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Esos ¢100 000 son metro,
27 por viaje o por línea.

28

29 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Es que por eso le digo, está
30 sumando la primer línea son ¢38 350 por tonelada y por m³, en el oficio sí se incluyó, en el
31 oficio está, son 3 líneas correcto.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Esos suman ₡100 450

2

3 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** En realidad lo que el sistema está
4 haciendo es sumándolo de una forma simple porque el contrato se van hacer ordenes de
5 pedido una vez que se determine cuantas son las toneladas que van a trasladar, cuantas van
6 a tratar y cuantos líquidos van a recibir, van a darle tratamiento también.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Este transporte a donde es,
9 porque el Vertedero todavía está abierto, esto es para cuando se generé el acto de función de
10 nuestro Vertedero y haya que empezar a trasladarlo, pero no sabemos a dónde se va a
11 trasladar, sí ya tenemos un contrato.

12

13 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Es ese
14 mismo, EBI ofertó en el Relleno Sanitario El Tomatal que está en la provincia de Limón, los
15 2 oferentes eran, los 2 únicos en el país EBI que tiene varios, 2, pero el más cercano a
16 nosotros es El Tomatal y TECNO AMBIENTES en Miramar, pero realizando la evaluación
17 técnica, ambiental, EBI fue el que obtiene la mejor calificación, adicionalmente sobre esas
18 líneas que se mencionan en el proceso, que son 3, que se cobra por tonelada, los cálculos
19 estadísticos de ingreso de residuos en el Vertedero son aproximadamente 35 toneladas
20 diarias, eso es lo que se va a transportar o se va a llevar al tomatal, aproximadamente son
21 910 toneladas por mes.

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Eso sería lo que tendríamos
24 910 toneladas.

25

26 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Toneladas
27 por mes llevando al relleno sanitario.

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** No tenemos todavía cuanto
30 nos va a costar ese vieja por tonelada.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Sí, es esa
2 línea.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Estos 100 000.

5

6 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** No, sume
7 las 2 primeras líneas.

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Las 2 primeras líneas nos
10 darían el monto por tonelada.

11

12 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Nos va a
13 costar \$59 700 la tonelada.

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Con este estimado de 910
16 toneladas mensuales promedio, sí, porque digámosle Semana Santa, fin de año eso sube o
17 en vacaciones de 15 días, a mitad de año sube por la cantidad de personas que están en las
18 casa.

19

20 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Puede bajar
21 si incentivamos más proyectos de valorización, como el de la planta de compostaje, que ya
22 ahorita tenemos fuera 30, al cierre de hace 15 días llevábamos 30 toneladas recuperadas de
23 orgánicos, que no están yendo a Vertedero.

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Es un relleno sanitario
26 privado.

27

28 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** Autorizado,
29 privado.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Según las matemáticas de
2 don Roger Bell dicen que serían $\$54\,000\,000$ al mes más o menos, si tenemos el contenido
3 presupuestario, aunque es por demanda, pero sí tenemos, sí lo tenemos con el contenido
4 suficiente para el año 2026, porque eso sería hacia el año 2026, ya este año ya no hay nada
5 que hacer.

6

7 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:**
8 Empezaríamos a operar una vez se adjudique el contrato, 3 meses después se empieza a
9 operar.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Entonces me podría aclarar
12 Grettel sobre la situación, o sea no importa si tenemos o no orden de cierre en el Vertedero
13 Municipal, aun así, siempre vamos a enviar la basura a El Tomatal, los primeros 3 meses no.

14

15 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** El otro año
16 enviamos al Vertedero, una vez que entre en marcha la Estación de Transferencia
17 empezamos a hacer el cierre técnico del Vertedero Municipal.

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Mientras esté el cierre
20 técnico del Vertedero Municipal de Turrialba se va a seguir depositando basura o totalmente
21 ya no más.

22

23 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:** No,
24 totalmente ya no más, empezamos a operar Estación y Vertedero se empieza a hacer
25 acomodamiento de las tarrazas, a finiquitar y hacer cobertura para dar el cierre técnico.

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La idea es que después de
28 esto se convierta en el parque ambiental que habíamos dicho, es esa verdad el Vertedero es
29 la condición, me imagino que para temas de este proceso como es para el otro año hay que
30 esperar mucho también que se venga aprobado el Presupuesto Ordinario 2026, no hay
31 ninguna situación porque apenas estamos haciendo los procesos previos verdad y cómo es

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 por demanda, Licenciada no hay problema con esto, porque estaríamos en este proceso sin
2 tener todavía el Presupuesto Ordinario aprobado, ahorita estaríamos adjudicando la licitación
3 por demanda sin tener el Presupuesto aprobado 2026, porque la Contraloría no lo ha
4 mandado.

5
6 **Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal Institucional:** Una vez que pase esta
7 aprobación va a refrendo interno, va a la Asesoría Jurídica Institucional y dentro de los
8 requerimientos del refrendo interno, dentro de estos requerimientos es obviamente el
9 contenido presupuestario, si no tengo la certificación del contenido presupuestario dentro de
10 los requisitos que se les solicita, entonces la Administración me tiene que certificar el
11 contenido presupuestario para que pueda en este caso tener el refrendo interno.

12
13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Este año si tenemos
14 recurso.

15
16 **Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal Institucional:** Sí quieren operarlo, como
17 es por demanda, la Administración podría decir no contrato, porque es a criterio de la
18 Administración, es por demanda y sí la Administración dice mire tengo una excelente
19 inversión, estoy haciendo un proyecto de compostaje de reciclaje, mando el mínimo de
20 tonelaje a EBI en Limón.

21
22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo importante es que según
23 sus palabras don Ronald para este año si tenemos contenido presupuestario.

24
25 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Hay 2 aspectos muy importantes
26 ahorita, primero que cuando da inicio la contratación cuenta con recurso económico, porque
27 así la Ley lo estipula, si tiene recurso económico, lo que pasa es que ya se sabía por el
28 cronograma de actividad que el proyecto no iba a ejecutarse en este mismo año, entonces
29 dentro de la parte presupuestaria se programó que para el 2026 se dotara de más recursos a
30 través de la tarifa para que cuando superábamos los 3 meses ya se pudiera arrancar con el
31 proyecto como corresponde.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Algo importante de lo
2 relevante de este proyecto, podríamos preguntarnos sí esto va a implicar por ejemplo
3 despedir a los funcionarios que andan haciendo la recolección, porque va a ver una empresa
4 haciendo este traslado, pues no, porqué, porque estos funcionarios siguen haciendo su trabajo
5 habitual de recolección para llevar los residuos al Centro de Transferencia donde está
6 empresa privada va a estar con sus camiones recogiendo los residuos y trasladándolo esa
7 empresa al relleno sanitario autorizado, entonces esto no va a implicar por ejemplo un
8 despido de funcionarios, ni nada, porque seguimos funcionando, pero ahora en orden, no en
9 un vertedero, sino que en un Centro de Transferencias donde solamente llevaremos los
10 residuos que no pueden reciclarse, que no son orgánicos y que no podemos hacer ya nada
11 aquí, más que llevarlo a un relleno sanitario, porque la idea es bajar la cantidad de toneladas
12 para que tengamos que pagar menos, porque además es según demanda, entonces entre
13 menos toneladas de residuos llevemos al Centro de Transferencia, menos tenemos que pagar
14 y hay una salvedad que es que ya no vamos a tener un vertedero a cielo abierto que está
15 contaminando el cantón, contaminando la población y que está colapsado. Yo creo que al
16 final esto nos trae dos cosas, nos soluciona un problema de contaminación, porque hay una
17 orden de la Sala Constitucional que nos obligó a cerrar el vertedero y hay que cerrarlo,
18 queramos o no ya hay que cerrarlo, a la Sala hemos venido dándole, ella nos dio la
19 posibilidad de que cada trimestre explicáramos como estamos trabajando para que lo
20 podamos seguir operando y por eso es que ahorita opera, pero ya el otro año llega el momento
21 en que ese vertedero hay que cerrarlo, porque ya la Sala nos va a decir bueno disculpen, ya
22 ustedes tiene que ver como resuelven eso, porque me han venido diciendo que están haciendo
23 esto, que están haciendo esto, que están haciendo esto, entonces yo creo que el otro año ya
24 con la tarifa nueva que se aprobó, que se está cobrando con el contrato aprobado, ya con los
25 recursos del otro año aprobados, puede entrar en operación el Centro de Transferencia, el
26 otro año sí o sí el Centro de Transferencia tiene que entrar en operación, en el primer
27 trimestre del otro año el Centro de Transferencia tiene que estar operando y seguir
28 paralelamente trabajando con la planta de compostaje, el reciclaje, campañas de educación
29 ambiental para que las personas también en casa hagan compostaje, no depositen residuos y
30 con esto ir disminuyendo la cantidad de residuos que generamos por día, ni que decir por
31 mes, entonces yo creo que esto lo que va hacer es resolvernos algo que las demás

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Municipalidades tienen que hacer. Ya muy pronto algunos operadores privados de Turrialba
2 tienen que pagar la tarifa que es, que ahorita algunos no la están pagando, pero ya muy pronto
3 estos operadores privados van a tener que pagar la tarifa que es, porque ellos hacen negocio
4 también, en un lugar donde recogen y si llegará el momento en que ellos se retiran, pues le
5 tocara a la Municipalidad dar el paso, invertir, comprar y dar nosotros el servicio y dar el
6 paso y cobrarle a los vecinos de los distritos y dar nosotros el paso, sí esos operadores
7 privados renunciaran, porque no les he rentable, nosotros tendríamos como Municipalidad
8 que asumir esos otros distritos, ya el otro año que vamos a operar el centro debemos tener la
9 captación de los recursos de los operadores privados también, ahorita aquí no se le está
10 cobrando lo que es, porque estamos en ese periodo de transición, sensibilización para que
11 hablen con los vecinos, les digan, es así verdad doña Grettel.

12

13 **Ing. Grettel González Mesen – Encargada de Gestión Residuos Sólidos a.i.:**
14 Correctamente, como dice Carlos, estamos en un tema de socialización con los recolectores
15 privados específicamente, pero la tarifa para particulares es de cuarenta y siete mil
16 trescientos y un poquito de colones por tonelada, que no solamente a ellos se les va a cobrar
17 eso, sino a todos los particulares, llámese UCR, el CATIE, Asociación de Aquiares, todas
18 las empresas que ya tenemos identificadas que llevan residuos al Vertedero, van a tener que
19 pagar el precio que realmente nos cuesta la tonelada como tal.

20

21 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** En el caso de nosotros lo
22 que me parece importante son 3 o 4 anotaciones, me encanta ver que un proceso que hicimos
23 desde el principio se está cristalizando, Octavio, Kevin y yo lo vimos aquí cuando iniciamos
24 con el tema de esto del Centro de Transferencia, que la gente no entendía, dos podemos ver
25 un negocio, podemos recibir los residuos de toda la provincia que venga a tratarlos, tres
26 nuestra basura no va a ir a Miramar, va a ir a Limón, con el costo que tenemos.

27

28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo creo que es muy importante la información que hemos
29 recibido hoy en aspectos técnicos que para mí es lo que prevalece, al ser está de una licitación
30 de entrega según demanda, yo creo que es muy importante recalcar lo que se ha dicho, de
31 que se debe hacer una campaña de educación y concientización hacia las personas, hacia los

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 habitantes del cantón para reducir la cantidad de desechos y concientizar a cada hogar de
2 que hagan la división, así mismo informar a la ciudadanía por los medios que tiene la
3 Municipalidad para que se den cuenta de que el aumento en las tasas de recolección de
4 desechos pues va a ser bien invertida, esto es muy importante que la población lo sepa, ahora
5 que se habló de socializar con los recolectores privados hay un aspecto que se debe de tomar
6 en cuenta también, que hay muchos recolectores clandestinos, que la gente le paga una
7 pequeña cantidad, van y recogen el montón de desechos y van y lo tiran en sitios públicos a
8 orillas de caminos o de ríos, eso también se debe hacer una concientización a nivel cantonal
9 y para terminar, tengo una duda, sí se reduce el número de toneladas de residuos y hay un
10 ahorro de recursos por dinero que no se va a pagar por trasladar, ese dinero que se ahorra
11 puede ser invertido en el mismo año por asuntos de ejecución de presupuesto o puede
12 utilizarse en años siguientes.

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Sí claro, se hace con
15 proceso de liquidación. Importante las manifestaciones que ha dado el Alcalde en esta sesión
16 de Comisión de Hacienda y Presupuesto, no va a ser despedido un solo empleado y me
17 parece que eso debe de quedar constantemente en las Actas, el tema de que el Centro de
18 Transferencia se va a dar a través de una contratación de operadora por demanda con EBI,
19 no significa bajo ninguna circunstancia un despido, lo que se está haciendo es el traslado de
20 los residuos que están ahí, la recolección sigue tal cual cómo se ha hecho hasta el día de hoy,
21 lo que vamos a tener es el tratamiento mismo del vertedero que se va a cerrar y ahí son muy
22 pocas personas las que hay y que muy posiblemente serán reubicadas.

23

24 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Según nos explicaban va a ser por demanda, en decir según a lo
25 que entiendo sí hay una tonelada tendrá que llevarse una tonelada y sí la Municipalidad o los
26 encargados del proceso que sé yo encuentran una forma o una manera de todavía reducir
27 más, igual tendrá el oferente que esperar que haya demanda, o sea no hay ninguna obligación
28 por parte de la Municipalidad de tener que pagarle un mínimo, ni algo parecido.

29

30 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**
31 **Municipal:** En realidad con respecto a lo que decía don Raúl de que sí tenemos más

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 reinvertimos, o sea sí la cantidad se reduce cobramos menos, entonces tenemos menos para
2 trabajar, o sea recuerden que la tarifa cubre los costos no para ganar, sino para cubrir la
3 logística del traslado de estos residuos, pero no es un negocio de ganar, aquí no hay una
4 utilidad muy grande para decir que la podemos reutilizar, sino que básicamente se traduce
5 esa tarifa a cubrir los costos de traslado, mantenimiento al Centro de Transferencia y de
6 todos los requerimientos de la logística, en cuanto al tonelaje las licitaciones según demanda
7 sí tienen parámetros para poder ofertar, o sea sí hay un mínimo, hay una estadística de cuanto
8 es el promedio para que oferten porque sino no sería negocio, o sea no se puede ir a ciegas
9 un oferente a un negocio oscuro, o sea el mínimo de transporte son 35 toneladas, sino no las
10 alcanzamos, tenemos que pagar 35 toneladas, porque si no sería deficiente el negocio para
11 el oferente, entonces que significa, que nosotros podríamos eventualmente decía don Carlos
12 cómo negocio si nosotros por educación bajamos el tonelaje y no llegamos a esos 35 diarios,
13 tenemos la capacidad de recibir de otros lugares para llegar a ese mínimo y no costearlo
14 nosotros.

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Tenemos un mínimo y no
17 un máximo

18

19 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**
20 **Municipal:** A que la tarifa ese prorateo de costos se le traslade al usuario, todos nosotros
21 los administrados que pagamos ese servicio, pero sí hay un mínimo, porque si no sería un
22 punto de quiebra a cualquier oferente, teniendo costos fijos y de un pronto a otro yo le digo
23 que le voy a pagar 100 y después le pago 5, jamás voy a salir porque no puedo estar
24 despidiendo choferes, contratando choferes, comprando trailetas, vendiendo trailetas, ese no
25 es el negocio, ellos lo tienen que mantener para acarrear ese tonelaje diario, entonces son
26 costos fijos que cualquier oferente tendría en cualquier negocio, por eso siempre hay un
27 promedio de compra de bienes o en este caso de un servicio y con respecto al cierre del
28 relleno, el cierre técnico es todo un proceso, o sea cuando hablamos de que cerramos, de no
29 recibir en el momento que entre el Centro de Transferencia, recibir es que ya ahí no se va a
30 botar desechos, pero toda la etapa procesal técnica de un cierre es larga, es cara y no se hace
31 en el inmediato, no hay una inmediates, porque hay todo un protocolo del Ministerio de

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Salud para llevar ese terreno a un cierre final cómo pueda llamarlo usted parque ambiental,
2 pueda tamizarlo con pastos, con zonas verdes, con lo que quiera pero es todo una etapa
3 procesal técnica de coberturas, de lixiviados, de tratamientos, clasificaciones de acuerdo a
4 lo que el manual del Ministerio de Salud y el reglamento lo establece, entonces dejar claro
5 que el cierre cuando decimos ahorita cierre es de no recibir, pero el cierre técnico es una
6 etapa larga y cara que todavía la Municipalidad tiene que afrontar.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Lo importante es que, en
9 3 meses, en el primer trimestre del 2026 la meta para abril 2026 sería no recibir más basura.

10

11 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto**
12 **Municipal:** No recibirla en el botadero a cielo abierto, lo haríamos en el Centro de
13 Transferencia.

14

15 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Los factores de evaluación que se
16 aplicaron para esta licitación fue el precio que tenía el peso de un 80, la vida útil del relleno
17 que para la Administración era muy importante saber que íbamos a tener un plazo largo para
18 poder seguir depositando, pese a que estamos hablando de que este contrato sería con un
19 plazo de 2 años que es lo que se está asegurando el contratista y las certificaciones
20 ambientales, entonces la empresa EBI obtiene un 97 y la empresa TECNO AMBIENTE
21 obtiene un 89, entonces estos factores fueron analizados a través de la revisión técnica, legal
22 y financiera de las ofertas en su totalidad y el objetivo de esto es que pues la que obtiene el
23 mayor puntaje cómo dice la Ley es la que gana, que en este momento estamos recomendando
24 a EBI puesto que gana el mejor puntaje, pero la adjudicación no quedaría en firme hasta que
25 no pase el plazo para que recurran.

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La Presidencia de esta
28 Comisión procede a leer que se tomaría, con fundamento en el artículo 51 de la Ley General
29 de Contratación Pública el procedimiento 2025LY-000001-0017500001 denominado
30 Servicio de transporte desde la estación de transferencia y tratamiento de residuos en relleno
31 sanitario SEGÚN DEMANDA se recomienda adjudicar este procedimiento a la empresa

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica
2 3-101-215741 por la suma de ¢100.450,00 eso sería por tonelaje, viene el cuadro respectivo,
3 con un plazo de contrato de 2 años con posibilidad de prórroga por 2 años; debido a que la
4 oferta cumple con las condiciones planteadas por la Administración Municipal en el pliego
5 licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Grettel González Mesén, además
6 del MBA. Jesús Romero Prado emitió el criterio financiero y por último la Licda. Pizarro
7 Palma realizó el criterio legal de las ofertas los cuales se encuentran incluidos en el
8 expediente electrónico en la plataforma SICOP, este acuerdo es el que debe de ir en el Acta
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en discusión el proyecto de acuerdo,
10 suficientemente discutida. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar esta
11 adjudicación determinada por favor levantar su mano, aprobada por unanimidad de los
12 miembros de esta Comisión de Hacienda, que así se traslade al Concejo Municipal para su
13 ratificación.

14

15 **ACUERDO 2:**

16 Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el
17 procedimiento 2025LY-000001-0017500001 denominado Servicio de transporte desde la
18 estación de transferencia y tratamiento de residuos en relleno sanitario SEGÚN DEMANDA
19 se recomienda adjudicar este procedimiento a la empresa EMPRESAS BERTHIER E B I
20 DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-215741 por la suma de
21 ¢100.450

22

Partida	Línea	Descripción del servicio	Unidad	Precio Unitario
1	1	Servicio de transporte, tratamiento y disposición final en relleno sanitario de los residuos sólidos	Tonelada	¢38.350,00
	2	Servicio de tratamiento y disposición final en relleno sanitario (entrega directamente en el relleno sanitario)	Tonelada	¢21.350,00
	3	Servicio de tratamiento de lixiviados	Metro Cúbico	¢40.750,00
		TOTAL		¢100.450,00

28

29 Con un plazo de contrato de 2 años con posibilidad de prórroga por 2 años; debido a que la
30 oferta cumple con las condiciones planteadas por la Administración Municipal en el pliego
31 licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Grettel González Mesén, además

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 del MBA. Jesús Romero Prado emitió el criterio financiero y por último la Licda. Pizarro
2 Palma realizó el criterio legal de las ofertas los cuales se encuentran incluidos en el
3 expediente electrónico en la plataforma SICOP. **APROBADO (Voto el Regidor Medina**
4 **Solís en lugar del Regidor Arce Obando).**

5

6 **Al ser las 15:18 finaliza la reunión**

7

8 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
9 **y Presupuesto.**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se le presentó una pequeña situación
12 familiar, ahí después en algún momento les contará también, a veces sufrimos esos pequeños
13 detalles o experiencias, uno está esperando a veces una llamada y entró en este momento,
14 pero ya termino la lectura del documento. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Quisimos hacer algunos de los párrafos, porque sí fue
17 bastante larga la Sesión de la Comisión, porque son 2 temas muy importantes que se vieron,
18 uno es la autorización del contrato para el puente por más de \$260 000 000 entre San Juan
19 Norte y San Juan Sur, ya sí hoy el Concejo, si ustedes lo votan ya el señor Alcalde podrá
20 firmar el contrato para que se inicie esa obra tan importante para los vecinos de San Juan
21 Norte y de San Juan Sur, que han esperado por décadas este puente, que de verdad muy
22 importante, porque se convierte en una vía alterna hacía la vía principal número 10, ese
23 puente sería muy muy importante para las comunidades y para Turrialba como tal, por lo
24 cual motivarles para que puedan dar su voto a esta parte del dictamen y lo otro muy
25 importante fue lo que discutimos en la Sesión Extraordinaria parte del asunto, en este
26 dictamen se viene lo de la situación de una licitación por demanda para una empresa EBI, la
27 Empresa EBI sí de Costa Rica Sociedad Anónima que obtuvo 80 puntos y la otra empresa
28 era Manejo Integral TECNO AMBIENTE Sociedad Anónima un 78%, a nivel de todas las
29 notas de las 2 empresas, una obtuvo 97 y la otra 89, la que le estamos asignando por supuesto
30 esa es la que obtuvo 97 puntos, obtuvo 80% en precio porque era más barato, en vida útil del
31 relleno EBI obtuvo 10 puntos y la otra obtuvo 3, porqué, porque el relleno sanitario de acá

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 pues es más, tiene menos abonados y es más nuevo, el otro que está en Miramar
2 evidentemente pues tiene mayor condición, ya más uso y en el caso de la certificaciones
3 ambientales los 2 tienen 7 porque los 2 aportaron el tema de contener las 2 certificaciones,
4 eso para que sepan los que participaron, ciertamente en el precio fue una diferencia de unos
5 ¢3 000 en total, en tema tanto de la basura que se va a transportar, como el tema de los
6 lixiviados, los lixiviados son los líquidos, esos nauseabundos que salen de la basura, esos se
7 van a medir por las tanquetas en los cuales se van a trasladar, porque eso ni siquiera aquí es,
8 eso hay que llevarlo para darle un tratamiento ambiental como corresponde según los
9 manuales del Ministerio de Salud, eso también tiene un precio, son como ¢40 000 sino mal
10 recuerdo por tonelada métrica algo así me decían, no sé cómo era la situación, el asunto es
11 que el monto total son ¢100 450 o por ahí más o menos va el monto por cada tonelada, la
12 verdad nosotros la idea es generar la menor cantidad para trasladarlo, se pone un monto
13 máximo que son unos 900 toneladas, 950 toneladas al mes, esos son unos ¢54 000 000 al
14 mes que se estarían invirtiendo en el traslado de la basura, porque en Limón, primero es el
15 que más cercano nos queda, más que Miramar, dos porque es el más barato y tres porque se
16 tiene una oportunidad de negocio en que el Centro de Transferencia puede ser utilizado por
17 otras Municipalidades desde Cartago, Paraíso, Cervantes, Tucurrique, Alvarado, para que
18 puedan traer aquí sus desechos, se hace el mismo proceso y a ellos se les cobra un montón
19 diferenciado, que igualmente vendría abaratar nuestros costos operativos y las cuotas que
20 tienen que pagar los contribuyentes Turrialbeños, parece que desde el punto de vista de
21 negocio es muy bueno, esto no es que ya la otra semana se empieza, esto está planeado hacía
22 el mes de abril más o menos del próximo año, porque es tanto la indicación que dio la Sala
23 Constitucional, como el plan maestro que se tiene para ese tipo de proyectos, que es parte
24 contemplado y apoyado hacía el Centro de Transferencia, que eso ya tiene como 2 años de
25 estar tramitando, 2 o 3 años y tres, porque evidentemente es la acción más económica para
26 nosotros, la opción de la otra empresa nos rondaba los ¢103 000, ¢104 000, esto es un
27 proceso, en la Comisión de Hacienda lo discutimos, lo analizamos, ahora viene aquí al
28 Plenario del Concejo para que ustedes compañeros Regidores y Regidoras lo voten y luego
29 de votarlo esto lleva un proceso de notificación, si la otra empresa se siente que tiene alguna
30 duda o alguna situación que le incomode puede presentar su apelación, por eso lo estamos
31 haciendo ahora, porque esto sí o sí señores Regidores lo tenemos que tener definido lo más

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 pronto posible ojalá para enero del próximo año, sino no sé qué vamos a hacer con el tema
2 de la basura ya para marzo o abril del 2026, yo no quiero aquí que la gente nos venga a poner
3 la basura al frente de la Municipalidad como hace muchos años sucedió aquí, no, no, es que
4 sí pasó, una historia pequeña, Oscar usted estaba verdad, Oscar Ramos, cuando recibimos el
5 Gobierno Municipal del 94, don Oscar era Regidor Municipal, la basura estaba en las calles
6 y el 1° de mayo los camiones estaban llenos de basura al frente del Palacio Municipal y el
7 Concejo Municipal tomando posesión el 1° de mayo y no había solución para la basura el
8 Gobierno anterior que venía de 90-94 y el Gobierno 94-98 aquí se tuvo que resolver, se hizo
9 la Sesión el 1° de mayo y al día siguiente estábamos en una Extraordinaria y viendo como
10 se hacía con la basura, solo que eran otros tiempos, teníamos un Ejecutivo Municipal, el
11 Concejo era de 9, la Ley sí permitía ciertas cosas, porque antes la basura, esto solo por hechos
12 históricos, la basura de Turrialba saben a dónde la iban a tirar, ahí al Río Reventazón, en
13 Angostura, con la tolva de la vagoneta solamente le daban vuelta y ahí tiraban la basura y
14 eso era lo que se hacía, antes del 94, esa era la gran situación, vea como hemos evolucionado,
15 esto por temas históricos que esto es importante y aquí lo hicimos y repito Oscar es testigo
16 porque era Regidor Municipal, fue nuestro Vicepresidente Municipal en aquel entonces, yo
17 me recuerdo y sí, porque antes se elegía el Presidente cada año, no cada 2 años, entonces sí
18 creo que es importante resaltar que no queremos vivir más esas experiencias, porque se
19 tardaron en buscar una solución, este tema es complicado, no es un tema político, es un tema
20 de dos naturalezas, un tema técnico y un tema económico, así de sencillo, no esa ya es el
21 gran universo, es de salud pública como dice la compañera Gómez, técnico porque es donde
22 podemos botar la basura técnicamente y económico hasta donde nos alcance la plata, porque
23 si no tenemos plata que hacemos, entonces la verdad siento que la decisión que se tomó es
24 la mejor, es la más oportuna, es la que las circunstancias nos dan para tomarla, estamos en
25 el tiempo procesal para hacerlo, atrasarnos en esta decisión podría llevarnos a que lleguemos
26 a abril sin tener una decisión por las apelaciones y poder enfrentar un problema de crisis con
27 el tema de la basura, porque tendríamos que inmediatamente ante un escenario de mucha
28 condición conflictiva, sería ir a pedir a la Sala Constitucional que nos dé más tiempo, ir a
29 convencer a los Magistrados de la Sala Constitucional que nos permitan seguir depositando
30 ahí en el Vertedero, claramente igual aquí se discutió y eso se va a basar en otra Sesión
31 Presidente Municipal, de que va a pasar con el terreno que está ahí, que yo he insistido que

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 debe de ser un parque ambiental, ese terreno tiene que ser utilizado como un parque
2 ambiental después, para darle el cierre técnico al antiguo Vertedero y convertirlo en un gran
3 parque bien bonito y todas las condiciones, eso cuesta plata, pero habrá que hacerlo, por
4 ahora esa es mi posición, decirles que fue una decisión importante, estudiada, quisiéramos
5 que fuera más barata, pero la realidad económica no nos da y que evidentemente sí las
6 condiciones se dan del Centro de Transferencia se irían los materiales de desechos sólidos
7 de la Municipalidad, del cantón de Turrialba y los lixiviados al cantón de Limón, Dios
8 primero a mediados de abril 2026. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que explicó muy bien la
11 situación y ahora queda en todos nosotros compañeros la responsabilidad de tomar
12 decisiones, para eso estamos sentados aquí y sabiendo la problemática que tenemos con los
13 desechos en nuestro cantón, no solo nosotros, la realidad es país, la realidad es mundial, por
14 eso hemos traído expositores de diferentes modelos, para ver qué podemos hacer a parte de
15 la estrategias que ya se han tomado con respecto al tema de la basura. -----

16

17 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Bueno, yo nunca creí que se tocara, que llegáramos a este tema,
18 porque eso sucedió hace muchos años, pero yo sí quiero decirle que las oportunidades en
19 este momento se están dando, en aquel entonces nosotros botábamos la basura al Río
20 Reventazón, los que pescábamos aguas abajo en muchas ocasiones los peces llevaban
21 mangueras del hospital, era una situación seria que se vivió por muchos años y que dicha
22 que me dan la oportunidad de explicar que sucedió, como nació el relleno municipal de
23 Turrialba, en ese momento nos dijeron no más un camión de basura al río y entonces busquen
24 a ver, en ese momento se buscó inmediatamente a don Jorge Araya Gamucherí para ver si
25 nos dejaba botar la basura y él nos autorizó, sí, sí, vayan y cuando él, no fue por espacio de
26 una semana y fue a ver la cantidad de basura que estaba en la finca, casi que se vino a
27 demandarnos verdad, porque él nunca pensó, él pensó que eran 4 bolsillas de basura y
28 entonces en ese momento que don Jorge se molestó, tuvimos que ver que hacíamos y
29 dichosamente acá habían compañeros que tenían mucha amistad con don Jorge y lograron
30 convencerlo de que nos vendiera la finca y él al ver ese montón de basura en la finca, era la
31 mejor opción, venderla y fue así como nació el relleno sanitario del cantón de Turrialba en



1 esa situación, pero lo que comenta don Arturo que era un chiquillo que llegaba ahí a las
2 barras a aprender de lo que se estaba viendo, porque desde pequeñito llegó ahí, eso a mí me
3 consta, él aprendió muchas cosas, escucho muchas cosas, bueno sí, eso sí es cierto, ahí
4 discúlpenme que no hice esa observación, pero sí, sí fue terrible ese momento, angustioso,
5 caótico, o sea algo desesperante, el ser autoridad en ese momento, bueno quiso Dios que
6 logramos salir adelante con el problema y bueno ya hoy llegó a su fin, posiblemente el
7 próximo año ya llega al fin y toca a otros tomar decisiones que sí tienen la gran ventaja,
8 porque el Ministerio de Salud a dicho hasta aquí, Municipalidades resuelvan el problema, la
9 señora Ministra ha sido muy tajante en ese sentido y la verdad es que es un tema salud, es
10 muy importante, algunos ciudadanos no lo ven de esa manera, pero yo creo que sí, que se
11 están buscando las mejores opciones para que Turrialba sea un cantón limpio y saludable,
12 así es que decir que aquí no es que mi comentario es para que los Regidores tomen otra
13 decisión, no, porque de todos modos eso es, eso es lo que viene y entonces con
14 responsabilidad es como las cosas, es como los ciudadanos van entendiendo en su momento
15 y que no es un asunto tampoco que se está aplicando de la noche a la mañana, porque ya se
16 viene conversando desde hace mucho tiempo y ya hay legislación en el tema de la separación
17 de basura, entonces yo creo que ya es el momento de que se aplique y que ya estemos
18 preparados para lo que viene, muchas gracias señor Presidente y gracias don Arturo por
19 recordar aquellos años en que estuve por aquí y que sí había Ejecutivo, éramos 9 y que esa
20 silla donde está don Octavio me tocó asumirla, con diferencias de 2 fracciones políticas,
21 Liberación Nacional y la Unidad, que ambos compañeros se querían dar de golpes, entonces
22 todo eso sucedió, pero que gracias a Dios nada pasó y aquí estamos. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por sus
25 palabras, bueno por dicha ahora hay más partidos, para que no se agarren solo entre 2, ahora
26 se comparte más. -----

27

28 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Yo quería nada más consultarle a Arturo, bueno sí hay un
29 plan b, porque en algún momento yo vi ahí manifestaciones en Limón, donde ellos dicen que
30 ellos no van a estar de acuerdo en recibir basura de otros cantones y si eso sucediera y se
31 hace un contrato que pasa con el contrato, porque una manifestación grande de gente que no

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 deje llevar la basura ahí, ya ahí la empresa no sería responsable de ese contrato, esa es mi
2 consulta y también la separación de materiales en la basura digamos, no habría la posibilidad
3 de que la Municipalidad valore no sé bajarle el precio a algunos tipos de basura para que la
4 gente aprenda a reciclar, motivarlos de alguna manera para que reciclen, porque la gente
5 todavía no está acostumbrada, yo no tengo vela en este entierro porque a donde vivo yo no
6 recogen la basura, pero me preocupa los familiares míos que viven aquí y después yo allá lo
7 que hago es quemar la basura, lamentablemente no es algo bien hecho, pero hay que hacerlo,
8 porque allá no llega el camión de la basura, de igual forma porque la Municipalidad no piensa
9 en un incinerador como lo presentó aquel día aquel señor aquí, no sé cuánto valdrá una
10 máquina de esas donde se pueda quemar la basura, que ya no se va, o que se va a desechar
11 completamente, que ya no es reciclable y que se puedan contener los gases de infecto
12 invernadero que tanto afecta el ambiente. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero bienvenida nuevamente a
15 doña Iveth que nos acompaña el día de hoy y segundo bueno como ustedes saben doña Iveth
16 es tal vez una de las personas más expertas de los que estamos acá en el tema y ha estado
17 empapada del tema, entonces ella también nos quiere dar una explicación tal vez un poco
18 más técnica incluso, aparte de lo que ya nos dio don Arturo de conocimiento con respecto a
19 porque se dictaminó de esta manera. Los Regidores que estén de acuerdo en que doña Iveth
20 igualmente tome la palabra que nos pueda informar del tema por favor levantar su mano, 6
21 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
22 presentes. -----

23

24 **ACUERDO 1:**

25 Brindarle la palabra a la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal para que informe
26 sobre el tema de los desechos sólidos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
27 **CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

28

29 **Reg. Grace Gómez Gómez:** A mí me surge la duda es con lo que explicaba don Arturo
30 sobre el tema de que esto eventualmente puede traerle réditos a nuestra Municipalidad en el
31 tema de las empresas que pueden traer su basura acá, eso no sé me gustaría tal vez que me

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 lo amplíen un poquito más y eso, o sea sí o sí va a pasar, que significa en términos de tarifas
2 para los Turrialbeños a mediano o a largo plazo con todo este tema, porque eso yo creo que
3 es un tema muy importante para todos los que tenemos el servicio de la basura, para todos
4 los ciudadanos de Turrialba y que si esto me imagino yo, no sé qué estará contemplado
5 dentro de todo el proceso, el programa, sí a mediano plazo mínimo otros distritos del cantón,
6 esto le va a significar que ellos tenga la posibilidad de ser tomados en cuenta en algo que
7 muchos distritos vienen clamando desde hace rato, por el tema de que también quieren,
8 necesitan y además como Turrialbeños más merecen tener la posibilidad, tener el mismo
9 derecho que todos los otros que estamos teniendo un servicio en este momento pues puedan
10 tener acceso a una cuestión tan importante y a la vez tan delicada como es la basura y también
11 para agregar en una programación ya más ambiciosa del programa como tal que me imagino
12 que existe todo un paquete grande alrededor de todo este proyecto, porque yo creo que algo
13 que nosotros debemos de ser conscientes como ciudadanos más que del cantón, o de este
14 país, del planeta tierra es, cual es el alcance o cual es la visión que tenemos para ir dejando
15 esta cultura nuestra de que generamos tanta basura y acercarnos un poquito a los países
16 desarrollados, o sea como nosotros vamos a empezar o que planes hay para que la gente
17 aprenda que la basura es un problema de todos, que nos están afectando y que lógicamente
18 a mediano plazo nos va a seguir afectando y a largo plazo pues muchísimo más, entonces
19 son temas que a mí me surgen esa duda, pero más que una duda una preocupación, cual es
20 la visión, el trabajo de la Municipalidad para que los Turrialbeños en este caso específico
21 aprendamos lo que es el tema de la basura, como hace que cada día lejos de seguir
22 produciendo los kilos de basura que ya cada uno de nosotros produce, como más bien ir
23 disminuyendo todos esos aspectos, porque yo creo que la tarea, o sea no solo aquí pensamos
24 en un relleno, si lo van a cerrar, si lo cerramos, sí vamos a tener otras opciones, pero yo creo
25 que el problema va más allá doña Iveth, usted que yo sé que tiene la experticia, que visión
26 tienen ustedes que han venido manejando ese proyecto, esa idea y que sí los Turrialbeños
27 con todas las condiciones, no solo sociales, económicas que tenemos y sí la Municipalidad
28 tiene esa posibilidad de verdaderamente entrar en un programa que no se eduque, pero sobre
29 todo que eduque las nuevas generaciones, a los chiquillos, a los más pequeños, a través de
30 las escuelas, no sé, de las familias que yo como Educadora creo que la mejor escuela y la
31 principal escuela está en el seno de la familia, entonces yo creo que es un tema mucho más

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 complejo y tenemos que verlo con otra perspectiva, más bien muchas gracias y que mis
2 palabras consten en Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual agradecerle ese comentario, la
5 verdad es que es esa, todos pensamos o por lo menos yo tengo esa preocupación que usted
6 acaba de externar verdad, que hacemos para nosotros colaborar desde por lo menos nuestro
7 recinto, para apoyar también con este tema de la basura que es tan difícil, porque todo el
8 mundo está solicitando que se le recolecte la basura, que pasen por su hogar, por horarios
9 incluso, noche o de día por la situaciones que se dan también con los animales, pero no
10 hacemos una introspección de como nosotros podemos hacer que esta basura vaya
11 disminuyendo, yo creo que para eso también está doña Iveth aquí, para que nos ayude con
12 el tema. -----

13

14 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Voy a empezar tal vez con don Freddy
15 que hizo la consulta del tema de que las comunidades no quieren que se les lleve basura, en
16 realidad eso es una situación muy cierta, pero eso es lo que se está dando, es donde se están
17 haciendo aperturas o se pretenden hacer rellenos sanitarios, actualmente en el país solo hay
18 2 lugares que son privados, en donde se está llevando digamos los residuos, uno es en Limón
19 y otro es en Miramar, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico, la vida útil de esos rellenos
20 según el Ministerio de Salud todavía tienen bastantes años, entonces no corremos el peligro
21 de que en estos momentos vayamos a tener una situación de que tenemos un Centro de
22 Transferencia y el Centro de Transferencia no vamos a tener hacia donde llevar o transferir
23 esa basura, eso no es un riesgo en este momento, ahora sí hay temas digamos para lo que me
24 pregunto doña Grace, en este momento la Municipalidad junto con varias Municipalidades
25 de la provincia de Cartago y Desamparados están trabajando en un proyecto que se llama
26 Con Metrópoli, ese es un proyecto en el cual es todo un proceso en el que se va a disminuir
27 mucho, mucho la cantidad ya de residuos ordinarios digámoslo así, que son aquellos que no
28 tienen ninguna forma de valorización, ese es un proyecto que se está trabajando creo que es
29 con el Banco Interamericano de Desarrollo para su financiamiento y con la Unión de
30 Gobiernos Locales, sí probablemente en algún momento algunos o las personas que están,
31 que van a algunas reuniones allá lo han escuchado, ese es un proyecto muy ambicioso y se

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 está haciendo a nivel regional, por otro lado a nivel de acá propiamente de Turrialba se ha
2 venido trabajando con varios temas, por ejemplo el mismo Centro de Transferencia, ya es
3 un asunto que había que hacerlo porque de todas formas el relleno sanitario hay que cerrarlo
4 verdad, pero eso ayuda mucho porque no es solo recibir y enviar a otro lado, ahí hay un tema
5 por ejemplo del lixiviados, hay un tema de recuperación de los residuos valorizables, que
6 además ya se tiene un Centro de Acopio aquí en la Municipalidad, entonces sí se viene
7 trabajando desde hace algún tiempo en esos temas, ahora hace alrededor de un mes o mes y
8 medio se inauguró también la planta de compostaje, que ahí también es un gran cantidad de
9 residuos orgánicos propiamente que ya no se están yendo hacía el relleno sanitario, entonces
10 hay varias cosas, pero hay una cosa que dijo Grace muy importante y es un tema de
11 educación y eso antes de que hicieran las preguntas era lo primero que yo iba a comentarles,
12 yo durante mucho tiempo en la fundación donde yo estaba uno de los ejes era educación
13 ambiental, en los últimos 3 años la educación ambiental iniciamos con el tema de no plástico
14 verdad, pero la educación ambiental en los últimos 3 años que yo estuve ahí era precisamente
15 gestión de residuos y se iba a las escuelas a dar una charla sobre gestión de residuos, a veces
16 lo hacía yo cuando no tenía voluntarios y si no yo capacitaba a los voluntarios y ellos iban y
17 el primer ejercicio que yo les hacía a los chiquitos era que llevaba un grupo de residuos, se
18 los ponía ahí y les decía que es esto, la mayoría decía esto es basura y yo siempre me reía y
19 les decía ustedes se van a burlar de mí por lo que les voy a decir, pero más tarde soy yo la
20 que me voy a reír de ustedes, porque se van a dar cuenta que aquí no hay basura, aquí hay
21 un montón de cosas que sirven y al final les enseñábamos a separar residuos y todo eso y al
22 final hacíamos un ejercicio en donde de aquella bolsa aquí así lo que quedaba es un cuestión
23 así, entonces en estos temas y yo creo que esta es una oportunidad para toda la población, de
24 aprovechar, no quieren pagar tanto, porque aún en los lugares en donde la Municipalidad no
25 recoge los residuos, se les va a aumentar la cuota, porqué se les va a aumentar, porque los
26 recolectores privados a ellos se les va a aumentar y eso lo van a trasladar al consumidor final
27 por decirlo así, pero ellos cobran sobre una cantidad que reciben y que es lo que pasa, a veces
28 decimos bueno pero yo voy a separar y después que hago con esos residuos, el problema es
29 que no se trata solo de separar, la educación yo hace un tiempo di una charla en un foro sobre
30 esto que me invitaron y se llamaba la r más importante y la r más importante era rechazar,
31 mientras nosotros no nos eduquemos que desde que yo voy a hacer las compras debo ver

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 que estoy comprando y dejar de comprar tanto plástico que es lo que más compramos, a
2 veces es importante el reducir, es importante se me olvidan las r, reutilizar y todo eso, pero
3 muchas veces separamos y no reutilizamos, entonces al final tenemos que buscar igual a
4 donde entregarlos, bueno la Municipalidad tiene un Centro de Acopio, se puede traer acá,
5 igual se recoge el camión de residuos valorizables, pero nosotros realmente la educación nos
6 la tenemos que dar desde nosotros mismos, de estos ya ahora se habla montones, ya todo el
7 mundo sabe que hay un montón de cosas que se pueden reciclar por decirlo de alguna
8 manera, en realidad es revalorizar, pero no lo estamos haciendo y una de las cosas que yo
9 iba a decir precisamente era que esta era una oportunidad para la población de decir, porque
10 cuando nos tocan el bolsillo es precisamente cuando a veces decimos vamos a hacer algo,
11 bueno yo no quiero pagar tanto y si yo no quiero pagar tanto, entonces tengo que tener buenas
12 prácticas de gestión de residuos, mientras tanto esto que nos está ocurriendo y no aquí, nos
13 está ocurriendo en Turrialba, en Costa Rica y en el mundo, que la basura nos está inundando
14 ha sido un asunto de que no queremos hacer las cosas bien, así definitivamente y tengo otra
15 cuestión aquí, ah bueno, hay un proyecto que se llama "Turrialba hacia una Economía
16 Circular", es un proyecto que se está trabajando precisamente, no sé si todos entienden lo
17 que es la economía circular, la economía lineal es aquella en donde yo produzco, consumo
18 y voto todos los desperdicios, la economía circular es una donde se produce de una manera
19 sostenible, consumo y todos esos residuos los vuelvo otra vez a llevar al proceso o lo utilizo
20 en algún otro proceso, entonces ahí no existe esa parte por lo menos se reduce mucho la parte
21 del desperdicio, que es lo que realmente nos está matando, esos temas se están trabajando
22 con algunas academias como el Tecnológico, la Universidad de Costa Rica para impulsar y
23 promover proyectos que trabajen en ese sentido, eso en realidad está por ahora en el papel,
24 es la realidad, pero sí hay un plan, un plan que se quiere hacer y es parte del plan integral de
25 gestión de residuos que en estos momentos se había hecho para 10 años y en estos momentos
26 le quedan como 5 años verdad y lo otro para doña Grace es el tema de las tarifas, doña Grace
27 ya las tarifas están establecidas, fueron incluso aprobadas acá por ustedes, por el Concejo,
28 entonces ya esas son tarifas que están establecidas, yo lo que sí creo es que siendo
29 responsables nosotros y el Concejo no debemos permitir que pase lo que ocurrió ahora, creo
30 que eran como 10 años, no sé cuánto, los que han estado acá tal vez lo sepan, en donde nunca
31 se había hecho un aumento, entonces lamentablemente aun cuando dentro de la metodología

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 para hacer ese aumento de tarifas no se metieron cosas como por ejemplo lo que se debe, o
2 sea eso se dijo mejor no porque eso nos va a aumentar un montón, entonces aun así después
3 de tantísimos años de no hacer un aumento y yo creo que no se hacen aumentos por asuntos
4 políticos, es que sí lo aumento la población se va a molestar y no van a votar por mí o por
5 mi partido, que pena, al menos yo no pienso así y yo creo que en eso y sobre todo el Concejo
6 que es el órgano político tienen que ser muy responsables, en realidad la Ley exige que año
7 con año se hagan los aumentos de ley y yo creo que eso es mejor a después venir y darles un
8 bombazo a la población, el otro tema de ampliar la cobertura también se está trabajando en
9 eso, por ejemplo ahora se hicieron unas pruebas en Aquiares, en donde ya se tiene
10 establecido más o menos que es lo que hay que hacer, cada cuanto hay que entrar y todo y
11 se están haciendo estudios para ver esa cobertura, el tema es que eso implica comprar equipo,
12 porque no solo es un asunto de contratar más personal, no alcanzan los camiones, hay que
13 pensar en todo un montón de cosas adicionales, pero sí se tiene, se están haciendo estudios
14 para aumentar la cobertura, que hay algunos lugares en donde el problema no es ni siquiera
15 la distancia, hay algunos lugares en que los caminos no permiten por ejemplo ese tipo de
16 camiones que entren, en algún momento yo he hablado de la posibilidad de que en esos
17 lugares se tengan digamos camiones más chiquitos, que recolecten, pero eso es solo una idea
18 que a mí se me ha ocurrido por ahí, pero sí existe ese proyecto para aumentar la cobertura
19 de la recolección de residuos aquí, yo creo que eso sería básicamente. -----

20

21 **Reg. Magda Zamora Campos:** Le había escrito que después de que aprobaran el dictamen,
22 pero no importa, yo creo que más que una a nivel de conciencia y a trabajar en las escuelas,
23 seguro dice Katherine como no nos ponen trabajo, otra cosa más, es una situación de familia,
24 de conciencia, la misma Federación de Gobiernos Locales, la Unión de Gobiernos Locales
25 había dado composteras a Turrialba, pues pidámosle más, porque hace mucha falta, la
26 clasificación de residuos, vean desde que yo iba a casa hace años, a Juan Viñas, los lunes
27 recogen las basuras de plástico, otro día otro color y cada bolsa, cada residuo, cada desecho
28 tiene un color de bolsa, entonces lo plástico va en bolsa verde, lo negro en tal cosa, lo otro,
29 entonces yo no sé cuál es la situación de ese reciclaje en Juan Viñas en este momento, pero
30 por lo menos hace 10 años que Juan Viñas recoge la basura con distintos colores de bolsa,
31 dependiendo lo que estén desechando, yo creo que eso ha sido, esa clasificación de residuos

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 hace falta en esta Municipalidad y hay una persona encargada que puede hacer todo ese
2 estudio, me satisface mucho que se hable que están haciendo el estudio de ampliación de
3 cobertura y ojalá tomen en cuenta los 2 San Juanes, porque ya no pueden decir que ahí no
4 pasa el carro de la basura, porque ahora tiene caminos excelentes hasta Calle Loaiza verdad
5 y ya Chirracá seguro que también, porque, no se rían, pero la gente de Chirracá tenía que
6 venir hasta por la plaza a dejar la basura, porque el carro no entraba, entonces eso significa
7 el botadero de basura en los cafetales que yo tanto les había dicho, entonces esos desechos,
8 esos residuos yo siento una necesidad de que se amplie la cobertura a todos los lugares así
9 deja Marco de quejarse que allá en Santa Cruz están botando, porque la gente no tiene el
10 compromiso de guardar esa basura para cuando pase el carro, pero sí le va incluido en los
11 impuestos municipales que le queda y no estar diciendo hoy no, mañana sí, porque, y creo
12 doña Iveth que esa clasificación de residuos es necesaria, porque en mi casa dicen ya está
13 mami, sí, estoy va para el lavadero, sí que no me bote eso y a veces hasta los hago sacarlas
14 cajas de jugo o de leche de basurero, porque eso no va ahí les digo, pero eso es una cuestión
15 de conciencia en la familia, yo no creo que le debemos de recargar eso a la educación, porque
16 ya los Maestros están más que llenos de cosas que no les corresponde, eso es una cultura
17 familiar que debemos estar ampliando y sobre todo yo le diría doña Iveth que pensar en esa
18 clasificación de residuos y que el carro pase recogiendo bolsas de colores, que importa, le
19 ayudamos al supermercado, pero es una manera de definir bien que se está recogiendo y que
20 no se está recogiendo y eliminamos esa contaminación a cielo abierto, porque lo que Freddy
21 dice a mí me costó mucho con José que no quemara algo en la finca, déjame ese reguero de
22 papeles, que no, que no se queman José, entienda, porque le hice ver que estaba dañando el
23 terrenito verdad, entonces no iban haber buenos bananos, ni plátanos, ni yuca, ni chayote,
24 pero así es, no, acuérdesese que yo nací en Juan Viñas y lo que pasa cuando queman los cañales
25 y me extraña que usted como Educador no sepa don Ronald, solamente. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le fue feo a José, le fue feo a Ronald
28 también, yo no digo nada más porque también después me va feo. -----

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente muy concreto, don Freddy sí hay un plan b,
31 sí por alguna situación se atrasa este asunto, habrá que pedirle más tiempo a la Sala

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Constitucional para botar basura donde botamos, no hay un plan b para ir a botar a otro lado,
2 la parte económica nuestra no nos da para botar en Miramar, ahora no nos da ese dinero, el
3 Limón y si no podemos botar en Limón, tenemos que seguir botando donde se bota y para
4 poder botar ocuparíamos una autorización de la Sala Constitucional, entonces por eso hay
5 que correr, hay que ver como resulta todo esto de aquí a enero, si hemos hecho cosas, sí está
6 en plan de reciclaje doña Magda, aquí en Turrialba si se ha hace, todos los sábado se recoge,
7 por ejemplo en El Mora pasan recogiendo, no, totalmente y podemos ir y ojalá sería
8 excelente señora Vicealcaldesa generar una pequeña gira, porque yo he ido con don Octavio
9 a Carmen Lyra, ahí en el Plantel Municipal, que está ahí, ahí está en Centro de Reciclaje, ahí
10 está el Centro, donde hay una empresa contratada por la Municipalidad que la subsidiamos
11 con un monto de dinero para que puedan clasificar la basura que recolectan los sábados en
12 ese reciclaje, ya ahí está y lo hacen y sale tamaño poco de basura, pero no es suficiente,
13 nosotros como cantón producimos según lo que vi en los números alrededor de 70 toneladas
14 diarias, eso es lo que produce Turrialba y si al caso se reciclan diariamente no sé 5, 6
15 toneladas al día se reciclarán, pero el resto 60, sesenta y resto van al relleno sanitario, oigan
16 dice la Vicealcaldesa que en todo Costa Rica el 6% es lo que se recicla, así que hay mucho
17 espacio para crecer, sobre las composteras fue lo que nos explicó el Director Ejecutivo de la
18 Federación – don Gerardo Muñoz, se dieron 200 composteras, son suficientes, no, por
19 supuesto que hay que dar más, hay que darle todas y que quede así en las Actas señora
20 Vicealcaldesa, a las asociaciones de desarrollo, a las escuelas, a las ASADAS, a cuanta
21 organización sea para que desde esas organizaciones se haga el reciclaje y el tema de impacto
22 también con las composteras, pero 200 poquito, pero hay que dar más, esperamos que tal
23 vez en el Presupuesto podamos incluir algunos recursos más en ese sentido y lo otro que
24 quería aportar, se lo pase al Regidor Aguilar Sandí, porque el Concejo lo aprobó, el Concejo
25 Municipal aprobó lo referente a lo de las tarifas y ya eso ya está listo, ya eso se publicó y ya
26 está en cobro, ya ahí no hay marcha atrás, pero no fue que no solamente no se quería, es que
27 había que modificar el modelo de cobro y ahora dimos un paso hacia el frente con la
28 modificación del sistema, por ejemplo no solamente se creó 3 categorías que habían antes,
29 industrial, comercial y residencial, ya no, ahora hay residencial que son las casas, industrial,
30 institucional, comercial 1, 2, 3, 4 y 5, 5 categorías, porque no es lo mismo lo que produce
31 una pulpería a lo que produce no sé un restaurante, o no es lo mismo lo que produce una

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 zapatería a lo que produce una verdulería, o una carnicería, don Raúl tiene usted razón,
2 entonces hay categorías, lo otro fue un tema que discutió don Roger Bell y mi persona, era
3 lo de los eventos masivos, cuando hay turnos, ferias, conciertos, hacen un montón de basura
4 y ni siquiera se les cobraba, ahora ya les estamos cobrando con este nuevo modelo, luego es
5 la tasa por tonelada de tratamiento y disposición final particulares don Marco Nuñez que
6 usted preguntaba, ahora que estábamos conversando, son $\$47\,244$ por tonelada, antes el
7 monto era diferente, ahí en la entrada del relleno, del Vertedero hay una balanza, en el cual
8 se pesa el tonelaje que ahí van llevando y ahí se les cobra, cada vez que llegan a botar se
9 pesa, si llega una tonelada, ahí está, sino llegó a la tonelada y es media tonelada, pues se
10 cobra la mitad y así se hace proporcionalmente, igualmente en el negocio que le decía a doña
11 Grace es tasa por tonelada de tratamiento y disposición final a otras Municipalidades, que
12 pueden traer aquí para el Centro de Transferencia, aquí no va a quedar la basura, lo que
13 llegan es al Centro de Transferencia para mandarlos a Limón, a cada Municipalidad le
14 cobraríamos $\$60\,367.90$ por tonelada, entonces sí Jiménez – Juan Viñas quiere traernos 10
15 toneladas diarias, pues nos ganaríamos $\$600\,000$ diarios en ese proceso, solamente por
16 servirle de transferencia, no es que la basura se queda aquí, vienen, la colocan, la empacan
17 en el Centro de Transferencia y de ahí el otro camión se la lleva para Limón, así de sencillo
18 y ya para eso tenemos una tarifa que antes no existía una tarifa diferenciada para las otras
19 Municipalidades, que es una oportunidad de negocio, porque si Siquirres quiere venirlo
20 hacer también lo hacemos, sí Cartago centro que produce 250 toneladas diarias quiere venir,
21 pues perfecto, aquí también lo hacemos, porque al final en el modelo financiero de tarifa se
22 va a ver beneficiado el contribuyente, porque no tendremos que aumentarle más en lo que se
23 ha hecho, así de sencillo, sí los costos operativos como lo dice la Ley, el Código Municipal
24 dice como se establece la tarifa, dice monto de los costos operativos más un 10%, ahí no hay
25 mucha matemática, ni ciencia, es costos operativos, más el 10% y termino con esto don
26 Octavio, que no se va a despedir a nadie, porqué, porque la Municipalidad seguirá haciendo
27 la recolección de la basura, nosotros solo estamos entregando es el tratamiento en el relleno
28 sanitario, que los empleados que están ahí seguirán reubicados en el tema del Centro de
29 Transferencia, ni un solo funcionario se va a quedar sin empleo para que los Sindicatos
30 también tengan claridad en este tema, que el Alcalde así lo hizo ver en el Dictamen de
31 Hacienda. -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Es un tema tan amplio y tan de verdad de tanta seriedad que
2 nos la debemos de tomar todos, doña Iveth muchas gracias por la explicación, el tema sigue
3 estando ahí latente, ojalá que usted, como digo además de tener la experticia, todo lo demás,
4 que pueda venir, es importante que ese tema que es de fondo, que es la cultura, que es la
5 educación, no sé, con el MEP, o sea definitivamente si este no es un tema, un eje trasversal
6 que se meta dentro del curriculum, difícilmente puede ser canalizado y resuelto como se
7 deba, porque yo entiendo que ya las Maestras de por si están saturadas de programita, tras
8 programa extra que viene metiendo el MEP, además de la parte curricular y administrativa,
9 como se dice hoy por ahí ya el Maestro es más administrativo y de feriecitas y cosas y ha
10 tenido que dejar de lado lo que es propiamente importante que es el desarrollo del curriculum
11 como tal, entonces el tema yo pienso que es un tema país y que debe estar visionariamente
12 metido dentro de los programas curriculares, pero como un eje del mismo curriculum, no
13 como una cuestión aislada, entonces ahí le dejo a usted doña Iveth la idea o el reto y que este
14 tema a nivel municipal nosotros que estamos ahorita lo tomemos con la responsabilidad que
15 se merece, pero que los que estén aquí a futuro también es un tema que debe seguirse
16 tratando, trabajando y visionariamente teniendo eso presente y seguirlo trabajando con
17 responsabilidad a ver si algún día nosotros nos acercamos un poquito a los países de primer
18 mundo que están resolviendo el tema de la basura de una mejor manera y vemos a los chicos
19 desde muy pequeños ya siendo muy responsables con la basura que producen, así que
20 muchísimas gracias. -----

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya bastante comentado el tema. Los
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de Hacienda y
24 Presupuesto por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en
25 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

26
27 **ACUERDO 2:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
29 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
31 **en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **2. Dictamen firmado por la Regidora Ester Brenes Solano**

2
3 Consulta dictaminado N°24.696

4 Ley Expediente “Régimen Especial para la oficina regional de la alianza para la inclusión
5 financiera (AFI)

6
7 La alianza para la inclusión financiera, creada en el 2008, como un proyecto de la
8 “Fundación Bill – Melinda Gates”. Esta es una alianza de reguladores financieros, con el fin
9 de promover soluciones prácticas y facilitar la implementación de políticas de impacto a
10 través de su modelo de cooperación que incluye el aprendizaje entre pares y el intercambio
11 de conocimiento. Su misión es empoderar a los emisores de la política para incrementar el
12 acceso y uso a servicios financieros de calidad para la población excluida del sector
13 financiero, a través de la formulación e implementación de políticas inclusivas y sostenibles.
14 Todos los ejes de trabajo tienen la equidad de género y la atención de grupos en desventaja
15 (personas desplazadas a la fuerza, jóvenes, personas de la tercera edad, etc.)

16
17 En vista de las consideraciones descritas y los beneficios para el país de la operación de la
18 oficina regional recomiendo su aprobación.

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Ester Brenes por favor levantar su mano,
22 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
23 presentes. -----

24
25 **ACUERDO 3:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Ester Brenes Solano. Se transcribe a la
27 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.696. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
29 **no tiene representación en la Sesión).**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **3. Informe firmado por la Regidora Ester Brenes Solano**

2

3 Informe de participación en Congreso de la Mujer Rural 2025. Regidora Ester Brenes
4 Solano.

5

6 Entre los aspectos más relevantes que se realizaron en el congreso de la mujer rural 2025,
7 señalo los siguientes:

8 1. La oportunidad de que en estos espacios sean visualizadas las mujeres de todo el país.

9 2. Con la participación de la mujer rural se convierte en agente de cambio.

10 3. El congreso se desarrolló de forma ordenado, dialogante en todo momento.

11 4. Se da la oportunidad de contar la experiencia vivida en los proyectos y el alcance de
12 las metas.

13 5. Se fomenta un dialogo directo con las instituciones autónomas como INDER-
14 INAMU – Naciones Unidad, MICITT, entre otras.

15 6. Exposición del proyecto escuelas de campo, promoviendo el aprendizaje colectivo,
16 el cual transforma y fortalece las capacidades, conectan de las experiencias.

17 7. Un punto importante es que las instituciones autónomas, tienen no solo opción de
18 ayudar a las mujeres rurales en sus proyectos; si no que es una obligación el dar a la
19 mujer las herramientas para poder surgir y ser pilar de desarrollo en nuestro país.

20

21 Por lo tanto, se recomienda a las instituciones autónomas, ONG, ONU y otras.

22 **Punto A:** Escuchar, dar voz a la experiencia y necesidades de las mujeres de nuestro país.

23 **Punto B:** Empoderar, fortalecer capacidades y crear oportunidades reales.

24 **Punto C:** Visibilizar, reconocer el trabajo fundamental que realizan día a día.

25

26 **Conclusiones del congreso de la mujer rural 2025.**

27 Visibilizar más las acciones de las mujeres rurales del foro ante los CCCI municipales.

28 Mayor compromiso de las asesorías técnicas del INDER. Las direcciones regionales un
29 apoyo más fuerte a la mujer en sus proyectos y necesidades.

30 El CCCI y de instituciones presentan una decidía hacia la mujer rural. Pedimos dar al
31 máximo el apoyo a la mujer rural.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Que se realicen reuniones extraordinarias, donde se trabaje y unirse abarcando más a la mujer
2 rural

3

4 *“Formar parte el Foro de Mujeres del órgano directivo del congreso, con el fin de apoyarlo.*
5 *Sigue soñando, luchando, que es así como sus proyectos se harán realidad.”*

6 *“Sin mujeres rurales no hay futuro para nuestro país.”*

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este era el informe verdad de la
9 participación que tuvo doña Ester en cómo era que se llamaba, Congreso de la Mujer Rural,
10 era un informe sí, sí fue el informe de participación de ella. Los Regidores que estén de
11 acuerdo en aprobar este informe que nos presentó doña Ester Brenes en su momento que se
12 le dio licencia con goce de dieta, que nos representó en este foro que hubo de la Mujer Rural,
13 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
14 favor de las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 4:**

17 Aprobar el informe presentado por la Regidora Ester Brenes Solano. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
19 **no tiene representación en la Sesión).**

20

21 **4. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez**

22

23 El proyecto de ley 25152 puede operar de forma que llegue a reducir la delincuencia y el
24 crimen organizado al endurecer las medidas contra el sicariato y el narcotráfico en Costa
25 Rica. A su vez facilita la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos mejorando la
26 seguridad para los ciudadanos costarricenses.

27

28 Por una parte, es una acción necesaria endurecer las medidas legales para combatir el crimen
29 organizado y el narcotráfico, pero por el otro, aumenta la posibilidad que el proyecto de ley
30 sea inconstitucional o viole los derechos humanos sino es analizado a detalle.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Además, es importante resaltar que esta es una medida que se enfoca en endurecer las penas,
2 sin embargo, no aporta una solución precisa a combatir las causas subyacentes de la
3 delincuencia y el crimen organizado.

4

5 **Conclusión**

6 En cuanto a mi criterio, es importante destacar que la seguridad ciudadana es un derecho
7 fundamental y que es necesario tomar medidas para proteger a los ciudadanos de la violencia
8 y la delincuencia. Sin embargo, es igual de relevante asegurar que cualquier medida que se
9 tome sea constitucional y respete los derechos humanos.

10

11 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Doña Grace se quiere referir, está
12 bien. Los compañeros Regidores y Regidoras que estén de acuerdo en votar este dictamen
13 que nos presentó la Regidora Grace por favor sírvanse levantar la mano, 6 votos a favor de
14 las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 5:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
18 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.152. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
20 **no tiene representación en la Sesión) (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar del**
21 **Regidor Arce Obando que no se encuentra en su curul).**

22

23 **5. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

24

25 Reunión celebrada el día 08 de diciembre del 2025, con la asistencia de:

26 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

27 Reg. Arturo Rodríguez Morales

28 Reg. Ester Brenes Solano

29 Con justificación las Regidoras Grace Gómez Gómez y Magda Zamora Campos

30 Ausente sin justificación Emanuel Segura Salas, representante del Comité Cantonal de la

31 Persona Joven.

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes

2 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

3 Centro Educativo Escuela San Rafael

4 Centro Educativo Escuela San Rafael de Pavones

5

6 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**

7 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**

8 **Supervisor.**

9

10 **SE ACUERDA**, nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta

11 Administrativa.

12

13 **Instituciones:**

14 **Centro Educativo Escuela San Rafael:**

15 Flora Andrade Méndez, cédula 302230606

16

17 **Centro Educativo Escuela San Rafael de Pavones:**

18 Dunnia Espinoza Valladares, cédula 503480020

19 Yanela Flores Umaña, cédula 304260216

20 Natalia Suzatte Alcazar Chaves, cédula 701790611

21 Alba Luz García Álvarez, cédula 206780829

22 Jesús Fuentes Hernández, cédula 302340441

23

24 **Al ser las finaliza la reunión 5:30 p.m.**

25 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**

26 **Administración.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros Regidores que estén

29 de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración sírvanse

30 levantar la mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de

31 las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 5:**

2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
3 Administración con los cambios planteados. Transcribese cada punto a quien
4 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
5 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión) (Voto la**
6 **Regidora Zamora Campos en lugar del Regidor Arce Obando que no se**
7 **encuentra en su curul).**

8

9 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
10 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
11 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
12 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
13 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON**
14 **6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión)**
15 **(Voto la Regidora Zamora Campos en lugar del Regidor Arce Obando que no**
16 **se encuentra en su curul).**

17

18 **ARTÍCULO III**

19 **Mociones**

20

21 **1. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico**
22 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
23 **Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Kevin**
24 **Aguilar Sandí, Zoraida Mora Quirós, Raúl Gómez Salvatierra y Grace Gómez**
25 **Gómez.**

26

27 Los vecinos del barrio San Rafael solicitan respetuosamente ser recibidos en una Audiencia
28 de vecinos, con el propósito de exponer y proyectar el Proyecto de Parque Multiuso Lomas
29 del Río.

30 Hace ya bastante tiempo se presentó esta moción, con el respaldo de la señora Regidora
31 Lucila Barrantes Rivas, reconociendo que el barrio ha recuperado un ambiente de paz y

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 tranquilidad. Asimismo, el Comité de Deportes de la comunidad desea presentar
2 formalmente ante ustedes dicho proyecto.

3

4 Adjunto a esta moción se remite el proyecto elaborado por el Comité de Deportes para su
5 debido análisis y consideración.

6

7 - **Propuesta Formal: Desarrollo del Parque Multiusos de Lomas del Río, Barrio**
8 **San Rafael**

9

10 **1. Introducción**

11 El Comité Comunal de Deportes y Recreación del Barrio San Rafael - Lomas del Río,
12 presenta esta propuesta para la creación de un **Parque Multiusos** ubicado en el terreno que
13 anteriormente fue un búnker, cercano a la plaza de fútbol existente, Este proyecto busca
14 transformar un espacio deteriorado y subutilizado en un centro de recreación, deporte,
15 cultura y bienestar para toda la comunidad.

16

17 **2. Justificación del Proyecto**

18 La comunidad de San Rafael actualmente cuenta con una plaza de fútbol, camerinos, baterías
19 sanitarias, un play infantil y, para el próximo año, la instalación de máquinas de ejercicio de
20 bajo impacto donadas por la Municipalidad. Sin embargo, se mantiene la necesidad de contar
21 con un espacio recreativo integral que permita la práctica de diversas disciplinas y
22 actividades más allá del fútbol tradicional.

23

24 La creación de un **Parque Multiusos** permitirá ampliar significativamente la oferta de
25 espacios seguros y adecuados para el deporte, la cultura, la recreación y la convivencia
26 social. Además, es importante mencionar que, aunque existe preocupación por la cercanía al
27 río Turrialba, **desde 1970 no se registran desbordamientos que afecten la zona de Lomas**
28 **del Río**, lo que respalda la viabilidad técnica del proyecto.

29

30 Asimismo, estamos plenamente conscientes de que este desarrollo requerirá una inversión
31 importante y un trabajo técnico significativo. No obstante, consideramos que este esfuerzo

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 es fundamental para lograr que los vecinos del Barrio San Rafael puedan apropiarse del
2 espacio y convertirse en participantes activos de las actividades comunitarias. Este proyecto
3 representa no solo la creación de infraestructura, sino la oportunidad de transformar un sitio
4 que anteriormente funcionó como un búnker utilizado para la venta de drogas, en un
5 referente de salud, recreación, deporte y crecimiento comunitario. Con el apoyo institucional
6 y la participación vecinal, este espacio se convertirá en un símbolo de bienestar y renovación
7 para todo el distrito.

8

9 **3. Objetivo General**

10 Desarrollar un **Parque Multiusos** que brinde espacios seguros, inclusivos y accesibles para
11 la práctica deportiva, cultural y recreativa de la comunidad del Barrio San Rafael.

12

13 **4. Objetivos Específicos**

- 14 • Ofrecer infraestructura deportiva versátil y accesible para diferentes edades y
15 disciplinas. Fomentar estilos de vida saludables mediante la recreación y el deporte,
16 • Proveer espacios adecuados para talleres, actividades culturales y encuentros
17 comunitarios.
18 • Ampliar la oferta de áreas recreativas complementando las instalaciones existentes.
19 Recuperar y transformar un espacio anteriormente conflictivo en un entorno seguro
20 y positivo.

21

22 **5. Descripción del Proyecto**

23 Se pretende que el Parque Multiusos incluya las siguientes áreas:

24

25 **5.1 Cancha Multiusos**

26 Dimensiones aproximadas **28 m x 18 m**, apta para:

- 27 • Fútbol 5
28 • Voleibol
29 • Baloncesto
30 • Actividades recreativas y comunitarias

31 Características sugeridas:



- 1 • Superficie en cemento pulido o acrílico antiderrapante
- 2 • Malla perimetral de seguridad
- 3 • Iluminación LED
- 4 • Señalización reglamentaria
- 5 • Accesibilidad universal

6

7 **5.2 Skatepark (escala pequeña/mediana)**

8 Área destinada a la práctica recreativa del skateboarding, con rampas básicas, barandas y
9 elementos seguros para usuarios jóvenes.

10

11 **5.3 Área de Calistenia**

12 Con barras para ejercicio funcional, complementando las futuras máquinas de ejercicios de
13 bajo impacto que donará la Municipalidad.

14

15 **5.4 Área Techada para Actividades Culturales**

16 Un salón abierto tipo kiosco o estructura liviana que permita:

- 17 • Talleres
- 18 • Capacitaciones
- 19 • Actividades artísticas
- 20 • Reuniones comunales

21

22 **5. Senderos y Zona de Picnic**

23 Senderos peatonales que conecten las áreas del parque. Mesas de
24 picnic en el sector arbolado, aprovechando la sombra natural y generando un espacio de
25 descanso familiar.

26

27 **6. Integración con Infraestructura Existente**

28 El proyecto se construye como una extensión ordenada y complementaria de las
29 instalaciones actuales del barrio:

- 30 • Plaza de fútbol
- 31 • Camerinos



- 1 • Baños
- 2 • Play infantil
- 3 • Máquinas de ejercicio (2025)
- 4

5 La planificación permitirá el uso simultáneo de múltiples áreas sin interferencia entre
6 actividades, favoreciendo la convivencia intergeneracional.

7

8 **7. Beneficios para la Comunidad**

- 9 • Incremento notable en opciones de deporte y recreación.
- 10 • Recuperación de un espacio anteriormente conflictivo.
- 11 • Mejora en la seguridad y la cohesión vecinal.
- 12 • Fortalecimiento de la salud física y emocional de niños, jóvenes, adultos y adultos
13 mayores.
- 14 • Creación de un punto de encuentro positivo para actividades comunales.
- 15 • Revalorización del barrio y del entorno público.
- 16

17 **8. Conclusión**

18 El Parque Multiusos del Barrio de Lomad del Río, San Rafael, representa una inversión
19 estratégica con alto impacto social. Su desarrollo permitirá transformar completamente un
20 espacio que durante años fue sinónimo de abandono y conflicto, convirtiéndolo en un área
21 de deporte, cultura y recreación que impulsará el bienestar de toda la comunidad. Con el
22 apoyo del Concejo Municipal y el compromiso de los vecinos, este proyecto se consolidará
23 como un legado para las generaciones presentes y futuras.

24

25

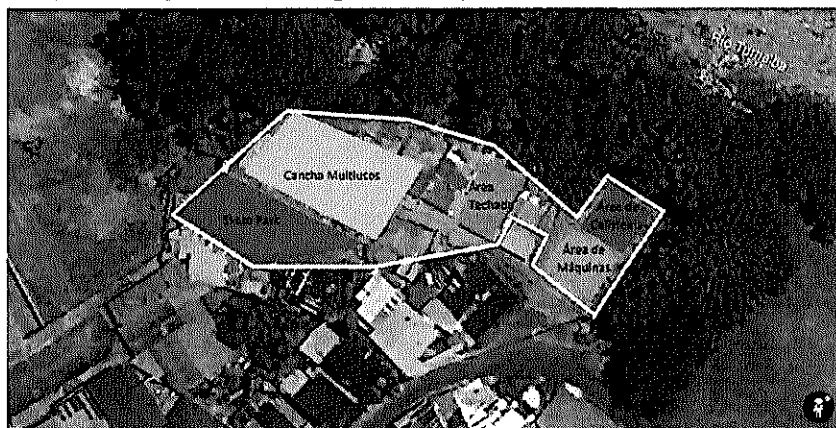
26

27

28

29

30



31

Propuesta Formal: Sugerencia de ubicación de las áreas deportivas y de recreación del Parque Multiusos de Lomas del Río, Barrio San Rafael. Imagen tomada de Google Earth, modificación propia.

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Los compañeros que estén de
2 acuerdo en aprobar esta moción, sería pasárselo a y que se le envié al señor Presidente
3 Municipal, por favor sírvase a levantar la mano, 5 votos a favor, de las 4 fracciones presentes,
4 en firme, 5 votos a favor, de las 4 fracciones presentes, no se encontraba el señor Raúl
5 Gómez, no se encontraba tampoco don Octavio Arce entonces votó don Antonio Medina y
6 doña Magda. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís en apoyo al Síndico
10 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
12 **no tiene representación en la Sesión) (El Regidor Gómez Salvatierra no se encuentra**
13 **en su curul y no tiene su Regidor suplente) (Voto la Regidora Zamora Campos en lugar**
14 **del Regidor Arce Obando que no se encontraba en su curul)**

15

16 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la**
17 **Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
18 **Vicepresidente Municipal, Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales.**

19

20 Los vecinos del camino calle Gobierno Ruta 417 Volcán Turrialba solicitan a CONAVI.
21 Solicitan la intervención por el mal estado del camino que usualmente utilizan los
22 agricultores para transportar sus productos el cual adjuntan fotografías del mal estado, piden
23 por favor una intervención en esta ruta con material lastre y limpieza piedra para rellenar
24 este camino y que las busetas de turismo no pueden ingresar y esto afecta la visita a la zona.

25

26 Sería bueno los señores Diputados Rosaura Mendez y el señor Alejandro Pacheco tomarlo
27 en cuenta para el proyecto que tienen de centro de visitantes al Volcán, en este trayecto ni
28 con carros 4x4 pueden ingresar y esto afecta grandemente los productores.

29

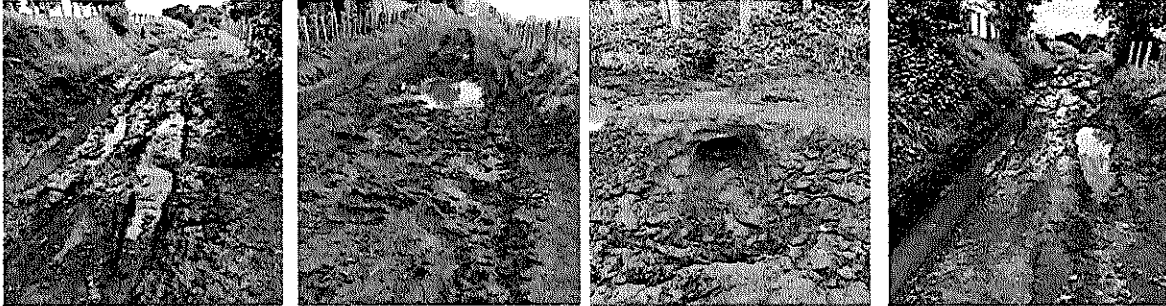
30 A solicitud de Armando Coto, Marjorie Mora - Síndica Santa Cruz.

31 Trasladarlo a Junta Vial.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Correo electrónico: armandocoto2019@gmail.com



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

13 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Si es que es un tema que para mañana si Dios quiere que vamos
14 a estar con la gente de CONAVI para los señores de Santa Cruz que vayan armando el
15 paquete, para que mañana si Dios quiere con estos señores les expongamos todos esos temas,
16 me parece que ahí lo podemos resolver, muchas gracias. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Excelente don Oscar, gracias por la
19 recomendación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción, por favor
20 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
21 las 4 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 2:**
24 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la Síndica
25 Marjorie Mora Brenes. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
27 **no tiene representación en la Sesión).**

28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 3. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico
2 Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora Quirós y
4 Arturo Rodríguez Morales.

5

6 **Considerando:**

7 Que la Defensoría de los Habitantes de la República, junto con diversas instituciones del
8 Estado, entre ellas la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Mixto de
9 Ayuda Social (IMAS), sostuvieron una reunión en la cual se lograron acuerdos valiosos e
10 importantes en torno al tema de los seguros por el Estado, con el objetivo de fortalecer la
11 protección social de las poblaciones más vulnerables del país.

12

13 **Considerando:**

14 Que el señor Síndico del Distrito Central, don Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, ha
15 realizado una destacada labor al levantar un escrito con el respaldo de numerosos ciudadanos
16 y ciudadanas del cantón de Turrialba, el cual fue remitido a diversas instituciones
17 competentes, solicitando atención y soluciones concretas para las personas en condición de
18 vulnerabilidad.

19

20 **Considerando:**

21 Que la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica ha indicado que cualquier queja, gestión
22 o planteamiento relacionado con esta materia debe presentarse directamente ante dicha
23 institución, garantizando sí un debido proceso en la atención de los casos.

24

25 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo, bueno llegó un acuerdo de la
26 Defensoría de los Habitantes que tuvieron una reunión con doña Mónica Taylor y otras
27 autoridades, obviamente que si la Caja o el IMAS le niega el derecho para obtener el seguro,
28 los ciudadanos y ciudadanas tienen el deber de presentar la denuncia correspondiente a la
29 Defensoría, porque es un derecho a la salud que le corresponde a las personas, eso se le llevo
30 directamente más de 650 firmas a la Defensoría y a la Sala Constitucional y a CONAPAM
31 y otras autoridades correspondientes y se logró el objetivo, porque ya muchas personas le

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 están dando el seguro por el estado, en el momento que se lo quitaron, ahora ya se lo
2 volvieron a dar, gracias. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar esta moción presentada por don Antonio Medina e igualmente respaldada por
6 don Fernando Sandoval, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
7 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

8

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico
12 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
14 **no tiene representación en la Sesión).**

15

16 **4. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico**
17 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
18 **Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra,**
19 **Zoraida Mora Quirós y Arturo Rodríguez Morales.**

20

21 Moción presentada por el Regidor Juan Antonio Medina, presenta la siguiente moción en
22 apoyo al señor Síndico del Distrito Central, Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, por su
23 destacada labor y constante gestión en beneficio de las personas adultas mayores del cantón
24 de Turrialba.

25

26 El Síndico Fernando Sandoval Ulate ha venido trabajando de manera comprometida y
27 solidaria, apoyando al señor Carlos Hidalgo y a la señora Johana Leiva en la búsqueda de
28 fortalecer la Oficina del Adulto Mayor.

29

30 Gracias a su gestión, se han logrado concretar tres reuniones importantes de coordinación
31 con la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica y con la Corte Interamericana de los

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer, respaldar y brindar mayores recursos y
2 apoyo institucional a dicha oficina.

3

4 Por lo tanto, se reconoce y respalda su valioso aporte, así como su compromiso permanente
5 con el bienestar y los derechos de las personas adultas mayores del cantón.

6

7 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Para que tengan conocimiento, yo he venido apoyando a
8 Johanna Leiva y a don Carlos Hidalgo, a través de esas 3 reuniones que se solicitó a través
9 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya Johanna ha tenido su comunicación
10 directamente con la Corte, con la Defensoría y también doña Epsy Campbell Barr que es
11 miembro de la ONU va a apoyar a la Oficina del Adulto Mayor y va tener más
12 fortalecimiento la Oficina del Adulto Mayor, a la cuál es muy importante esas alianzas
13 institucionales y hago una aclaración que lo que queremos es que Turrialba tenga una Oficina
14 de la Defensoría de los Habitantes para que tenga las quejas en nuestro cantón de Turrialba,
15 sabiendo las distancias que se le emite a las personas adultas mayores, gracias. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
18 en aprobar esta moción presentada por don Antonio Medina, respaldada por don Fernando
19 Sandoval, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme,
20 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

21

22

23 **ACUERDO 4:**

24 Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico
25 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
27 **no tiene representación en la Sesión).**

28

29 **5. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los**
30 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes**
31 **Rivas y Arturo Rodríguez Morales.**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



CONSIDERANDO:

1. Que soy el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en el periodo actual.
2. Que, en esta, se analizan temas jurídicos, los cuales requieren apoyo legal por parte del Asesor Legal.
3. Que la Comisión requiere que el Asesor Legal del Concejo Municipal, aclare sobre las funciones y alcances en la normativa nacional e interna con el fin de desarrollar de una mejor manera nuestras funciones.

POR LO TANTO:

1. Se propone que el Concejo Municipal de Turrialba acuerde solicitarles al Asesor Legal de este órgano, se sirva brindar un criterio respecto a la funciones y atribuciones que posee la Comisión de Gobierno y Administración conforme a la normativa vigente.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Esto es debido a que la Comisión de Gobierno de Administración han llegado algunos documentos de denuncias, más que todo de parte del MEP, de algunos Supervisores de Circuitos y hemos considerado que algunos casos no corresponde a la Comisión tomar algunas medidas porque se nos considera que somos como un tribunal o juez y eso no es así, entonces hemos pedido la colaboración del señor Asesor Legal para que en estos casos nos asesore valga la redundancia para que nos caigamos nosotros como Comisión en algún tipo de error jurídico, gracias. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Raúl Gómez, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó doña Magda Zamora, no se encuentra don Antonio Medina en su curul. -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 5:**

2 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Transcribese a quien
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
4 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión) (Voto la Regidora**
5 **Zamora Campos en lugar del Regidor Medina Solís que no se encuentra en su curul).**

6

7 **6. Moción presentada por el Regidor Marco Tulio Núñez Camacho, acogida por**
8 **los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Inés Méndez Gamboa y Grace Gómez**
9 **Gómez.**

10

11 Yo, Marco Tulio Núñez Camacho, regidor municipal, respetuosamente solicito a la
12 Administración Municipal contemplar al distrito de Santa Cruz de Turrialba dentro de las
13 próximas fases de instalación de cámaras de vigilancia, con el fin de que dichas imágenes
14 puedan ser monitoreadas directamente desde la Municipalidad.

15

16 Esta solicitud se fundamenta en el alto volumen de incidencias y situaciones de riesgo que
17 se han venido presentando en el distrito, lo cual mantiene en constante preocupación a los
18 vecinos, comerciantes y comités de seguridad comunitaria.

19

20 Adicionalmente, se informa a la Administración que los comités de seguridad de la zona
21 cuentan actualmente con cuatro (4) cámaras instaladas, las cuales se ponen a disposición de
22 la Municipalidad para que sean evaluadas y se determine si es factible su integración al
23 sistema de monitoreo municipal.

24

25 Por lo anterior, se solicita valorar e incluir al distrito de Santa Cruz en la planificación y
26 fortalecimiento de la red de videovigilancia municipal, en aras de mejorar la seguridad
27 ciudadana y apoyar el trabajo preventivo que realiza la comunidad organizada.

28

29 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En este caso los Comités de Seguridad ponen a disposición
30 de la Administración o de la Municipalidad 4 cámaras que fueron instaladas el año anterior,
31 con la condición de que sean monitoreadas, estamos dispuestos a donarlas a la Municipalidad

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 o lo que sea necesario para el monitoreo, habrían que reubicarlas, porque los puntos calientes
2 han cambiado y realmente la situación de seguridad en el distrito está bastante complicadita,
3 entonces para que el señor Alcalde lo tome en cuenta y por favor colabore con el distrito,
4 esto fue a solicitud de los Comités de Seguridad y de vecinos de ciertas comunidades. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
7 en aprobar esta moción presentada por don Marco Núñez, por favor levantar su mano, 6
8 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
9 presentes, votó doña Magda Zamora. -----

10

11 **ACUERDO 6:**

12 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Transcríbese a quien
13 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
14 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión) (Voto la Regidora**
15 **Zamora Campos en lugar del Regidor Medina Solís que no se encuentra en su curul).**

16

17 7. **Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los**
18 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez**
19 **Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Alexander Flores Madriz, Marco Nuñez**
20 **Camacho y Arturo Rodríguez Morales.**

21

22 **CONSIDERANDO:**

23 Que los vecinos de La Selva desde el puente La Leona de La Suiza y hasta la entrada del
24 puente Las Colonias nunca han recibido el servicio de recolección de basura de la
25 Municipalidad y que a raíz de esta falta del servicio de recolección se ven obligados a pagar
26 servicio a empresa privada, la cual en los últimos meses han venido presentando una serie
27 de problemas, entre ellas que les dejan la basura en la calle sin recoger misma lo que les está
28 ocasionando muchos problemas pero sobre todo en temas ambientales y de salud pública y
29 que reciban los mismos beneficios y servicios como cualquier otro Turrialbeño ya que ante
30 la ley todos tenemos los mismos derechos.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **PROPONGO:**

2 Que se realicen los estudios técnicos correspondientes, los esfuerzos necesarios de los
3 funcionarios a quienes les corresponda y se destinen los recursos necesarios para que el
4 servicio de recolección de basura pueda brindarse a estos vecinos que urge se les atienda esta
5 problemática y solicitud, todo en aras de poder resolver y atender su solicitud.

6

7 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Esto me lo habían pasado, me lo habían solicitado los vecinos
8 hace unos días, pero hoy estaba viendo, entiendo que también en correspondencia una nota
9 que habían enviado que ya hay un pronunciamiento por decirlo así y que esto vendría como
10 a no sé, verdad en qué terminó, pero sí dando respuesta a los vecinos ahí para apoyar un
11 poquito más, presionar, ojalá que se les resuelva la solicitud que ellos hacen y sobre todo en
12 este tema como ya hemos reiterado es un tema ambiental que nos perjudica a todos, pero
13 también de salud pública y el derecho que ellos reclaman a ser tratados por igual ante la ley,
14 entonces ahí les queda compañeros, ojalá que de verdad, de forma, de la Municipalidad no,
15 si no pública, privada perdón y entiendo que están teniendo problemas, porque inclusive la
16 gente que trabaja, como que el señor, a lo que entiendo si el recolector la gente no está en la
17 vivienda simplemente no se lleva la basura, la dejan ahí tirada y cuando regresan de los
18 trabajos tienen que volverla a regresar a sus casas y otras situaciones que esto ha venido
19 generando, así que con todo respeto ojalá que de verdad desde la gestión municipal podamos
20 resolverle a estos vecinos esa necesidad que vienen presentando. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenía dudas con la, qué es que
23 solicitan la moción don Arturo, es un estudio lo que están pidiendo, para que los vecinos
24 tengan esa claridad. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción como dijo
25 don Arturo que. -----

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En este caso me parece bien que es un estudio lo que hay que
28 hacer y es que ahí es curioso e incluso yo creo que ya hay informes, no sé doña, sabe más
29 Marco que lo que decía doña Grace, pero los vecinos han llegado a dejar la basura al puente
30 de La Selva porque ahí es donde se devuelve el camión de la Municipalidad, bueno seguro
31 algún vecino le contó o algo, pero entonces me parece que sería bueno hacer un estudio a

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 ver si se puede tal vez avanzar un poquito más del puente y recogerle la basura a la gente de
2 La Selva, porque incluso se han dado algunas cosas ahí donde los vecinos vienen a dejar la
3 basura al puente para que la recoja la Municipalidad y entonces me parece que ese un tema
4 que hay que revisar, pero sí en realidad la moción lo que dice es hacer un estudio de eso,
5 gracias y que mis palabras queden Actas. -----

6

7 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Únicamente por alusión, en el informe de correspondencia
8 del día de hoy, no sé si tuvieron tiempo de revisarlo, viene una nota específicamente sobre
9 este tema, creo que es emitida por un vecino y en el cuál alega varias implicaciones, no
10 quiero dar muchos detalles porque son bastante complicados, incluso menciona algo de
11 una arma y otras cositas por ahí, entonces no quiero ser impuntual, pero sí menciona también
12 que el inspector junto a otra persona llega a dicho puente para evitar de que los vecinos
13 traigan la basura a ese puente, los vecinos lo que alegan es que el recolector privado cobra
14 ¢1 000 por bolsa de basura y si es más se les cobra un monto adicional, esto sucede en esa
15 comunidad y en muchas comunidades desgraciadamente, lo que si me parece preocupante
16 es lo que menciona el vecino en cuánto a la persona que porta un arma y el inspector
17 ambiental, entonces sería bueno que le echen un ojito ahí al informe de correspondencia y
18 se pongan al tanto punto por punto. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, sí el
21 tema yo lo conocía porque el vecino me llamó y un Ex Regidor también me llamó y me
22 explicaron el tema, yo le estaba diciendo ahora a doña Grace precisamente, creó que ya el
23 señor Alcalde algo conoce también, pero igualmente esperemos que después de que pase el
24 informe de correspondencia, sumado a la moción que presenta doña Grace, ojalá tengamos
25 una buena resolución con este tema, que es lo más importante. Los Regidores que estén de
26 acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Grace Gómez, por favor levantar su
27 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
28 fracciones presentes. -----

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez. Transcríbase a quien
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
4 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

5

6 **8. Moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico**
7 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
8 **Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl**
9 **Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí, Alexander Flores Madriz y Grace**
10 **Gómez Gómez.**

11

12 Reconocimiento al Grupo Vencedoras

13

14 La presente moción tiene como propósito reconocer y destacar la admirable labor del Grupo
15 Vencedoras de Turrialba, un conjunto de mujeres ejemplares que, con constancia, fortaleza
16 y un profundo compromiso humanitario, han dedicado su tiempo y esfuerzo al bienestar de
17 las familias más vulnerables del cantón.

18

19 El Grupo Vencedoras se ha caracterizado por su espíritu de solidaridad, su apoyo
20 incondicional a quienes enfrentan situaciones difíciles y su trabajo continuo en actividades
21 sociales que fortalecen la unión comunitaria. Sus acciones reflejan valores de empatía,
22 entrega y amor al prójimo, dejando una huella significativa en muchas personas que hoy
23 agradecen su presencia y acompañamiento.

24

25 El nombre Vencedoras expresa con fidelidad el valor y la fuerza que estas mujeres
26 representan: mujeres que luchan, que superan obstáculos, que se mantienen firmes ante la
27 adversidad y que inspiran a toda la comunidad turrialbeña con su ejemplo de perseverancia.

28

29 Por medio de esta moción, se deja constancia del respeto, la admiración y el profundo
30 agradecimiento hacia el Grupo Vencedoras, reconociendo su impacto social, su dedicación
31 ejemplar y su aporte humano al desarrollo del cantón de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Sind. Fernando Ulate Sandoval:** Bueno, doña Magda tiene conocimiento y Juan Antonio
2 sabe quién es doña Marlene Buitrago, ha sido una pilar y una líder de estos grupos y otras
3 señoras que ha estado muy, que han apoyado bastante el mes de octubre que es el mes del
4 cáncer, a la cuál ellas siempre han ayudado y tiene más de 15 años y sería importante
5 reconocer la labor que ellas han realizado. -----
6 -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vean yo estuve hablando con la
9 señora Secretaria que estamos dando reconocimientos, está bien, la gente se los merece, los
10 grupos se los merecen, las instituciones se lo merecen, incluso las empresas también en algún
11 momento se lo merecen, igual se lo dije a don Fernando hace un momento, creo que digamos
12 este tipo de reconocimiento para una época como octubre caería de anillo al dedo, o para una
13 época en la cual celebremos una fecha importante, que sé yo el Cantonato, por poner un
14 ejemplo, porque son personas que son luchadoras, como bien lo dice son vencedoras y que
15 también pueden ejemplificar el ser humano que va hacia adelante sin importar toda la
16 incertidumbre que pueda tener en su vida y toda la lucha que tenga que dar para seguir
17 adelante, entonces lo que vamos hacer de ahora en adelante, creo que podemos hacerlo a
18 partir de hoy si ustedes lo ven a bien compañeros, es que lo pasemos a Comisión de Cultura
19 y Comisión de Cultura empiece a clasificar, está la podemos ver dentro de 2 semanas, 15
20 días que se yo y está que me parece más importante la podemos dejar para el Cantonato o
21 para alguna fecha en la cual, ahora yo creo que Comisión de Cultura se dedicaría a decirle a
22 ustedes en qué fecha y en qué momento, para que ustedes lleven ese orden, porque se nos
23 complicaba un poquito, entonces tal vez no importa que no le pongan la fecha y que la
24 Comisión de Cultura vaya haciendo el orden, me parece y para que la Secretaria también no
25 se haga bolas de cuándo, cómo y qué, entonces no sé cómo lo ven ustedes a bien, si todo lo
26 empezamos a tramitar con Comisión de Cultura para que ellos vayan dándole el orden, ya la
27 de Kevin que presentó la semana anterior, ya esa si queda para la próxima semana, que yo
28 lo hablé con él y con la señora Secretaria, entonces creo que lo podemos seguir haciendo de
29 esa manera para manejar un orden en todo esto, como me dijo doña Ester donde hay orden
30 está Dios, no está ella, pero así mantenemos el orden. Los Regidores que estén de acuerdo
31 en que esta moción sea trasladada a la Comisión de Cultura, bueno primero la aprobamos y

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 que sea trasladada a Comisión de Cultura, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las
2 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 8:**

5 Aprobar la moción presentada por el Regidor Antonio Medina Solís, en apoyo al Síndico
6 Fernando Sandoval Ulate. Trascríbase a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para
7 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
8 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

9

10 **9. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, en apoyo al Síndico**
11 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando –**
12 **Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Antonio**
13 **Medina Solís, Kevin Aguilar Sandí, Alexander Flores Madriz y Grace Gómez**
14 **Gómez.**

15

16 Motivo de la Moción

17

18 La presente moción tiene como propósito reconocer oficialmente la valiosa y ejemplar labor
19 social que, durante aproximadamente los últimos cinco años, ha realizado un grupo
20 conformado por entre 30 y 35 personas comprometidas con el bienestar de los sectores más
21 vulnerables del cantón de Turrialba.

22

23 Este grupo ha demostrado una entrega genuina y admirable, brindando amor, carisma,
24 acompañamiento, solidaridad, esperanza, humanidad y una profunda empatía hacia personas
25 adultas mayores, familias de escasos recursos, jóvenes, personas con enfermedades crónicas
26 y comunidades que enfrentan dificultades sociales, económicas y emocionales.

27

28 Su labor ha sido constante, voluntaria, desinteresada y profundamente humana, reflejando
29 los valores más nobles que caracterizan al cantón de Turrialba. Gracias a su dedicación, han
30 fortalecido el tejido social, llevado apoyo emocional, ejecutado gestiones comunitarias,
31 brindado acompañamiento en momentos de vulnerabilidad y sembrado esperanza en quienes

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 más lo necesitan. El impacto positivo que han generado es visible, significativo y
2 ampliamente reconocido por la ciudadanía Turrialbeña.

3

4 Por estas razones, se considera justo, oportuno y necesario que el Concejo Municipal de
5 Turrialba otorgue un reconocimiento oficial a este valioso grupo de voluntarios, como
6 muestra de agradecimiento por su entrega, compromiso, amor al servicio y dedicación
7 incondicional hacia la comunidad.

8

9 Finalmente, es importante resaltar que el grupo “Turrialba Unida” ha dejado una huella
10 profunda y positiva en cada rincón del cantón, demostrando con hechos su vocación social
11 y su contribución al bienestar colectivo.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno igualmente, trasladaríamos,
14 la aprobación y la trasladaríamos a la Comisión de Cultura. Los Regidores que estén de
15 acuerdo en aprobar y trasladar a Comisión de Cultura esta moción, por favor levantar su
16 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
17 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 9:**

20 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, en apoyo al Síndico
21 Fernando Sandoval Ulate. Trascríbase a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para
22 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
23 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

24

25 **10. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por**
26 **los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta**
27 **– Vicepresidente Municipal, Antonio Medina Solís, Kevin Aguilar Sandí y Raúl**
28 **Gómez Salvatierra.**

29

30 **CONSIDERANDO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



- 1) La ley #7803 Ley de Impuestos Municipales de Patentes del cantón de Turrialba y la naturaleza de imposición de los impuestos en el territorio del cantón y que toda actividad lucrativa debe pagar patente municipal.
- 2) Que en nuestro cantón tanto JASEC y el propio ICE generan actividades que producen ganancias y que además estas dos entidades pagan el impuesto de ventas, por lo tanto, indicar que están exonerados sería de condición muy interesante el analizarlo jurídicamente.

PROPONGO:

Se le solicite al Lic. Carlos Calvo Sánchez realice un estudio jurídico sobre sí las actividades productivas de JASEC y del ICE en nuestro cantón de Turrialba deber ser sujetas al cobro del Impuesto Municipal de Patentes, Ley #7803. Igualmente analice la asimetría del cobro al dársele cobro del impuesto de ventas a estas dos entidades.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Don Arturo clarísima, trasladada al señor Asesor. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Arturo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

ACUERDO 10:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

11. Moción presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho.

Yo, Marco Núñez Camacho, en mi condición de Regidor Municipal, respetuosamente solicito al Honorable Concejo Municipal de Turrialba respaldar y gestionar ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la intervención inmediata en un tramo de la Ruta Nacional 230, específicamente 400 metros al norte de la plaza de deportes de El Carmen.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 La presente solicitud se fundamenta en que, en dicho sector, caracterizado por curvas
2 peligrosas, no existe un cabezal de alcantarilla, situación que ha ocasionado un progresivo
3 socavamiento del terreno. Esto ha generado un riesgo creciente para las personas que
4 transitan por la zona, tanto peatones como conductores, quienes actualmente se encuentran
5 propensos a sufrir accidentes.

6

7 La problemática se ha visto agravada por el alto tránsito de maquinaria pesada, lo que acelera
8 el deterioro y aumenta la inestabilidad del terreno. Ante esta situación, se solicita que
9 CONAVI valore y proceda con la instalación de un cabezal de alcantarilla, o la solución
10 técnica que corresponda, con el objetivo de detener el avance del socavamiento, proteger la
11 vía, y garantizar la seguridad vial de los usuarios.

12

13 Por lo anterior, solicito que este Honorable Concejo Municipal acuerde exigir y remitir
14 formalmente esta gestión a CONAVI, junto con el respaldo institucional correspondiente.

15

16 Solicito que se realice la inspección frente a la Plaza de Deportes de El Carmen – Santa Cruz,
17 en la Ruta Nacional 230.

18

19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** A está moción le voy agregar un punto más para que se
20 realice la inspección frente de la Plaza de Deportes de El Carmen Santa Cruz, en la Ruta
21 Nacional 230, en este sector en el sentido Santa Cruz – Turrialba no existe sistema de
22 alcantarillado, ni tratamiento de agua fluviales, lo que está ocasionando, no sabemos por qué,
23 pero de un tiempo para acá a lo que me indican los vecinos la ruta nacional se hace como un
24 río y todo el material está yendo a caer a la plaza que es propiedad de la Municipalidad, lo
25 que ha ocasionado que se esté llenando de piedras, agua y demás y lo que ocasiona que los
26 vecinos que vienen caminando por ese sector al no haber aceras y como la carretera está
27 empozada tengan que cruzar todo el lado dar un vuelton, entonces para que realicen una
28 inspección en este sector y se realice un estudio, un análisis y según el resultado se
29 implementen las acciones correctivas necesarias para evitar esta situación, sería en ese
30 sector. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar esta moción presentada por don Marco Núñez, más la observación que acaba de
3 hacer, que se le agregue por ahí, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 11:**

7 Aprobar la moción presentada por el Regidor Marco Nuñez Camacho. Trascríbase a quien
8 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
9 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

10

11 **12. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
12 **Municipal, en apoyo al Síndico Oscar Ramos Herra.**

13

14 Considerando que desde inicios de esta Administración se les ha solicitado a obras pluviales
15 del MOPT el drenado de los Ríos Torito, Guaytil y el reforzamiento del dique cortinas del
16 Reventazón en Peralta, que a la fecha el Departamento de Obras Pluviales del MOPT no ha
17 dado respuesta a sus solicitudes.

18

19 Propongo solicitarle al Ing. Oscar Salgado – Departamento de Obras Pluviales del MOPT
20 atienda esta solicitud.

21

22 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Sí compañeros y compañeras, efectivamente pareciera que
23 incluso uno veía de aquí para allá en los Ríos de La Isabel hasta 2 veces una máquina por
24 año y se olvidaron y cuando los ríos crecen ahí es donde vienen los problemas, creo que hay
25 que atacar a tiempo los problemas para no versen dificultades de desbordamientos, en el caso
26 nuestro desaparecieron como arte de magia, yo creo que si mañana si Dios quiere alguien
27 del MOPT en la reunión, pues sería importante, pero que sí tenga conocimiento este Concejo
28 de la situación que se ha dejado de hacer por parte de estos departamentos de esta institución.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en aprobar esta moción presentada por don Roger Bell apoyada por don Oscar Ramos, por

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
2 favor de las 4 fracciones presentes. Y concluimos con las mociones vamos bien. -----

3

4 **ACUERDO 12:**

5 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
6 Municipal, en apoyo al Síndico Oscar Ramos Herra. Trascríbase a quien corresponda.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
8 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

9

10

ARTÍCULO IV

11

Informe de Correspondencia

12

9 de diciembre del 2025

13

14 1. Oficio No. FMG.219-2025 firmado por la señora Giselle Segura Sánchez –
15 Secretaria Adm. Consejo Directivo – Federación de Municipalidades de
16 Guanacaste y Upala, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de
17 diciembre del 2025.

18

19 Para su conocimiento y tramites respectivos, transcribo acuerdo tomado por el Consejo
20 Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, en sesión ordinaria
21 N° 14-2025, celebrada el martes 25 de noviembre del año 2025, en el cantón de Cañas,
22 Guanacaste; que textualmente dice:

23

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que, se aprueba la moción presentada por el señor Alexis Miranda Benítez, para que el
26 Consejo Directivo de FEMUGUA adopte un acuerdo firme mediante el cual se manifieste el
27 total rechazo al anuncio del Ministerio de Hacienda sobre la no autorización del giro de las
28 partidas específicas correspondientes al año 2025, recursos establecidos en la Ley N.º 7755,
29 y que constituyen una fuente esencial de financiamiento para las comunidades de los
30 cantones afiliados y del país en general.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Que, la suspensión del giro de estos recursos constituye una violación a lo establecido en la
2 Ley N.º 7755, que garantiza la asignación y transferencia de las partidas específicas, así
3 como una afectación directa al principio de autonomía municipal consagrado en el artículo
4 169 de la Constitución Política, al limitar la capacidad de gestión y ejecución de proyectos
5 locales que corresponden a las municipalidades.

6

7 Que, el Consejo Directivo, tras analizar la moción del señor Alexis Miranda y reconociendo
8 que esta decisión del Ministerio de Hacienda representa un grave retroceso y una afectación
9 directa al desarrollo comunal, dado que las partidas específicas son, en muchos casos, los
10 únicos recursos disponibles para la ejecución de obras y proyectos prioritarios. Por tanto, se
11 acuerda:

12

13 **ACUERDO 10. ORDINARIA 14-2025:**

14 **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE**
15 **GUANACASTE Y UPALA (FEMUGUA), ACUERDA MANIFESTAR**
16 **FORMALMENTE AL SEÑOR LUIS ANTONIO MOLINA CHACÓN, MINISTRO**
17 **DE HACIENDA, LA ABSOLUTA INCONFORMIDAD Y OPOSICIÓN DE ESTA**
18 **FEDERACIÓN ANTE LA DECISIÓN DE NO GIRAR LAS PARTIDAS**
19 **ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, ESTABLECIDAS EN LA**
20 **LEY N.º 7755, SEÑALANDO ADEMÁS QUE TAL ACCIÓN CONTRAVIENE EL**
21 **PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO**
22 **169 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.**

23

24 **INSTAR RESPETUOSAMENTE AL MINISTERIO DE HACIENDA Y AL**
25 **GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A REVERTIR ESTA DECISIÓN Y ASEGURAR**
26 **EL DEPÓSITO OPORTUNO DE LOS RECURSOS, EN RECONOCIMIENTO DE**
27 **SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y MUNICIPAL.**

28

29 **SEÑALAR QUE LA SUSPENSIÓN DEL GIRO DE ESTAS PARTIDAS PERJUDICA**
30 **DIRECTAMENTE A LAS COMUNIDADES, PUES LIMITA LA CAPACIDAD DE**
31 **EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, INICIATIVAS**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 SOCIALES Y OTRAS OBRAS PRIORITARIAS QUE DEPENDEN
2 EXCLUSIVAMENTE DE ESTOS FONDOS.

3

4 SOLICITAR FORMALMENTE AL MINISTERIO DE HACIENDA QUE INDIQUE:

5 - EL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS RETENIDOS CORRESPONDIENTES
6 A LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL AÑO 2025.

7 - LAS RAZONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS O LEGALES POR LAS
8 CUALES NO SE HA EFECTUADO EL DEPÓSITO.

9 - EL DESTINO ACTUAL DE DICHOS RECURSOS MIENTRAS SE MANTIENE LA
10 SUSPENSIÓN DEL GIRO.

11 - LA FECHA PREVISTA PARA REALIZAR EL GIRO.

12

13 REMITIR EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTRO DE HACIENDA, AL SEÑOR
14 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.

15

16 ESTE ACUERDO LO VOTARON AFIRMATIVAMENTE TODOS Y TODAS
17 LOS/AS DIRECTIVOS PRESENTES.

18 ACUERDO UNANIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME Y CON
19 DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

20

21 De antemano muchas gracias por su atención a la presente, quedamos atentos a su pronta y
22 cumplida respuesta, al correo secretariacdfemugua@gmail.com y cualquier consulta por
23 WhatsApp al número 8911-9952 o llamando por teléfono a los números 2669-3917 / 2669-
24 0651.

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. FMG.219-2025 presentado por la señora Giselle
28 Segura Sánchez – Secretaria Adm. Consejo Directivo – Federación de Municipalidades de
29 Guanacaste y Upala.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 2. Oficio No. MT-CMAL-055-2025 firmado por los Licenciados Carlos Calvo
2 Sánchez – Asesor Legal del Concejo y Cristina Araya Rodríguez – Secretaria
3 del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de
4 diciembre del 2025.

5
6 Se reciben el acuerdo municipal SM-2033-2025, que contiene nota suscrita por Efraín
7 Barrios Sánchez, mediante la cual solicita textualmente:

8 *“1) Solicito informe de inspección ocular realizada por el Ingeniero del T.E.C la cual se*
9 *hizo en el túnel debajo de la terminal Rojas Cortés para verificar la estructura de dicho*
10 *túnel”.*

11
12 Al respecto, es importante indicarle que, anteriormente el señor Barrios Sánchez, había
13 realizado la misma solicitud (DT-041-2025), y que el Concejo Municipal tomó el acuerdo
14 SM-1010-2025, mediante el cual traslada a la Secretaria Municipal para que le remita lo
15 correspondiente.

16 La Secretaria Municipal, le remite Oficio SMO-032-2025, en el cual se le indica lo siguiente:
17 *“(…) Dicha información no consta en los archivos de Gestión del Departamento de*
18 *Secretaría del Concejo Municipal.*

19 *Se procede a consultar a los departamentos pertinentes Oficina de Gestión de Riesgos y*
20 *Archivo Municipal y ambos departamentos coinciden en que la información no llegó a ellos,*
21 *que fue algo directamente entre el Alcalde anterior y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
22 *(T.E.C.), por lo que se recomienda al peticionario solicitar a la instancia que lo emitió. (...)”*

23
24 Incluso, por su parte se interpuso un recurso de amparo bajo expediente número **25-022197-**
25 **0007-CO**, por este mismo asunto, y que fue declarado sin lugar.

26
27 Así las cosas, y sin aspectos nuevos, que varíen la respuesta a brindar, es que se le reitera lo
28 indicado mediante Oficio SMO-032-2025, copiado íntegro en el presente documento.

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 4. Oficio No. UTGV-EXT-767-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –
2 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Asociación de
3 Desarrollo Integral de San Juan Norte, recibido con fecha 04 de diciembre del
4 2025.

5

6 Asunto: Respuesta Correspondiente al Oficio SM-1909-2025.

7

8 En atención a la comparecencia de la Sra. Alba Nájera Rojas, representante de la Asociación
9 de Desarrollo Integral de San Juan Norte, y conforme al punto expuesto ante el Concejo
10 Municipal, que le corresponde a la UTGV se informa lo siguiente:

11 La Unidad Técnica de Gestión Vial ha realizado ya varias inspecciones en el sitio. Tal como
12 se indicó, el estudio técnico detallado y el presupuesto correspondiente se encuentran
13 programados para el próximo año, con el fin de definir la intervención más adecuada y con
14 ellos sus costos.

15

16 Se agradece el reconocimiento de la comunidad con respecto a esta gestión realizada en el
17 camino Rosemont, la cual ya fue ejecutada y concluida.

18

19 Finalmente, se le agradecen la disposición de la Asociación de Desarrollo Integral de San
20 Juan Norte para continuar trabajando coordinadamente en beneficio de la comunidad.
21 Reiteramos nuestro compromiso de dar seguimiento al punto planteado dentro de las
22 competencias institucionales.

23

24 Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

25

26 **ACUERDO 3:**

27 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
28 Técnica de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte para su
29 conocimiento.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **5. Oficio No. UTGV-EXT-760-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
2 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Regidora Grace**
3 **Gómez Gómez, recibido con fecha 04 de diciembre del 2025.**

4

5 Asunto: Respuesta Correspondiente al Oficio SM-1881-2025.

6

7 En atención a la solicitud presentada respecto a la inspección técnica del puente hamaca
8 ubicado en el sector de Canadá, sobre el Río Tuis, se les informa que la Unidad Técnica de
9 Gestión Vial ya tomó nota de la situación expuesta por los vecinos de Barrio Pueblo Nuevo,
10 Canadá y otras comunidades que hacen uso frecuente de dicha estructura.

11

12 Les comunicamos que, durante las próximas dos semanas, la Unidad Técnica de Gestión
13 Vial estará coordinando y programando la visita correspondiente con el fin de realizar la
14 inspección técnica solicitada y valorar el estado actual del puente. Una vez realizada dicha
15 inspección, se emitirá el criterio técnico respectivo para los fines que corresponda.

16

17 Agradecemos la preocupación manifestada por la seguridad de las personas usuarias y
18 reiteramos nuestro compromiso con la atención oportuna de estas gestiones.

19

20 **ACUERDO 4:**

21 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
22 Técnica de Gestión Vial a la Regidora Grace Gómez Gómez para su conocimiento.

23

24 **6. Oficio No. UTGV-EXT-761-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
25 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Regidora Lucila**
26 **Barrantes Rivas, recibido con fecha 04 de diciembre del 2025.**

27

28 Asunto: Respuesta Correspondiente al Oficio SM-1883-2025.

29 En atención a la moción presentada por la señora Regidora Lucila Barrantes Rivas, referente
30 a la intervención de la calle ubicada frente al Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, me
31 permito brindar la siguiente respuesta.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Como bien es sabido, la Municipalidad ha venido realizando diversas acciones en pro del
2 mejoramiento de la infraestructura vial del cantón, incluyendo la zona en cuestión. No
3 obstante, actualmente únicamente se cuenta con los estudios preliminares del proyecto. Se
4 trata de una intervención que implica un peso presupuestario considerable, por lo que no es
5 posible ejecutarla de manera inmediata o a corto plazo, dado que no forma parte del Plan
6 Vial Quinquenal vigente.

7

8 Es importante reiterar lo establecido en la Ley Especial para la Transferencia de
9 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N.º 9329. Conforme a
10 su Artículo 2, la planificación, conservación y mantenimiento de la red vial cantonal es
11 competencia exclusiva del gobierno local y debe enmarcarse dentro del Plan Quinquenal de
12 Conservación y Desarrollo Vial 2024–2028. En este sentido, el camino señalado no se
13 encuentra actualmente incorporado dentro de la agenda programática del citado plan, lo cual
14 limita su intervención inmediata.

15

16 No obstante, a efectos de que este tramo pueda ser considerado en futuras intervenciones,
17 trasladaremos la solicitud a la Junta Vial Cantonal. De esta manera, dicho órgano podrá
18 valorar su inclusión en el próximo análisis de prioridades para la formulación del siguiente
19 Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial.

20

21 Agradecemos la preocupación manifestada y reiteramos nuestro compromiso con la mejora
22 continua de la infraestructura vial en beneficio de las comunidades del cantón.

23

24 **ACUERDO 5:**

25 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
26 Técnica de Gestión Vial a la Regidora Lucila Barrantes Rivas para su conocimiento.

27

28 **7. Oficio No. UTGV-EXT-762-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
29 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Mag. Carlos**
30 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 04 de**
31 **diciembre del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Asunto: Respuesta Correspondiente al Oficio MT-DA-CHF-1018-2025.

2

3 En atención a su solicitud relacionada con el apoyo de material para la reparación del camino
4 de acceso a la comunidad, les informamos que su gestión ha sido incorporada dentro de la
5 agenda programática de comunidades que han solicitado colaboración con materiales para
6 la ejecución de obras viales.

7

8 No obstante, es importante indicar que actualmente no se cuenta con disponibilidad de los
9 recursos materiales necesarios para atender la solicitud de forma inmediata. Una vez se
10 disponga del material requerido, estaremos comunicándonos con ustedes para coordinar la
11 programación de los trabajos y la asignación de recursos, siguiendo el orden de ingreso de
12 las solicitudes y conforme a la disponibilidad existente.

13

14 Aprovechamos la oportunidad para agradecer la disposición manifestada por los vecinos
15 para colaborar con la mano de obra, así como su interés y compromiso en pro del desarrollo
16 y bienestar de la comunidad. Reiteramos el compromiso de esta Unidad Técnica de Gestión
17 Vial de brindar el apoyo correspondiente en cuanto sea posible.

18

19 **ACUERDO 6:**

20 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
21 Técnica de Gestión Vial al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para
22 su conocimiento.

23

24 **8. Oficio No. UTGV-EXT-763-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
25 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a los Regidores Lucila**
26 **Barrantes Rivas y Antonio Medina Solís, recibido con fecha 04 de diciembre del**
27 **2025.**

28

29 Asunto: Respuesta Correspondiente al Oficio SM-1884-2025.

30 En atención a la moción presentada por los señores Regidores Lucila Barrantes Rivas y Juan
31 Antonio Medina Solís, acogida por varios regidores del Concejo Municipal, respecto a la

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 reparación del puente de hamaca ubicado en el sector de la Boutique Plaza Eva, me permito
2 informar lo siguiente:

3

4 De acuerdo con la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
5 Exclusiva de la Red Vial Cantonal N.º 9329, en su artículo 2, la Red Vial Cantonal está
6 constituida únicamente por aquellos caminos y calles que se encuentran bajo la
7 administración de los gobiernos locales, que hayan sido debidamente inventariados y
8 georreferenciados como rutas cantonales, y que consten en los registros oficiales del
9 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

10

11 En este sentido, se aclara que infraestructuras como la pasarela o puente de hamaca
12 mencionada no han sido formalmente codificadas dentro de la Red Vial Cantonal. Por lo
13 tanto, antes de que la Unidad Técnica de Gestión Vial pueda intervenir con recursos
14 provenientes de la Ley 8114, es necesario contemplar este tipo de infraestructuras, conforme
15 a la normativa vigente.

16

17 Agradecemos la atención al presente y quedamos a disposición para cualquier consulta
18 adicional.

19

20 **ACUERDO 7:**

21 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
22 Técnica de Gestión Vial a los Regidores Lucila Barrantes Rivas y Antonio Medina Solís
23 para su conocimiento.

24

25 **9. Oficio No. MC-SCM-1256-2025 firmado por la señora Karla Badilla Villareal –**
26 **Asistente del Concejo – Municipalidad de Carrillo – Guanacaste, dirigido al**
27 **Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre del 2025.**

28

29 En atención a lo dispuesto por el **CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO** me permito
30 transcribirles para su trámite, el texto del **acuerdo 07**, emitido en la **Sesión Ordinaria N°48-**
31 **2025**, celebrada el día **2 de diciembre del 2025**, literalmente dice:

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 “La primera moción es presentada por el licenciado Lic. José Andrés Cubillo González, Reg.
2 Jonathan Brenes Bustos, Lic. Álvaro Abarca Gutiérrez, MSc. Iris Marchena Gutiérrez.

3

4

MOCIÓN

5

Sesión Ordinaria N°48-2025 del martes 2 de diciembre del 2025.

6

Estimadas y estimados miembros del Concejo Municipal:

7

Quienes suscriben, Lic. José Andrés Cubillo González, Reg. Jonathan Brenes Bustos, Lic.

8

Álvaro Abarca Gutiérrez e Msc. Iris Marchena Gutiérrez, en la condición de REGIDORES

9

PROPIETARIOS de este Concejo Municipal, con base en las atribuciones en otorgadas por

10

artículo 27 Y 44 del Código Municipal, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones del Concejo

11

Municipal de Carrillo se permite manifestar lo siguiente:

12

13

RESULTANDO

14

ÚNICO: Que bajo criterios de democratización de la información y pluralidad de medios de

15

comunicación, no solamente como actividad de lucro a gran escala, sino, como replicadores

16

de elementos sociales y culturales de los territorios, los medios de comunicación juegan un

17

papel preponderante en un Estado Social, Democrático y de Derecho; respecto al derecho de

18

información que la ciudadanía y los colectivos territoriales necesitan, para efectos de una

19

opinión informada y tomas de decisiones respaldadas por antecedentes informativos

20

compaginado con el contexto temporal y social predominante en la formación del criterio

21

ciudadano, más aun entendiendo el reciente derecho fundamental según el artículo 24 de la

22

Constitución Política en párrafo segundo prescribe de la siguiente manera: “Toda persona

23

tiene el derecho fundamental al acceso a las telecomunicaciones, y tecnologías de la

24

información y comunicaciones en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá

25

y preservará este derecho.” Bajo ese postulado constitucional el Estado debe garantizar y

26

promover este derecho fundamental de los particulares de manera razonable, proporcional y

27

no confiscatoria; bajo la interpretación y aplicación teleológica de la norma fundamental.

28

29

CONSIDERANDO

30

Es importante mencionar la siguiente jurisprudencia: fundamentales, como sería en este

31

caso, a los derechos a la comunicación y la información.”

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 “V.- DERECHOS FUNDAMENTALES CONCULCADOS. En cuanto a este último punto,
2 debe decirse que el avance en los últimos veinte años en materia de tecnologías de la
3 información y comunicación (TIC’s) ha revolucionado el entorno social del ser humano. Sin
4 temor a equívocos, puede afirmarse que estas tecnologías han impactado el modo en que el
5 ser humano se comunica, facilitando la conexión entre personas e instituciones a nivel
6 mundial y eliminando las barreras de espacio y tiempo. En este momento, el acceso a estas
7 tecnologías se convierte en un instrumento básico para facilitar el ejercicio de derechos
8 fundamentales como la participación democrática (democracia electrónica) y el control
9 ciudadano, la educación, la libertad de expresión y pensamiento, el acceso a la información
10 y los servicios públicos en línea, el derecho a relacionarse con los poderes públicos por
11 medios electrónicos y la transparencia administrativa, entre otros. Incluso, se ha afirmado el
12 carácter de derecho fundamental que reviste el acceso a estas tecnologías, concretamente, el
13 derecho de acceso a la Internet o red de redes. En tal sentido, el Consejo Constitucional de
14 la República Francesa, en la sentencia No.2009-580 DC de 10 de junio de 2009, reputó como
15 un derecho básico el acceso a Internet, al desprenderlo, directamente, del artículo 11 de la
16 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Lo anterior, al sostener
17 lo siguiente: “Considerando que de conformidad con el artículo 11 de la Declaración de los
18 derechos del hombre y del ciudadano de 1789: «La libre comunicación de pensamientos y
19 opiniones es uno de los derechos más valiosos del hombre: cualquier ciudadano podrá, por
20 consiguiente, hablar, escribir, imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de
21 esta libertad en los casos determinados por la ley»; que en el estado actual de los medios de
22 comunicación y con respecto al desarrollo generalizado de los servicios de comunicación
23 pública en línea así como a la importancia que tienen estos servicios para la participación en
24 la vida democrática y la expresión de ideas y opiniones, este derecho implica la libertad de
25 acceder a estos servicios; (...)” (el resaltado no pertenece al original). En este contexto de la
26 sociedad de la información o del conocimiento, se impone a los poderes públicos, en
27 beneficio de los administrados, promover y garantizar, en forma universal, el acceso a estas
28 nuevas tecnologías. (...)” (Resolución N° 2014-16365 de las 11:01 horas del 6 de octubre
29 de 2014).

30

31

POR TANTO

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



- 1 Se propone el siguiente acuerdo: Se acuerda con dispensa de trámite de comisión y para que
2 quede definitivamente aprobado según los artículos 44 y 45 del Código Municipal:
- 3 1. Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del
4 país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen
5 una función social insustituible en nuestras comunidades.
 - 6 2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas
7 tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de
8 oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los
9 medios que históricamente han servido a las regiones rurales.
 - 10 3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita
11 y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal,
12 la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.
 - 13 4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones
14 aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad,
15 equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido
16 históricamente con la legislación vigente
- 17
- 18 Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país,
19 MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y
20 Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL). a la
21 Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Chorotega
22 para su debido conocimiento. **SE ACUERDA;** Este Concejo Municipal por unanimidad de
23 votos de los regidores José Andrés Cubillo González, Álvaro Abarca Gutiérrez, Iris
24 Marchena Gutiérrez, Blanca Flor Ortega Viales, Jonathan Brenes Bustos acuerda; Con
25 dispensa de trámite de comisión y para que quede definitivamente aprobado según los
26 artículos 44 y 45 del Código Municipal:
- 27 1. Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del
28 país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen
29 una función social insustituible en nuestras comunidades.
 - 30 2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas
31 tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los
2 medios que históricamente han servido a las regiones rurales.
3 3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita
4 y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal,
5 la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.
6 4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones
7 aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad,
8 equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido
9 históricamente con la legislación vigente.
10 5. Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país,
11 MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y
12 Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL). a la
13 Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Chorotega
14 para su debido conocimiento. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

15

16 **ACUERDO 8:**

17 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. MC-SCM-1256-2025 presentado por la señora Karla
18 Badilla Villareal – Asistente del Concejo – Municipalidad de Carrillo – Guanacaste.

19

20 **10. Nota suscrita por la señora Adelaida Pérez Rojas – Vocera del Comité Pro Agua**
21 **Izarco, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de diciembre del**
22 **2025.**

23

24 Reciban cordiales saludos. El Comité de Vecinos Pro Agua del Sector Izarco, les solicita al
25 Concejo Municipal de Turrialba, tomar en cuenta el camino Izarco (Entr. 196 código
26 03.05.242) en el Plan Quinquenal.

27 De antemano les agradecemos la atención que puedan brindar a nuestra solicitud.

28

29 **ACUERDO 9:**

30 Trasladar la nota presentada por la señora Adelaida Pérez Rojas – Vocera del Comité Pro
31 Agua Izarco al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Ing. Julio Mora

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para lo
2 que corresponda.

3

4 **11. Nota suscrita por vecinos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03**
5 **de diciembre del 2025.**

6

7 **Asunto:** Solicitud de revisión técnica y reconsideración del criterio aplicado en la resolución
8 PU-US-1546-2025 para solicitud de tienda de Ropa Modalidad Virtual y no para cambio de
9 uso de suelo.

10

11 Yo, XXX XXX XXX, mayor cédula xxxxxxxx y XXX XXX XXX cedula xxxxxxxx, mayores,
12 vecinos de **Cartago Turrialba** respetuosamente solicitamos la **revisión técnica y la**
13 **reconsideración del criterio** utilizado para declarar **No Conforme** la solicitud de Uso de
14 Suelo Comercial correspondiente al expediente PU-US-1546-2025, relativo a mi propiedad
15 ubicada en Cartago, Turrialba, La Isabel casa xxx.

16

17 **Puntos a considerar:**

18 **1. Aplicación diferenciada del Artículo 145 del Reglamento de Construcciones**

19 En mi caso se aplicó el Art. 145 del Reglamento de Construcciones, exigiéndome firmas de
20 propietarios vecinos dentro de un radio de 50 metros, entre otros requisitos.

21 Sin embargo, **un vecino colindante instaló recientemente una tienda de ropa**, obtuvo
22 autorización municipal y **no requirió la firma mía** ya que estoy en el radio de los 50 metros
23 según el croquis de conocimiento de consentimiento de vecinos.

24 Esto evidencia un trato administrativo distinto para situaciones similares.

25

26 **2. Principio de igualdad y coherencia administrativa**

27 El artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública obliga a que la Municipalidad
28 actúe bajo los principios de:

29 ○ Igualdad

30 ○ Objetividad

31 ○ Razonabilidad

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 o Coherencia en la aplicación de criterios técnicos

2 Si la actividad comercial del vecino fue considerada **compatible con el uso residencial** o
3 clasificada como **actividad de bajo impacto en zona urbana**, solicito que mi actividad sea
4 evaluada bajo el **mismo criterio técnico**, garantizando igualdad de trato, ya que mi actividad
5 **es tienda de ropa modalidad virtual de bajo impacto por ser un emprendimiento.**

6

7 **3. Posible clasificación incorrecta de mi actividad o interpretación equivocada.**

8 La resolución PU-US-1546-2025 categorizó mi actividad como cambio de uso de suelo,
9 sujeto al Art. 145; sin embargo, solicito evaluar mi actividad **para que sea considerada de**
10 **bajo impacto**, (TIENDA VIRTUAL) ya que no hay alteración estructural, no hay
11 generación de molestias a vecinos, ni causa ninguna afectación urbana y por tanto **no sujeta**
12 **al régimen de firmas ni al procedimiento de urbanización del Art. 145 y en este ni al**
13 **uso de cambio de suelo que no solicite.**

14

15 **SOLICITO:**

16 1. **La revisión técnica del criterio aplicado**, comparando mi expediente con el
17 otorgamiento del permiso comercial al vecino colindante.

18 2. Que se indique **si en dicho caso se aplicó o no el Art. 145** del Reglamento de
19 Construcciones.

20 3. Que se determine **si mi actividad puede ser considerada de bajo impacto**, como en el
21 caso mencionado, y por ende quede **exenta del requisito de firma de vecinos.**

22 4. En caso de mantenerse la no conformidad, solicito se emita **una fundamentación escrita**
23 **detallada**, explicando las razones que justifican el trato distinto entre ambos casos ya que
24 mi actividad no modifica la estructura de mi vivienda ni perjudica ningún vecino.

25 5. Revisar el expediente del vecino colindante, en lo relativo al uso de suelo otorgado,
26 conforme a la Ley de Transparencia y la Ley General de la Administración Pública ya que
27 nunca se me solicitó mi firma de consentimiento en el radio de los 50 metros.

28 6. Se valore nuevamente mi solicitud de permiso para tienda de ropa modalidad virtual de
29 bajo impacto.

30 7. Quiero dejar en claro que la operatividad de la tienda vecina no me genera ninguna
31 afectación, únicamente quiero transparencia e igualdad.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 8. Se mantenga mi derecho a la confidencialidad en este trámite y con la documentación
2 aportada.

3

4 Sin más por el momento, agradezco su atención y esperando sus buenos oficios para lo que
5 corresponde.

6

7 **ACUERDO 10:**

8 Trasladar la nota presentada por vecinos a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora
9 de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para lo que corresponda.

10

11 **12. Oficio N° UAI-MT/159-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
12 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de**
13 **diciembre del 2025.**

14

15 **Asunto: Solicitud de información de Proyecto Reglamento**

16

17 Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría, de acuerdo con su plan de trabajo
18 para el año 2026, efectuará el Seguimiento del estado recomendaciones y advertencias de la
19 Auditoria, disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República
20 (CGR) y recomendaciones de entes externos, con corte al 31 de diciembre del 2025”, es por
21 tal motivo, le solicito muy respetuosamente lo siguiente información:

22 La auditoría emitió el informe No. UAI-MT/08-2024 ACE-04-23. INFORME No. 03-2023,
23 “Estudio de Carácter Especial - Informe de Control Interno del Pago de Dietas de los
24 Concejales”, el 17 de enero del 2024, con las siguientes recomendaciones:

25

26 “Alcalde Municipal

27 4.4 Elaborar, divulgar e implementar una propuesta de reglamento de pago de dietas que
28 contemple los roles y responsables para determinar la procedencia del pago según el marco
29 jurídico, así como la coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. Para acreditar el
30 cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoria, a más tardar el 01
31 abril del 2024. (Ver apartado 2.4)

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 4.5 En armonía con lo señalado en el punto anterior, y con el fin de fortalecer aún más el
2 control interno del proceso de dietas, se recomienda la elaboración, divulgación e
3 implementación de manuales de procedimientos para el proceso de pago de dietas de los
4 miembros del Concejo Municipal, considerando la normativa vigente, el reglamento
5 solicitado en el punto 4.4, como aquellas debilidades mencionadas en el presente informe,
6 en el tema de asistencia, control, incapacidades, responsables y pago del proceso. Para
7 acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más
8 tardar el 01 de abril del 2024. (Ver apartado 2.4)”

9

10 Con respecto a la recomendación 4.4, observamos que en el oficio No. MT-DA-LFA-1048-
11 2025 de la Alcaldía Municipal, nos señalan que el documento denominado proyecto
12 “Reglamento y procedimiento interno correspondiente a la gestión y pago de dietas a los
13 miembros del Concejo Municipal” fue conocido en la Sesión Ordinaria No. 208-2024. Es
14 por tal motivo, que solicitamos respetuosamente, nos informen sobre la situación actual del
15 proceso de revisión y análisis de dicho proyecto, con el fin de incluir dicha información o
16 respuesta, en el informe o estudio de seguimiento antes señalado.

17

18 **ACUERDO 11:**

19 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al Mag.
20 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Licda. Argery Robles Pérez –
21 Encargada del Departamento de Recursos Humano a.i.

22

23 **13. Oficio N° MT-CMAL-052-2025 firmado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez**
24 **– Asesor Legal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de**
25 **diciembre del 2025.**

26

27 Se recibe el oficio SM-1982-2025, que corresponde a una nota suscrita por la Lic. Karen
28 Zúñiga Serrano, Representante Legal de vecinos- Jorge de Bravo, y que fue trasladado a este
29 Asesor.

30 Al respecto, debo indicar que, la nota fue dirigida inicialmente al señor Presidente Municipal,
31 y al suscrito, por lo que ya se había tramitado la misma por ambos mediante oficio MT-

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 CMAL-049-2025. Sin embargo, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo, es que se reitera
2 lo allí indicado, en los siguientes términos:

3

4 **1. Sobre la copia del Reglamento.**

5 La misma se encuentra en la Secretaría del Concejo Municipal, ya que es un acuerdo de ese
6 órgano. Puede apersonarse a dicho departamento y solicitar la misma. El costo de las copias
7 correrá por cuenta de los interesados.

8

9 Caso contrario, y que requieran el mismo de forma digital, pueden hacerlo saber por este
10 mismo medio, y se les estará remitiendo de forma inmediata.

11

12 **2. Sobre las fechas exactas de las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.**

13 Tal y como le fue indicado mediante oficio MT-CMAL-046-2025 (SM-1875-2025) y
14 notificado a su medio señalado en fecha 6 de noviembre del 2025 al ser las 11:22, se consultó
15 a la Administración por las publicaciones y se nos informó que las mismas se encuentran en
16 trámite, es decir, no tenemos las fechas exactas. Así las cosas, no podemos remitirle lo
17 solicitado.

18 Por lo anterior, es que el estado de las mismas y su seguimiento, puede hacerlo ante la
19 Alcaldía Municipal directamente.

20

21 **3. Remitir copia del Reglamento a Fuerza Pública.**

22 Sin ningún inconveniente puede remitirse el mismo. Se procederá conforme.

23

24 **4. Mientas concluyen las publicaciones, se coloquen carteles informativos.**

25 Se debe remitir la solicitud a la Alcaldía Municipal, ya que no corresponde a funciones
26 competentes del Asesor Legal.

27

28 **ACUERDO 12:**

29 Trasladar el oficio firmado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal a la
30 Licda. Karen Zúñiga Serrano – Abogada – Representante de los vecinos recurrentes de la
31 Urbanización Jorge Debravo para su conocimiento.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **14. Oficio N°UTGV-EXT-751-11-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
2 **Director Unidad de Gestión Vial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
3 **recibido con fecha 02 de diciembre del 2025.**

4

5 En atención a la solicitud presentada, por el señor Luis López Navarro, referente a la
6 problemática presente en la comunidad de Paso Marcos, la Unidad Técnica de Gestión Vial
7 realizó la visita de inspección el día martes 04 de noviembre de 2025. En la cual se realizó
8 la inspección en solitario ya que se quiso contactar el solicitante de la inspección y no hubo
9 contestación.

10

11 En respuesta a la solicitud de inspección presentada 28 de junio del 2024, se realizó dicha
12 inspección el día 04 de noviembre del 2025 abordando los puntos solicitados en dicho
13 documento del estado actual de la calle y del paso de la quebrada San Rafael.

14

15 Es importante dejar en claro que la Unidad Técnica de Gestión Vial se encuentra actualmente
16 en ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Vial Quinquenal vigente, motivo por
17 el cual no dispone de recursos económicos, materiales ni de personal para atender esta
18 necesidad de manera inmediata.

19

20 Le informamos que la presente gestión será trasladada a la Junta Vial Cantonal, órgano
21 colegiado y de carácter deliberativo que funciona en cada municipalidad del país. Esta Junta
22 está conformada por representantes municipales y comunales, y tiene como función principal
23 analizar, priorizar y recomendar al Concejo Municipal las necesidades más urgentes en
24 materia de caminos, con el fin de incluirlas en la planificación quinquenal.

25

26 De esta manera, cuando se inicie el proceso de elaboración del próximo Plan Vial
27 Quinquenal, la solicitud presentada por su comunidad será tomada en cuenta junto con las
28 demás peticiones que realicen los distintos distritos del cantón. En ese proceso se valoran
29 criterios técnicos, sociales y de seguridad vial, a fin de establecer prioridades y asignar
30 recursos de la manera más equitativa y eficiente posible.

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Anexos**

2

3

4

5

6

7

8

9



10 **ACUERDO 13:**

11 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad de Gestión Vial
12 Turrialba al señor Luis López Navarro para su conocimiento.

13

14 **15. Nota suscrita por la señora María Dulía Brenes Quirós – Presidenta –**
15 **Asociación de Desarrollo Integral San Martín, dirigida al Concejo Municipal,**
16 **recibido con fecha 28 de noviembre del 2025.**

17

18 Primero y muy cordialmente le saludo y esperamos que se encuentren muy bien de salud y
19 por este medio nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar respetuosamente la colaboración
20 de la Municipalidad en la **donación de cuatro (4) metros de arena**, necesarios para la
21 **reparación y mantenimiento de la plaza de deportes de San Martín de La Isabel,**
22 **Turrialba.**

23

24 La plaza constituye un espacio fundamental para la recreación, el deporte y la convivencia
25 de nuestra comunidad. Actualmente presenta deterioro en algunas áreas, lo que dificulta su
26 uso adecuado por parte de niños, jóvenes y adultos. Con el aporte solicitado, podremos
27 realizar las mejoras necesarias para garantizar un lugar seguro y óptimo para el desarrollo de
28 actividades deportivas y recreativas.

29

30 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos en espera de
31 una respuesta favorable.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Teléfono: 8785-1862

2 Correo electrónico: adiintegralsanmartin@gmail.com

3

4 **ACUERDO 14:**

5 Trasladar la nota suscrita por la señora María Dulía Brenes Quirós – Presidenta – Asociación
6 de Desarrollo Integral San Martín al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
7 Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

8

9 **16. Nota suscrita por el señor Luis Alejandro Madrigal Bonilla, dirigida al Concejo**
10 **Municipal, recibido con fecha 28 de noviembre del 2025.**

11

12 Asunto: Situación de colindancia entre centros de acondicionamiento físico y casa de
13 habitación en Turrialba.

14

15 El pasado 27 de mayo del presente año se presentó ante este Concejo Municipal un
16 documento firmado por más de 100 vecinos de Turrialba, en el que se expone la problemática
17 derivada de la colindancia de centros de acondicionamiento físico con casas de habitación.

18

19 Ese mismo día, según consta en el **Acuerdo 4 de la sesión ordinaria N°057-2025 (Oficio**
20 **SM-803-2025)**, se establecieron dos acciones específicas:

21

22 1. Trasladar las propuestas presentadas al Lic. Carlos Calvo Sánchez, asesor legal del
23 Concejo, para el estudio de su posible implementación.

24 2. Comisionar al Mag. Carlos Hidalgo Flores para realizar una reunión con las partes
25 involucradas a fin de generar una “hoja de ruta” respecto al uso de estos espacios deportivos.

26

27 El 6 de junio se realizó la reunión programada por el señor Alcalde. Al finalizar, solicita que
28 se le mantuviera informado sobre los avances relacionados con los temas discutidos.

29

30 El 26 de junio envié un correo electrónico al Mag. Carlos Hidalgo Flores indicándole que,
31 en el caso del gimnasio Grit Box y nuestra vivienda, la situación continúa sin cambios y

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 persisten los problemas de ruido. En dicho mensaje también le invité a visitar nuestra casa
2 para que pudiera constatar personalmente la situación que estamos enfrentando.

3

4 El 1 de agosto solicité información para conocer si las propuestas ya habían sido analizadas.
5 Posteriormente, el 21 de agosto, se recibió el **oficio SM-1274-2025**, que contiene el Acuerdo
6 31, mediante el cual las propuestas fueron nuevamente remitidas al Lic. Carlos Calvo
7 Sánchez para la elaboración de un informe en un plazo aproximado de 15 días.

8

9 El 8 de setiembre remití otro correo electrónico solicitando información. Sin embargo, al día
10 de hoy, **20 de noviembre del 2025**, no he recibido respuesta alguna.

11

12 Por lo anterior, respetuosamente solicito conocer, según lo referido en el acuerdo 4 de la
13 sesión ordinaria N°057-2025, oficio SM 803-2025

14

15 Si ya existe un informe por parte del Lic. Carlos Calvo Sánchez.

16

17 Si se ha elaborado la hoja de ruta anunciada por el Mag. Carlos Hidalgo Flores.

18

19 Agradezco de antemano su atención y quedo a una pronta y amable respuesta.

20

21 Teléfono: 8821-4041

22 Correo electrónico: alejandro.madri@hotmail.com

23

24 **ACUERDO 15:**

25 Trasladar la nota suscrita por el señor Luis Alejandro Madrigal Bonilla al Lic. Carlos Javier
26 Calvo Sánchez – Asesor Legar para su atención.

27

28 **17. Nota suscrita por el señor Ramsés Chaves, dirigida al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 26 de noviembre del 2025.**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 *Solicitud de consideración para la aprobación de un Reglamento de Publicidad Exterior*
2 *y Rótulos de Funcionamiento.*

3 Noviembre, 2025

4

5 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA

6 De mi mayor consideración:

7

8 Por medio de la presente, yo, Ramsés Chaves, mayor de edad, costarricense y actuando en
9 mi calidad de ciudadano interesado en el mejoramiento del ornato y la calidad de vida de
10 nuestro cantón, me dirijo a ustedes con el debido respeto y en ejercicio de mis derechos
11 ciudadanos.

12

13 El objeto de la presente es solicitar formalmente al Honorable Concejo Municipal la
14 consideración, estudio y eventual aprobación de un proyecto de "Reglamento para la
15 Regulación y Control de la Publicidad Exterior, Rótulos y Anuncios de Funcionamiento en
16 el Cantón".

17

18 La necesidad de esta regulación se fundamenta en el interés público de:

19

20 1. Combatir la Contaminación Visual: La falta de normativa específica ha llevado a una
21 saturación de rótulos de tamaño y ubicación desproporcionada, lo cual deteriora la imagen
22 de las fachadas y el paisaje urbano general.

23 2. Proteger el Ornato y la Estética: Se busca promover un desarrollo comercial armónico,
24 asegurando que la publicidad se integre con la arquitectura de los edificios y el entorno, tal
25 como lo demandan los principios de urbanismo moderno.

26 3. Garantizar la Seguridad: Establecer parámetros claros de instalación previene riesgos
27 estructurales y garantiza la visibilidad adecuada para conductores y peatones en la vía
28 pública.

29

30 En esta solicitud, se presentan unas ideas para el Reglamento que buscan introducir medidas
31 concretas, entre las cuales se destacan:

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



- 1 • Límites estrictos al área máxima de rótulos por fachada (sugiriendo un porcentaje no
- 2 mayor al 20% en zonas comerciales).
- 3 • Restricción de la cantidad de rótulos por local (ej. un máximo de dos rótulos).
- 4 • Prohibición de rótulos que oculten elementos arquitectónicos o que utilicen
- 5 iluminación deslumbrante o intermitente.
- 6 • Establecimiento de un proceso de licenciamiento para garantizar el cumplimiento de
- 7 la normativa.
- 8 • Eliminar publicidad en paradas de autobuses
- 9

10 Con base en lo expuesto, solicito al Honorable Concejo Municipal:

- 11 1. Admitir a trámite la presente solicitud de proyecto.
- 12 2. Designar un espacio de audiencia para que miembros del consejo discutan con mayor
- 13 detalle un proyecto adecuado.
- 14

15 Agradeciendo de antemano la atención y el tiempo dedicado a esta solicitud que busca

16 mejorar la imagen de nuestro cantón en beneficio de todos los residentes y visitantes.

17

18 Correo electrónico: alonsochaves0503@gmail.com

19

20 **ACUERDO 16:**

21 Trasladar la nota suscrita por el señor Ramsés Chaves a la Comisión Municipal de Asuntos

22 Jurídicos para su conocimiento y posterior dictamen.

23

24 **18. Oficio No. SCMT-982-2025 firmado por la señora Arline Gamboa Barboza –**

25 **Secretaria – Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Concejo Municipal,**

26 **recibido con fecha 28 de noviembre de 2025.**

27

28 Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de

29 Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 083-2025 celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil

30 veinticinco, donde se acuerda:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 *Se remita a la Asesoría Legal de la Municipalidad (Lic. Gabriela Pizarro Palma) y al Asesor*
2 *Legal del Concejo Municipal, (Lic. Carlos Calvo Sánchez) para que con base en lo que*
3 *externa la ANEP y lo que externó el MTSS nos remita informe que acople lo pertinente*
4 *entre ambos informes del MTSS y el de la ANEP con el fin de contar con una Convención*
5 *ajustada a derecho y sea aceptada y posteriormente homologada.*

6

7 Al respecto, me permito manifestare que la suscrita, se encuentra inhibida de dirigir, asesorar
8 o participar en presente asunto, lo anterior, por tener un conflicto de interés al ser posible
9 beneficiaria de dicha Convención, siendo que nuestra jurisprudencia administrativa se ha
10 ocupado de subrayar que el deber de **imparcialidad constituye una exigencia predicable**
11 de los órganos asesores, lo cual, **me impone el deber de abstención**. Al respecto, nuestro
12 derecho administrativo, me impone la obligación de abstención o excusa por tener un interés
13 personal con el asunto que se haya de conocer (...) pudiendo comprometer la imparcialidad
14 o independencia.

15

16 Por las manifestaciones previas, y anteriormente descritas, y considerando que el Acuerdo
17 del Concejo Municipal designó, además, a otro profesional en Derecho, para este caso, al
18 Lic. Carlos Calvo, Asesor del Concejo Municipal, funcionario que cuenta con la capacidad
19 y competencia legal para externar los criterios legales pertinentes, además, es un funcionario
20 de confianza que no le amparan los beneficios de la carrera administrativa, conforme así lo
21 dispone el Código Municipal; y por el Principio de Probidad debo abstenerse me emitir
22 criterio al respecto.

23

24 **ACUERDO 18:**

25 Trasladar el oficio No. DSJ-070-2025 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma –
26 Departamento Legal Institucional a la Comisión Especial de Alto Nivel para su
27 conocimiento.

28

29 **20. Correo electrónico suscrito por Mariela Díaz Fallas- Secretaria- Dirección**
30 **General Ingeniería de Tránsito, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
31 **fecha 21 de noviembre del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Saludos cordiales, en referencia a su oficio SM-1929-2025, se adjunta Traslado de
2 Correspondencia DVT-DGIT-TC-2025-609, asignado a los Ing. Alejandra Acosta Gómez,
3 jefe, Departamento de Regionales, Ing. Miguel Zamora Vega, jefe Departamento de
4 Señalamiento Vial, DGIT.

5

6 Para consultar por su trámite comunicarse a los teléfonos 2523-2387, 2226-5528, 2226-5646
7 con la secretaria del Departamento, gracias.

8

9 **Se da por conocido.**

10

11 **21. Oficio No. UAI-MT/156-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
12 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de**
13 **noviembre del 2025.**

14

15 **Asunto: Programa de Trabajo de la Auditoría Interna Municipal.**

16 **Periodo 2026**

17

18 La Unidad de Auditoría interna, con fundamento a lo establecido en la Ley General de
19 Control Interno número 8292, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República,
20 Manual de Normas Generales para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público
21 (M-1-2006-CO-DFOE), el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría
22 Interna de la Municipalidad de Turrialba, y demás normativas vigente, procede a la
23 comunicación del programa anual de trabajo del departamento para el año 2026.

24

25 Se incluye dentro de la programación anual un desglose de los procesos fiscalizables que se
26 proyecta evaluar en el transcurso del año 2026, su justificación, la prioridad asignada, que
27 va de 1 a 3, donde a 1 le corresponde el mayor grado de prioridad, y a 3 le corresponde el
28 menor grado de prioridad, y los objetivos que se espera cumpla el trabajo evaluativo, así
29 como las posibles unidades con quien se coordinará para efectos de realizar el estudio
30 programado.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 En el anexo No. 01, se describe el plan anual de auditoría interna de la Municipalidad de
2 Turrialba del periodo 2026, en el anexo No.02, se detalla el control general de tiempos, se
3 define la cantidad de días efectivos y no efectivos y en el anexo No.03, se contempla el
4 cronograma del plan de trabajo. Así mismo, se adjuntan los anexos en formato excell, para
5 mayor visualización.

6
7 Así mismo, se informa que el programa de trabajo de la auditoria, fue incluida en forma
8 electrónica en el sistema de registro de la Contraloría General de la República (CGR), en el
9 módulo de Sistema de Planes de Trabajo de Auditorías Interna (PAI), el 07 de noviembre
10 del presente año, como se aprecia en la siguiente imagen:

Lista de planes anuales

Período	Estado	Fecha Envío a CGR	Enviar Plan a CGR	Proyectos del Plan
2026	Enviado a CGR	07-11-2025	-	

15 Anuente a ampliar o aclarar los puntos enunciados en el presente informe, se suscribe:

17 Anexo No. 01

CON	TIPO DE AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRECEDENCIA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	TIEMPO ESTIMADO	RELACION DE COORDINACION	INDICADORES DE GESTION ASOCIADOS
1	Seguimiento de recomendaciones (ordenes activos municipales)	Obligación legal de la Auditoría Interna, contemplada en el LCCG artículo 22, inciso g Cumplimiento de Normo para el Ejercicio de la auditoría Interna en el sector público, 2.11	1	1.1. Verificar que se cumplan las recomendaciones de esta Auditoría Interna. 1.2. Comprobar el acatamiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República (CGR).	1.1. Con este propósito analizaremos las recomendaciones y los cronogramas de cumplimiento de cada uno de los estudios realizados. 1.2. Actualizaremos una matriz que contemple todas las recomendaciones de la Auditoría Interna y las disposiciones de la CGR. 1.3. De acuerdo con las recomendaciones y disposiciones de la CGR verificaremos el cumplimiento de cada una de las mismas. 1.4. Se realizarán las pruebas de cumplimiento. 1.5. La Auditoría Interna con la cooperación de su personal elaborará un informe que será presentado en Sesión del Concejo Municipal. 1.6. Expediente de seguimiento de recomendaciones	Auditor Interno (Asistente AI)	30 días	Concejo Municipal- Administración	Revisión programas/Revisión actividades
2	Ajuste de Normativa y procedimientos internos del Area de Auditoría Interna (Proyecto CGR elaboración MARPA para auditoría de carácter nacional) (Sistema auditable, mapa y Plan estratégico) I Semestre	Cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna.	3	Actualización del Plan Estratégico AI Identificar los cambios y ajustes que deben implementarse en la organización, conforme a sus posibilidades, así como de la Auditoría Interna, conforme a la normativa vigente.	2.1. Nos daremos a la tarea de identificar los posibles cambios en la organización de la Auditoría Interna, para lo cual analizaremos la legislación vigente. 2.2. Para cumplir con los objetivos analizaremos los diferentes Manuales de Organización, con el fin de actualizarlos. 2.3. Ejecutaremos los ajustes que corresponden.	Auditor Interno	40 días	Asesoría Legal Procuraduría General de la República Contraloría General República	Procedimientos requeridos / Procedimientos actualizados
3	Autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna	3.1. Manual para el ejercicio de la auditoría interna para el sector público 3.2. Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de la calidad de los auditores internos para el sector público(R-CC-33-2008)	2	3.1. Verificar la eficacia y eficiencia de la actividad de la auditoría interna. 3.2. Fomentar la formación de una opinión acerca del cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de la auditoría interna.	3.1. Analizaremos la normativa con el fin de que se ajuste a nuestros objetivos. 3.2. Con el fin de conocer la opinión, las fortalezas y las debilidades de la Auditoría, elaboraremos y circuiremos encuestas a quienes corresponden. 3.3. Para conocer los resultados se tabularán las encuestas. 3.4. Posteriormente se analizará la información recopilada mediante las encuestas. 3.5. Con los resultados de las encuestas, la Auditoría realizará un informe que se dará a conocer, en primera instancia al Concejo Municipal.	Auditor Interno (Asistente AI)	5 días	Concejo Municipal Administración	Autoevaluación Anual / Autoevaluación realizada
4	Asesoría	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso d.	1	Brindar asesoramiento en materia de su competencia al Concejo Municipal.	De acuerdo con las posibilidades y los recursos humanos de la Auditoría Interna se efectuarán las acciones necesarias para su cumplimiento	Auditor Interno	15 días	Concejo Municipal Administración CCERT	Asesorías solicitadas (Asesorías realizadas)
5	Advertencias	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso d.	1	Advertir a las órganos fiscalizadas sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna y de asuntos de su competencia.		Auditor Interno	15 días	Concejo Municipal Administración CCERT	Advertencias emitidas/ Advertencias Realizadas

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

100966

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

PERIODO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	INDICADORES	PROCESOS	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS	INDICADORES
ANUAL	6	Legalización de libros	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	Realizar la apertura y cierre de los libros de contabilidad, los libros del Consejo y Comisiones Permanentes, así como de los libros que se consideren necesarios.	Auditor Interno /Asistente AI	15 días	Consejo Municipal Comisiones Permanentes Consejo de Deportes Departamentos Municipales Comité Cantonal de Deportes y otros	Delicadas presentadas/realizadas a entidades
ANUAL	7	Plan de Trabajo	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso f.	2	Planificar el programa de trabajo de la auditoría interna por próximo periodo.	Auditor Interno	5 días	Contador General Republico Concejo Municipal	Evaluación Plan Anual a realizarse/Evaluación realizada
ANUAL	8	Denuncias (atención denunciante y gestión denunciada)	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno	1	Verificar el cumplimiento de la LOG y el empadronamiento listo.	Auditor Interno	40 días	Los que correspondan	Denuncias presentadas/Quinta a entidades
ANUAL	9	Relección de Hechos (evidencia y coordinación entre expertos)	Ley General de Control Interno, artículo 25	1	Recopilar, evaluar, recopilar evidencia que permitan generar una relación de hechos como sustento de un procedimiento administrativo, penal o civil.	Auditor Interno	20 días	Los que correspondan	Relaciones de hechos de/m/realizadas/relaciones a de hechos realizadas
ANUAL	10	Operaciones Jurídicas de bienes de la CGR	Obligación legal de la Auditoría Interna	3	Finalizar que la unidad de recursos humanos, cumplir con el deber de regular la información.	Auditor Interno /Asistente AI	5 días	Recursos Humanos	Numero de Operaciones que por Ley de han presentadas/Numero de declaraciones validadas
ANUAL	11	Preparación del plan anual operativo y presupuesto. Seguimiento del presupuesto autorizado.	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 27. (El Consejo Municipal debe asignar los recursos para que las acciones puedan ejecutarse al plan de trabajo. Cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna	2	Elaborar el plan anual operativo y el presupuesto de la auditoría interna para el periodo 2022, de acuerdo a la normativa vigente.	Auditor Interno /Asistente AI	5 días	Auditor Interno	Planes y Presupuestos realizados/Planes y Presupuestos realizados
ANUAL	12	Informe de labores	Resolución y obligaciones legales que contemplan la Ley de Control Interno, en su artículo 22, inciso g.	2	Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo de auditoría periodo 2022	Auditor Interno	4 días	Auditor Interno Concejo Municipal	Evaluación Plan Anual a realizarse/Evaluación realizada
ANUAL	13	Capacitación	Cumplimiento del artículo 107 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público de la CGR	2	13.1. Capacitar al personal de la Auditoría en beneficio de un mayor rendimiento y especialización. 13.2. Cumplir con la Ley de Control Interno y las normas de auditoría.	Auditor Interno /Asistente AI	10 días	Administración activa	Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones realizadas
ANUAL	14	Gestión de apoyo a otras instancias y sistemas	Cumplir con la normativa legal	1	Recopilar y envío de información, datos u otros	Auditor Interno	15 días	Administración, Consejo Municipal y Comité de Deportes, CGR/CDR, Fiscalía, Asesorías Legales, Delegación Habitantes y otros	Oficios solicitados/ Oficios entregados
ANUAL	15	Compendios de auditoría y seguimiento. Compendios de denuncias - seguimiento	Respuestas a derecho de petición y seguimiento a la información pendiente de respuesta por la Administración.	1	Realizar en forma permanente el seguimiento de competencias pendiente de respuesta.	Auditor Interno /Asistente AI	15 días	Los que correspondan	Compendios entregados / Compendios entregados
ANUAL	16	Asesorías administrativas (DICO, licitaciones, permisos, gestión actas, entre otros)	Gestiones administrativas propias de la auditoría	3	Cumplir con los aspectos administrativos propios de la auditoría	Auditor Interno /Asistente AI	13 días	Administración y Consejo Municipal	
ANUAL	17	Participación en desechos multimedios	Procesos solicitados por la Administración	3	Verificar el proceso sustantivo y de cumplimiento de los derechos garantizados por la Administración cuando es invitado a la auditoría	Auditor Interno /Asistente AI	3 días	Administración activa	Participación /Conferencias administrativas
I SEMESTRE	18	Cobro Judicial	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	Evaluar el proceso de gestión y el control interno del área	Auditor /Asistente	50 días	Los que correspondan	Estudios programados y realizados/Estudios realizados
II SEMESTRE	19	Comité de Control de Deportes y Recreación. Estudio sobre uso y administración de instalaciones deportivas.	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	Evaluar las condiciones y procedimientos en la administración, mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas a cargo del CDDR, con el propósito de asegurar su conservación, disponibilidad para la comunidad y la generación de ingresos conforme a la normativa establecida.	Auditor /Asistente	40 días	Los que correspondan	Estudios programados y realizados/Estudios realizados
II SEMESTRE	20	Estacionómetros (comportamiento de los ingresos)	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	Evaluar el comportamiento de los ingresos generados por los estacionómetros municipales, con el propósito de determinar su tendencia, asistencia en la recaudación y grado de cumplimiento respecto a las metas presupuestarias establecidas, identificando posibles oportunidades de mejora en la gestión y control de dichos recursos.	Auditor /Asistente	40 días	Los que correspondan	Estudios programados y realizados/Estudios realizados
I Y II SEMESTRE	21	Arquivos	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	Verificación de saldos y control interno, por medio de muestras seleccionadas a los niveles municipales y CDDR	Auditor /Asistente	10 días	Los que correspondan	Estudios programados y realizados/Estudios realizados
I SEMESTRE	22	Seguridad de la información (ACE)	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso a.	1	La CGR señala: Este proyecto tiene como objetivo fortalecer el estado de la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad conforme al marco normativo y las buenas prácticas aplicables.	Auditor /Asistente	30 días	Los que correspondan	Estudios programados y realizados/Estudios realizados
HORAS TOTALES							425		



1 Anexo No.02

2 encabezado
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORIA INTERNA

ACTIVIDAD-ESTUDIO	Equipo de Trabajo	PI	PERIODO DE EJECUCION 2025													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
DIAS NATURALES		730	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62	60	62
Vacaciones y Licencias por antigüedad		81	10	7	2	2	5	5	10	0	4	0	5	5	16	
Sabados y domingos		208	20	18	18	16	16	16	16	20	16	18	18	18	16	
Feridos		16	2	0	0	4	2	0	0	2	2	0	0	4		
Incapacidades e imprevistos		10	0	1	1	1	2	0	1	1	1	1	0	1		
Capacitación		16	0	2	2	2	2	1	0	1	0	0	0	0		
Total días no efectivos		305	32	28	23	25	24	22	27	24	23	18	23	37		
Total días efectivos		425	30	30	39	35	38	38	35	38	37	43	37	25		
Plán de Trabajo		425	30	30	39	35	38	38	35	38	37	43	37	25		
DIAS DISPONIBLES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Días totales		730	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62		

8 Anexo No.03

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CRONOGRAMA
PERIODO 2025

ANEXO No. 02

Nombre tarea	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL
1 Seguimiento de recomendaciones													30
2 Actualización de la normativa interna													40
3 Actualización anual de la calidad de la auditoría interna			5										5
4 Asesoría								15					15
5 Advertencias								15					15
6 Legalización de libros							15						15
7 Plan de trabajo 2026												5	5
8 Osmenela								40					40
9 Relación de Hechos								20					20
10 Declaración Jurada de bienes CCR					5								5
11 Preparación plan anual operativo y presupuesto 2026				5									5
12 Firma de libros 2025													4
13 Capacitación								10					10
14 Gestión de apoyo a otras entes (COR-PGR - la Fiscalía- Otras entes)								15					15
15 Correspondencia y seguimiento (asistencia y denuncias)								15					15
16 otros								15					15
17 Participación en desachos institucionales								5					5
18 Cobro Judicial								60					60
19 Estado sobre uso y administración de instalaciones deportivas al CCDRT				40									40
20 Estacionamiento (comportamiento de los ingresos)				40									40
21 Atqueas								10					10
22 Seguridad de la información (ACE)								30					30
TOTAL													425

16 Se da por conocido.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, les solicitaría sí, que si
 19 pudiéramos realizarlo de la forma como lo hemos venido haciendo, que sería que se incluya
 20 en el Acta, son 21 notitas, son menos, cada quién las tiene igualmente en su correo para que
 21 las analicen, los que la habían solicitado de forma física también se les entregó, entonces sí
 22 les solicitaría eso que sea incluida en el Acta nada más de momento, no se va a aprobar de
 23 forma definitiva. Los Regidores que estén de acuerdo en que el informe de correspondencia
 24 sea incluido en el Acta y aprobarlo de forma parcial, parcial, por favor levantar su mano, 6
 25 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
 26 presentes. -----

28 **ACUERDO 1:**

- 29 - Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia. **ACUERDO**
 30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación**
 31 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



- 1 - Aprobar el informe de correspondencia. Trasládese cada nota a quien se indica.
2 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**
3 **representación en la Sesión).**

4
5 **ARTÍCULO V**

6 **Moción de orden**

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar a este siguiente
9 punto, nada más don Raúl me pidió sí la palabra un momento para ver si podíamos alterar el
10 orden del día para explicar una situación. Los Regidores que están de acuerdo en alterar el
11 orden del día para que don Raúl nos explique esta situación, por favor levantar su mano, 6
12 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
13 presentes. -----

14
15 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día con 6 votos (El Partido**
16 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

17
18 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.**

19
20 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Trataré de ser más breve, es que hay una situación que se
21 dio con una compañera Síndica, la compañera Síndica del Distrito de Tayutic, desde hace
22 varios días y por asuntos de agenda no se ha podido llevar el asunto, resulta que doña Rosibel
23 Velásquez Picado en compañía de más de 60 vecinos de su comunidad enviaron a la ASADA
24 una serie, a pedir una serie de explicaciones, aquí están las firmas, son más de 60 y me dice
25 doña Rosibel, me informa de que, bueno aquí está la respuesta del Presidente de la ASADA,
26 en donde en uno de sus renglones de respuesta le dicen que por tanto la rendición de cuentas,
27 informes financieros y demás documentación interna se presentan ante el AyA y ante la
28 Asamblea General de Asociados y lo más lamentable es y esto lo traigo a colación, porque
29 esto le puede pasar a cualquier Síndico o a cualquier persona, verdad, que algunos miembros
30 me informa doña Rosibel, que algunos miembros de la ASADA se dedicaron a ir donde toda
31 la comunidad a mal informarla y decir que por qué ella como Síndica tiene que pedir cuentas

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 y pedir un montón de datos que son normales para cualquier entidad que maneja asuntos
2 públicos, por ejemplo la ASADA son personas jurídicas de naturaleza privada, pero aunque
3 realizan labores de interés, pero también realizan labores de interés público y su carácter es
4 privado, pero su funcionamiento está estrictamente regulado por las normas que rigen los
5 servicios públicos, prestan un servicio público esencial como es proveer el agua y el
6 alcantarillado, entonces yo considero que no es justo que a una persona como doña Rosibel
7 que todos la conocemos que es una persona callada, una persona respetuosa le hayan hecho
8 este trato o este mal trato en su comunidad por parte de miembros de una ASADA, ya que
9 también me consta porque ella me enseñó unos mensajes un tanto intimidantes y hasta como
10 se puede interpretar hasta de amenaza, donde le mandan pantallazos de que 2 Abogados
11 también dieron su versión de que ella no podía hacer eso, entonces yo nada más quiero dejar
12 este asunto para que no se vuelva a repetir ojalá, porque es muy lamentable que Marjorie o
13 cualquiera de ustedes como Síndicos representantes de una comunidad reciban un trato de
14 este tipo porque duele verdad, más siendo ella una persona tan sencilla en su forma de ser,
15 que ustedes ven que casi ella no habla, pero ella sí me traslado esto y yo como Regidor que
16 doy acompañamiento al Distrito de Tayutic siempre que ellos, los 2 Síndicos me llaman, yo
17 con todo el gusto siempre he estado anuente a ir allá a reuniones y todo eso, no podía pasar
18 esto por alto y que el Concejo Municipal sepa que está situación se dio y es muy lamentable
19 y creo que no lo podemos permitir por ningún punto de vista. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, es un
22 derecho de respuesta, igual se lo enviaríamos a la Asociación de Desarrollo de Tayutic, sí,
23 pero igual a la Asociación para que ellos tengan conocimiento, al Consejo de Distrito e
24 igualmente a la ASADA. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano,
25 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
26 presentes. -----

27

28 **ACUERDO 1:**

29 Trasladar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra a la
30 Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic para su conocimiento, al Consejo de Distrito
31 de Tayutic y a la ASADA de Tayutic para lo que corresponda. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
2 **no tiene representación en la Sesión)**

3

4

ARTÍCULO VI

5

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

6

7

a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

8

9 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leer los informes que traigo
10 preparados textualmente. -----

11

12 **1. Oficio No. MT-CMAL-053-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
13 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
14 **de diciembre del 2025.**

15

16 Se recibe el acuerdo Municipal SM-2027-2025, que contiene el oficio DRET-SEC04-043-
17 10-2025 firmado por el M.Sc. Brayan Campos Segura – Supervisor de Centros Educativos
18 – Circuito 04 – Dirección Regional de Educación Turrialba – Ministerio de Educación
19 Pública, mediante el cual plantea lo que en apariencia corresponde a un error de coordinación
20 o interpretación de la ley 10.631, Ley de Juntas de Educación.

21

22 Lo anterior, debido a que se presentó una situación con la Junta del Centro Educativo de
23 Santa Rosa, que básicamente consiste en la no recepción de la documentación, ya que –
24 *según indica-* se presentó ante la Secretaría la solicitud de renovación de la Junta y aplicación
25 del artículo 14 de la ley citada anteriormente.

26

27 Solicita a este Concejo Municipal la siguiente información:

28

1. *Brinde información documentada de las sesiones donde se haya tomado acuerdo
29 para autorizar o delegar al personal del Departamento de Secretaría la potestad de
30 rechazar la recepción de expedientes de renovación o presentación de nóminas de
31 Juntas de Educación.*

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 No se puede remitir lo solicitado, ya que corresponde a ese Departamento verificar la
2 información que ingresa para conocimiento del Concejo Municipal. Es decir, es el primer
3 filtro de información, en la cual, las compañeras de Secretaría, tienen el deber de verificar
4 que los documentos por recibir cuenten con los requisitos necesarios dispuestos por ley, para
5 ser tramitados. Al respecto, puede analizar la ley 10.631 y la ley 6227 (de forma supletoria)
6 con el fin de que tenga claridad sobre los requisitos que deben de cumplirse para el trámite
7 de solicitudes planteadas ante la Administración Pública. Como ejemplo de la segunda,
8 podría citarle: La firma, nombre y apellidos, medio para recibir notificaciones, entre otros.

9

10 2. *Informe los procedimientos de control interno establecidos por ese Concejo para dar*
11 *seguimiento a actuaciones de su personal que incidan en la legalidad y*
12 *transparencia de los procesos de renovación o presentación de nóminas de Juntas*
13 *de Educación.*

14 Sobre las dudas de control interno, que posee la institución, podrá direccionar su consulta a
15 la Unidad de Auditoría Interna de este Gobierno Local. Empero, puedo indicar que tanto la
16 Presidencia del Concejo Municipal, como la Presidencia de la Comisión de Gobierno y
17 Administración, trabajan en estricta coordinación con las compañeras del Departamento de
18 Secretaría Municipal e incluso con este Asesor Legal, en los asuntos que poseen dudas.

19

20 3. *Emita constancia formal del cuerpo legal aplicable, en el que se haya comunicado*
21 *al Departamento de Juntas de Educación o a los centros educativos del Ministerio*
22 *de Educación Pública en Turrialba la exigencia de requisitos adicionales no*
23 *contemplados en la Ley de Juntas de Educación, tales como declaraciones de*
24 *parentesco u otros documentos no previstos en dicha normativa.*

25 No se tiene claridad de lo solicitado, en vista de que el Concejo Municipal en pleno, la
26 Comisión de Gobierno y Administración, y el Departamento de Secretaría, se apegan al
27 cuerpo normativo aplicable. Es decir, no se imponen requisitos extra de los establecidos por
28 ley.

29

30 Si el señor supervisor no encuentra conformidad con lo dispuesto por ley, existe la
31 posibilidad de que como ciudadano proponga las reformas a la ley.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Ahora bien, analizando el fondo del asunto, señores Regidores, puedo indicarles que el
2 Departamento de Secretaría, actuó conforme al ordenamiento jurídico, al rechazar una
3 documentación que se encuentra presentada de forma incompleta, especialmente al no
4 presentar ternas tal y como lo cita la ley 10.631. Intentando el Supervisor, que, con un oficio,
5 sea el DRET-SCE04-33-2025, se dispensara de la aplicación de la norma, y se tomara como
6 válido este, en lugar de una terna.

7

8 Podemos observar que la ley 10.631, en todo su cuerpo, nos trata sobre las ternas, no sobre
9 solicitudes u oficios para renovar juntas.

10

11 Cito a continuación la fundamentación legal, que respalda la solicitud de ternas:

12 *"ARTÍCULO 5- Integración*

13 *Las juntas estarán integradas por cinco miembros. Estos miembros serán nombrados por el*
14 *concejo municipal o el consejo local de educación indígena con base en las ternas remitidas*
15 *por los centros educativos. Los miembros de las juntas desempeñarán sus cargos ad*
16 *honorem." El subrayado y resaltado no es del texto original.*

17

18 *"ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas*

19 *Para ser integrante de la junta de educación se requiere:*

20 *a) Ser mayor de edad.*

21 *b) Saber leer y escribir.*

22 *c) No tener antecedentes penales.*

23 *d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que*
24 *corresponde la junta de educación por integrar.*

25 *e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre*
26 *de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo.*

27 *f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer*
28 *ciclo en Educación General Básica o su equivalente.*

29 *g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa*
30 *vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.*

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 *Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos*
2 *representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán*
3 *el cuórum estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del*
4 *respectivo centro educativo, de conformidad con esta ley y su reglamento.*

5

6 *En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas*
7 *anteriormente, el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción*
8 *correspondiente ante el supervisor del centro educativo, presentando junto con las ternas*
9 *propuestas la debida justificación.*

10

11 *En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga*
12 *formación profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de*
13 *proyectos o áreas afines, corresponderá a las direcciones regionales de educación por*
14 *medio del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, brindar el*
15 *acompañamiento y seguimiento en estas áreas.” El subrayado y resaltado no es del texto*
16 *original.*

17

18 *“ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento*

19 *La persona administradora del centro educativo, en conjunto con el personal docente y*
20 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
21 *conformarán la junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa,*
22 *así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para ello, se deberá*
23 *publicitar a la comunidad educativa el proceso.*

24

25 *El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o*
26 *consejo local de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del*
27 *centro educativo. Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena*
28 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así*
29 *como su posterior juramentación.” El subrayado y resaltado no es del texto original.*

30

31

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 En los artículos supra citados, podemos observar que, el legislador impuso el uso de ternas,
2 y la inclusión de los probables miembros en estas, para ser electos (artículo 6). No
3 disponiendo de una excepción para aplicar medios alternativos o distintos.

4

5 Respecto a la reelección, se puede extraer su posibilidad de aplicación en el artículo 14 de la
6 misma norma, que indica:

7 *“ARTÍCULO 14- Plazo del nombramiento*

8 *Los miembros de las juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán*
9 *ser reelectos por un periodo adicional, ya sea de manera individual o en pleno.*

10 *En caso de renunciias o muerte, la persona que sustituye será nombrada por el periodo*
11 *restante”*

12 El subrayado y resaltado no es del texto original.

13

14 Con lo anterior, se determina de forma clara, que, en efecto, la norma en su numeral 14,
15 permite la reelección de los miembros de las juntas, sin embargo, es facultativo aplicar o no
16 la figura, ya que como se resalta y subraya, se indica “*podrán*” dándole la facultad de aprobar
17 o no la continuidad de los miembros anteriormente electos. Es decir, NO estamos ante una
18 imposición de reelección, por lo que se deberán presentar las ternas tal y como se indica en
19 los artículos anteriores con el fin de que se valore si los miembros serán reelectos o no. Esto,
20 aunque se tenga disposición por parte de los miembros de su continuidad en la Junta, para lo
21 cual, se deben de presentar las ternas.

22

23 No encontrando este Asesor, en todo el cuerpo legal, disposición que permita eximir o
24 dispensar de la presentación de ternas, ni la fundamentación jurídica que intenta aplicar el
25 supervisor para sustituir lo indicado por la norma, con un oficio, ya que el oficio presentado
26 es omiso en cuanto a este aspecto.

27

28 Ante este escenario, considero la actuación de la Secretaría Municipal, apegada a derecho,
29 por lo que el supervisor deberá ajustarse a lo dispuesto en la norma.

30

31 Esperando haber resuelto sus dudas y quedando a disposición para adicionales.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este primer informe del señor Asesor Jurídico por favor levantar su mano, 5 votos
3 a favor de las 3 fracciones presentes, en firme, 5 votos a favor de las 3 fracciones presentes,
4 no hay representante del Partido Unidad Social Cristiana porque don Kevin se levantó de su
5 curul. -----

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-053-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
9 Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS (El Partido Unidad Social**
11 **Cristiana no tiene representación en su curul y el Partido Liberación Nacional no tiene**
12 **representación en la Sesión).**

13

14 **2. Oficio No. MT-CMAL-054-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
15 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
16 **de diciembre del 2025.**

17

18 Se recibe el acuerdo Municipal SM-2032-2025, que contiene nota suscrita por Alberto
19 Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras
20 (ADASFRO), sobre asuntos varios del PAO, PCDHL, Presupuesto Municipal, y demás
21 instrumentos de Desarrollo y accesibilidad.

22

23 Las mismas, deberán ser trasladadas a la Alcaldía Municipal, para que en conjunto con sus
24 departamentos remitan la información que solicita Cabezas Villalobos.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este informe presentado por el señor Asesor Jurídico por favor levantar su mano,
28 5 votos a favor de las 3 fracciones presentes, en firme, 5 votos a favor de las 3 fracciones
29 presentes, no volvió a votar nuevamente la Fracción del Partido Unidad, ya viene llegando
30 don Kevin, pero no se encontraba en su curul. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-054-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
3 Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS (El Partido Unidad Social**
5 **Cristiana no tiene representación en su curul y el Partido Liberación Nacional no tiene**
6 **representación en la Sesión).**

7

8 **3. Oficio No. MT-CMAL-055-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
9 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
10 **de diciembre del 2025.**

11

12 Se recibe el acuerdo Municipal SM-2034-2025, que contiene nota suscrita por Efraín Barrios
13 Sánchez, mediante la cual solicita textualmente:

14 *“En aras de la Transparencia, la Honestidad y la Probidad, es que solicito copia certificada*
15 *y foliada del acto final del Procedimiento Administrativo realizado contra el Presidente*
16 *Municipal del periodo 01 de mayo 2020 al 30 de abril de 2024.”*

17

18 Al respecto, no se le puede remitir lo solicitado, en vista de que no existe procedimiento
19 administrativo realizado por este Concejo Municipal contra el Presidente Municipal del
20 periodo indicado en su solicitud.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, en esté si quería
23 hacer algunos comentarios con respecto a, nos solicitaron que, cuál era la consulta perdón
24 don Carlos, en el principio que nos hizo don Efraín. -----

25

26 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** “En aras de la Transparencia, la
27 Honestidad y la Probidad, es que solicito copia certificada y foliada del acto final del
28 Procedimiento Administrativo realizado contra el Presidente Municipal del periodo 01 de
29 mayo 2020 al 30 de abril de 2024.” -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero dejar claro que aquí no se
2 hace nada contra nadie, simplemente seguimos lo que las leyes y los reglamentos nos
3 indican, eso es lo primero, segundo no sé si ustedes recuerdan que el señor Asesor en un
4 momento nos dio recomendaciones con respecto al caso, sino me equivoco eran 3, pero
5 nosotros votamos el documento, pero no tomamos ninguna de las 3 recomendaciones del
6 Abogado, o sea no tomamos acción de, para dar un acto definitivo por decirlo así, entonces
7 sí me gustaría comisionar tal vez a la señora Secretaria o al Departamento de Secretaría y al
8 señor Asesor para que nos actualicen la situación y así la próxima semana poder tomar una
9 determinación con respecto a, me parece que sería lo más sano, para no decirles a ustedes
10 hagamos esto, hagamos aquello, hagamos lo otro, sino que cada quien tenga posibilidades
11 de analizar el asunto y así poder determinar alguna situación que se de con respecto al tema,
12 no sé como lo ven compañeros, sería que el señor Asesor y el Departamento de Secretaría
13 nos actualicen la información y la próxima semana nos traigan igualmente algún tipo de
14 informe para nosotros tomar la determinación, les parece que lo hagamos así, sí. Los
15 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
16 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 3:**

19 Comisionar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y al Departamento de
20 Secretaría Municipal para que actualicen la información sobre el tema supra citado y brinden
21 un informe al Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 16 de
22 diciembre del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
23 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

24

25 **4. Oficio No. MT-CMAL-056-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
26 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
27 **de diciembre del 2025.**

28

29 Se reciben oficios SM-1829-2025 y SM-1936-2025, los cuales corresponden al enviado por
30 la Junta Directiva del CCDRT, bajo número CCDRT-JD-0156-2025, y mediante el cual
31 solicita otorgar un poder judicial para tener acceso al expediente 20-00330-0067-PE CI-176-

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 SDRT-2021, del Poder Judicial, el cual trata sobre la denuncia por la estafa electrónica
2 sufrida por dicho Comité.

3

4 Al respecto, debo indicarles que, la Presidencia de la Junta, puede tener acceso al mismo, ya
5 que dicho Comité fue el denunciante, esto sólo con actualizar la personería en el expediente
6 citado.

7

8 De igual forma, en caso de que el Poder Judicial lo requiera, podrá tramitarse y coordinarse
9 directamente con Alcaldía Municipal y el Departamento Legal de la Municipalidad de
10 Turrialba.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar este dictamen, perdón este informe presentado por el señor Asesor por favor
14 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
15 las 4 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 4:**

18 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-056-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
19 Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
21 **no tiene representación en la Sesión).**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si acotar que don Kevin voto desde
24 la anterior nuevamente, ya se había reincorporado. -----

25

26 **5. Oficio No. MT-CMAL-057-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
27 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
28 **de diciembre del 2025.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Este es que había 2 notas
2 exactamente iguales, entonces de igual forma le di respuesta para evitar algún recurso de
3 amparo por la no respuesta o no trámite. -----

4

5 Se recibe el acuerdo Municipal SM-2035-2025, que contiene nota suscrita por Efraín Barrios
6 Sánchez, mediante la cual solicita textualmente:

7 *“En aras de la Transparencia, la Honestidad y la Probidad, es que solicito copia certificada*
8 *y foliada del acto final del Procedimiento Administrativo realizado contra el Presidente*
9 *Municipal del periodo 01 de mayo 2020 al 30 de abril de 2024.”*

10

11 Al respecto, no se le puede remitir lo solicitado, en vista de que no existe procedimiento
12 administrativo realizado por este Concejo Municipal contra el Presidente Municipal del
13 periodo indicado en su solicitud.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual que se le remita al solicitante
16 verdad lo que acaba de indicar el señor Asesor. Los Regidores que estén de acuerdo por
17 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
18 favor de las 4 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 5:**

21 Trasladar el Oficio No. MT-CMAL-057-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
22 – Asesor Legal del Concejo al señor Efraín Barrios Sánchez para su conocimiento.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
24 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

25

26 **b) Informes de trámite urgente**

27

28 **1. Oficio No. UAI-MT/163-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
29 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de**
30 **diciembre del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Asunto: Solicitud de Vacaciones**

2

3 Por medio de la presente, me permito solicitarles la autorización para disfrutar de ocho (08)
4 días de vacaciones, del 22 al 31 de diciembre del 2025 y el 02 de enero del 2026

5

6 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
7 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
8 continuación:

9 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen*
10 *los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

11 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo*
12 *Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo*
13 *que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo*
14 *Colegiado.” La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020*

15

16 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en esta aprobación de vacaciones, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
20 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, voto don Arturo
21 Rodríguez. -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
25 por lo tanto, se le autoriza los días mencionados de vacaciones. Comuníquesele al
26 Departamento de Recursos Humanos para que proceda con el trámite correspondiente.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
28 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Voto el Regidor Rodríguez**
29 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul)**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 2. Oficio No. AL-CE23144-0214-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya
2 Alfaro – Jefa de Área – Área de Comisiones Legislativas II, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 02 de diciembre del 2025.

4
5 Asunto: Consulta Texto actualizado Exp. 23.473

6
7 La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto actualizado del proyecto
8 de ley del Expediente N.º 23.473, “LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE
9 GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE
10 ANCLAJE”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

11
12 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
13 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles **que vence el**
14 **15 de diciembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

15
16 Favor remitir el criterio a la Secretaría del Directorio al correo [proyectos-de-](mailto:proyectos-de-ley@asamblea.go.cr)
17 ley@asamblea.go.cr

18
19 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
20 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
21 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
22 interesadas.

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos, este
25 proyecto de ley se lo trasladaríamos a la Comisión de Obras Públicas. Los Regidores que
26 estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
27 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

28
29 **ACUERDO 2:**

30 Nombrar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que analice este proyecto de ley
31 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
2 **no tiene representación en la Sesión). (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
3 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

4

5 **3. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0183-2025 firmado por el señor Edel Reales Noboa –**
6 **Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
7 **fecha 04 de diciembre del 2025.**

8

9 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°**
10 **24.108, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE**
11 **LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE**
12 **1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES**
13 **REGULADORES CANTONALES.**

14

15 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
16 consulta el *texto actualizado* del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.108, ADICIÓN**
17 **DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE**
18 **PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS**
19 **REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES**
20 **REGULADORES CANTONALES,** que se adjunta.

21

22 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
23 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
24 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
25 asumirá que no existe objeción por el asunto.

26

27 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
28 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr y
29 hugash.sanchez@asamblea.go.cr

30

31

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos igualmente a la
2 Comisión de Obras Públicas para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo,
3 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
4 favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 3:**

7 Nombrar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para que analice este proyecto de ley
8 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
10 **no tiene representación en la Sesión)**

11

12 **4. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0185-2025 firmado por el señor Edel Reales Noboa –**
13 **Gerente – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
14 **fecha 09 de diciembre del 2025.**

15

16 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.009**
17 **LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**

18

19 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
20 consulta el texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE N° 24.009 LEY MARCO DE LAS**
21 **ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**, que se adjunta.

22

23 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
24 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
25 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
26 asumirá que no existe objeción por el asunto.

27

28 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
29 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos alexis.chacon@asamblea.go.cr ; y
30 hugash.sanchez@asamblea.go.cr;

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos al señor
2 Asesor Jurídico para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor
3 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
4 las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Nombrar al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, para
8 que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea
9 Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
10 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

11

12 **5. Nota firmada por la señora Marta Baltodano González, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 03 de diciembre del 2025.**

14

15 Solicitud de permiso provisional para venta de hojas de tamales, fecha 2 de diciembre 2025.
16 Yo Marta Adilia Baltodano, G-155805626529, solicito permiso para venta de hojas para
17 tamales del 15 de diciembre al 22 de diciembre, espero su comprensión. La venta sería en la
18 esquina de la Tienda Paca Loca.

19

20 **Teléfono: 6082-7328**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladamos a Comisión de
23 Sociales. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor
24 de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 5:**

27 Trasladar la nota suscrita por la señora Marta Adilia Baltodano González a la Comisión
28 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
30 **no tiene representación en la Sesión).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya se incorporó don Roger
2 nuevamente verdad, no lo habíamos dicho. -----

3

4 **6. Nota suscrita por la señora Marta Baltodano González, dirigido al Concejo**
5 **Municipal, recibido con fecha 03 de diciembre del 2025.**

6

7 Solicitud de permiso provisional para venta de hojas de tamales, fecha 2 de diciembre 2025.

8 Yo Marta Adilia Baltodano, G-155805626529, solicito permiso para venta de hojas para
9 tamales del 15 de diciembre al 22 de diciembre, espero su comprensión. La venta sería en la
10 esquina de la Tienda San Gil.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Marta también, pero no sé, este
13 también va donde el vecino, porque aquí solicita permiso, pero en la esquina de la San Gil,
14 aquí era en Paca Loca y aquí era en la San Gil, sí, sí, pero igual lo trasladamos a Sociales, la
15 Paca Loca al frente de donde era el Kiosco. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
16 trasladado a la Comisión de Sociales igualmente, por favor levantar su mano, 6 votos a favor
17 de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 6:**

20 Trasladar la nota suscrita por la señora Marta Adilia Baltodano. González a la Comisión
21 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
23 **no tiene representación en la Sesión).**

24

25 **7. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Las Américas 1 y 2, dirigida**
26 **con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de diciembre del 2025.**

27

28 La Asociación de Desarrollo Las Américas 1 y 2 presenta una solicitud formal al señor
29 Alcalde de Turrialba, Carlos Hidalgo, para obtener autorización con el fin de participar en
30 la celebración de la temporada Navideña Turrialba 2025, que se llevará a cabo del 5 al 14 de
31 diciembre.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Como parte de esta participación, se solicita el uso del Parque Quesada Casal, con el
2 propósito de organizar una venta de comidas y dulces que incluirá actividades comerciales
3 y recreativas. Este evento busca generar recursos económicos que serán destinados al
4 fortalecimiento y funcionamiento de la Asociación.

5

6 Cabe destacar que la Asociación correrá con todos los gastos pertinentes a los permisos, tales
7 como electricidad, agua, recolección de basura, pólizas, etc.

8

9 La Asociación queda en total disposición para coordinar cualquier aspecto logístico
10 necesario y brindar información adicional que se requiera para avanzar con la solicitud.

11 Correo electrónico: adi.americas@gmail.com

12 Tel: 6014-1560



DIRECCION NACIONAL
DE DESARROLLO DE
LA COMUNIDAD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

15 Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de
16 Registro, bajo el Tomo: 5, Folio: 0, Asiento: 2997 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS AMÉRICAS UNO Y DOS, CLORITO PICADO, RAFAEL ANGEL CAMACHO Y CAMACUJIRI,
TURRIALBA, código de registro número: 1375 del Cantón CARTAGO-TURRIALBA, de conformidad con el artículo 16 de la Ley
No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 7/10/1974.

17 Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): JASSON
ROJAS AGUILAR, cédula número 205910528, registrado bajo el Tomo: 163, Folio: 471, Asiento: 72573.

18 También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	LUIS FELIPE SAENZ CORELLA	303590314
Tesorero	YAMILETH CHAGON CASCANTE	302450897
Secretario	BERNARDITA ARAYA ASTUA	303140678
Vocal1	LEONARDO GONZALEZ PEREIRA	302240767
Vocal2	DIEGO ARMANDO REDONDO MONGE	304460611
Vocal3	MARTA ELENA BRENES CAMBRONERO	303290193
Fiscal1	VERNY RIVERA CASASOLA	303080345

19 Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma
20 del Vicepresidente para Trámites bancarios.

21 Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 14/12/2025

22 Dada en San José, a las 10:10 horas del día 26/11/2025.



DIRECCION NACIONAL
DE DESARROLLO DE
LA COMUNIDAD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

25 Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de

26 "Las certificaciones que se emitan, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso d)
de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8454, y el Decreto Ejecutivo N. 35488-j, publicado en La Gaceta N.
196, del 8 de octubre de 2009.

27 De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así
como a los particulares.

28 En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe
comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono, 2528-4000 extensiones: 021-022-023-024.

29 Asimismo, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la
información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es un documento de Las
31 Américas solicitando la autorización para utilizar el parque para la época navideña. Se lo

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 trasladamos igual al señor Alcalde que es el que, realmente se lo enviaron a él, pero vino a
2 dar aquí. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor, ah, yo creo, me parece que es esa
3 porque se lo enviaron a él, yo creo que es eso, creo, me parece, sí, igual se lo trasladamos al
4 señor Alcalde para que no digan que no. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
5 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firma, 6 votos a favor de
6 las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 7:**

9 Trasladar la nota presentada por la Asociación de Desarrollo de Las Américas 1 y 2 al Mag.
10 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
12 **en la Sesión).**

13

14 **8. Correo electrónico suscrito por el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado**
15 **Regional de Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dirigido**
16 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre del 2025.**

17

18 Con respecto a la señalización de la Ruta Nacional N° 10 en el tramo Turrialba - Siquirres
19 me permito informarles que debido temas presupuestarios los trabajos de señalización se
20 encuentran programado para el mes de abril del 2026.

21

22 Lo anterior debido a que los presupuestos para compra de materiales y otro rubros no se
23 encuentran disponibles para iniciar con la señalización en los meses de enero y febrero.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces esperamos hasta el mes de
26 abril del 2026 y esperemos que Dios nos tenga con vida para ver esa remarcación, esperemos
27 que sea el 26 de abril, en abril del 2026, esa era de conocimiento para que sepan compañeros.

28

29 **Se da por conocido.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 9. Nota suscrita por el señor José Adolfo Umaña Ramos, dirigida al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 18 de noviembre del 2025.

3

4 **Asunto: Acta SO N°080-2025 del 04 de noviembre del 2025, folio 100086, inciso 14.**

5

6 1) Su confesión ante los miembros del Concejo Municipal sobre la desestimación de la
7 demanda contra la Municipalidad de Turrialba, consta en el expediente judicial 23-005356-
8 1027-CA-4 sobre este litigio mi persona nunca ha hablado con usted respecto al caso.

9

10 2) Para empezar, yo vivo en el barrio de San Rafael de Turrialba, no es cerca el Estadio
11 Rafael Ángel Camacho, por lo tanto; no podía haber salido de ninguna vivienda de dicho
12 sitio. Así las cosas, ¿cómo iba a dar recomendaciones para un lugar donde no existe mi casa
13 de habitación? Además, nunca he compartido palabras con su persona.

14

15 3) Sr. Alcalde, **lo que usted dijo ante el Concejo Municipal es falso**, no hemos hablado
16 acerca de ningún terreno que usted alega es propiedad municipal. Lo insto a revisar el
17 oficio N°SM-641-2021 emanado por el Registro Nacional, solicítelo al Asesor Legal del
18 Concejo para que usted sepa y entienda que **el lote que le dieron en Convenio al ICER**
19 **nunca ha sido propiedad municipal.**

20

21 4) Usted, señor alcalde, asevera que dicho inmueble es municipal, me permito pedirle una
22 copia de dicho terreno con todos sus estatutos legales que constan, para decir que un lote es
23 propiedad legítima de alguna persona o institución.

24

25 5) Requiero que se me conteste este oficio con transparencia, honestidad, probidad y apegado
26 al ordenamiento jurídico.

27

28 Notificaciones al correo electrónico: adlfo1956@gmail.com

29 Tel: 8517-6264

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos al Alcalde, que
2 viene dirigido a él también, para que le conteste a don José Adolfo Umaña Ramos. Los
3 Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 8:**

7 Trasladar la nota presentada por el señor José Adolfo Umaña Ramos al Mag. Carlos Eduardo
8 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
10 **en la Sesión).**

11

12 **10. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 24 de octubre de 2025.**

14

15 **ASUNTO: Petición de información.**

16

17 1) La Policía Municipal fue aprobada por el Concejo Municipal en el Presupuesto
18 Extraordinario N°3 del 2025, para ser presentado ante la Contraloría General de La
19 República.

20

21 2) En vista de la improbación del Presupuesto Extraordinario N°3, donde se improbo la
22 Policía Municipal: Requiero me respondan la siguiente pregunta:

- 23 • **¿Quién autorizó el cambio a SERVICIO DE VIDEO VIGILANCIA Y**
24 **MONITOREO?**

25

26 3) El Servicio de Video Vigilancia y Monitoreo no se ofrece en muchas comunidades del
27 cantón, entonces:

- 28 • **¿Por qué se cobra a todos los contribuyentes del municipio?**

29

30 4) Esa prestación solo se da en el casco central de Turrialba, por lo tanto, que lo paguen los
31 patentados que tienen negocios y se ven favorecidos con dicho servicio.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 5) En el barrio Alto Cruz, El Poró, Domínica, La Margoth y otros tales como Alto de Varas,
2 AQuiares, Santa Cruz, no lo reciben. Por lo tanto, solicito me respondan:

- 3 • ¿Por qué cobran el servicio que no se brinda?
- 4 • ¿Tiene ese accionar un respaldo legal? ¿Cuál es?

5

6 6) En el caso que nos ocupa la Policía Municipal, no se puede ni se debe cobrar una taza a
7 los contribuyentes, esto puede tipificar un delito, cobro indebido e incumplimiento de
8 deberes en la función pública, artículo 339 del Código Penal, Ley 4573 y su Reglamento,
9 artículo 11 de la Carta Magna, artículo 11 de la Ley General de Administración Pública
10 N°6227 y eventualmente al artículo 3 de la Ley 8422, Ley contra la corrupción y
11 enriquecimiento ilícito en la función pública.

12

13 7) Solicito copia certificada del acuerdo del Concejo Municipal, mediante el cual, se
14 autorizó el cambio de nombre a Video Vigilancia y Monitoreo para que se cobre el Servicio
15 de Policía Municipal.

16

17 8) Requero me indiquen el fundamento legal del cambio de nombre a Video Vigilancia y
18 Monitoreo.

19

20 9) Solicito toda la información certificada y foliada.

21

22 10) Para todos los efectos pertinentes, me apego a los plazos de respuesta establecidos en la
23 Legislación Nacional

24

25 Notificaciones al correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto ya el Alcalde se lo respondió,
28 pero igualmente se lo vamos a enviar al Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo, por
29 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fraccione presentes, en firme, 6 votos a favor
30 de las 4 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 9:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional no tiene representación
5 en la Sesión).

6

7 **11. Denuncia formal y petición legal interpuesta por un ciudadano, dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de noviembre del 2025.**

9

10 **Condición:** Ciudadanos denunciante, portador de la cédula de identidad número x-xxxx-
11 xxxx, vecino de Turrialba, mayor, casado, pensionado y dueño del medio digital Radio
12 Turrialba TV.

13

14 **Denunciados:**

15 1. Municipalidad de Turrialba, en los miembros de los Concejos Municipales de los períodos
16 2016-2020, 2020-2024 y 2024-2028 principalmente a los Presidentes Municipales.

17

18 2. Asesores Legales del Concejo Municipal, institucional y Alcaldía... XXX XXX XXX,
19 XXX XXX XXX.

20

21 3. Ingeniero, XXX XXX, dpto. Control Constructivo funcionario municipal.

22

23 4. Alcaldes, XXX XXX XXX XXX y XXX XXX XX.

24

25 Yo, XXX XXX XXX XXX, en mi condición de ciudadano y director del medio de
26 comunicación Radio Turrialba TV, presento formal denuncia ante esta Auditoría, para que
27 en aras de la transparencia en la función pública y la gravedad de los hechos denunciados,
28 inicie una investigación por presuntos actos de corrupción, irregularidad administrativa,
29 falsedad ideológica en documento público, faltas al deber de probidad, usurpación indebida,
30 abuso de poder, y posible incumplimiento de deberes, cometidos por funcionarios
31 municipales en torno al uso y ocupación de un terreno ubicado en Turrialba centro, otorgado

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 en préstamo precario al Instituto Costarricense de Educación Radiofónica (ICER). Y cuyo
2 título para información posesoria legítima pertenece al señor José Adolfo Umaña Ramos. Y
3 qué una vez finalizada la investigación, envíe los resultados de la misma a los entes
4 correspondientes de acuerdo a su competencia.

5

6 **I. ANTECEDENTES**

7 El terreno en cuestión se encuentra ubicado en Turrialba centro, 150 metros al norte de la
8 Casa de la Cultura, inscrito para información posesoria, bajo el plano catastrado número C-
9 **526160-1998**, propiedad del señor XXX XXX XXX XXX desde hace 20 años, el cual generó
10 finca y folio real debidamente inscritos en el Registro Nacional. A pesar de ello, la
11 Municipalidad de Turrialba ha sostenido de forma reiterada que dicho terreno es de
12 propiedad municipal, basándose en un convenio de préstamo precario con promesa de
13 donación suscrito hace varios años con el ICER, y que nunca se podrá cumplir en su
14 totalidad por aspectos de legalidad. Además, dicho convenio está amparándose en el plano
15 **C-28486-1977**, que no generó finca ni cuenta con folio real inscrito.

16 El Registro Nacional ha certificado que la Municipalidad de Turrialba no posee ningún
17 derecho inscrito sobre el inmueble en cuestión. Asimismo, resoluciones judiciales han
18 determinado que ni la **Municipalidad** ni el **ICER** tienen derecho alguno sobre dicho bien.
19 A pesar de ello, funcionarios municipales, incluyendo el Alcalde, la Asesora Legal, el
20 Ingeniero encargado de permisos municipales y otros, han sostenido en documentos oficiales
21 que el terreno es de dominio municipal, lo cual constituye mentir en documento público y
22 una falsedad documentada.

23

24 **II. HECHOS DENUNCIADO**

25 1. Se ha sostenido falsamente en documentos públicos que el terreno es propiedad de la
26 Municipalidad de Turrialba, a pesar de constar certificación registral que lo desmiente.

27 2. El convenio suscrito con el **ICER**, calificado como préstamo precario con promesa de
28 donación, carece de fundamento legal, pues la Municipalidad no posee titularidad sobre el
29 bien.

30 3. El Alcalde Municipal, en respuesta oficial, ha indicado que no puede anular dicho
31 convenio porque fue aprobado por el Concejo Municipal, sin embargo, el propio documento

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 establece que es el Alcalde quien debe velar por el cumplimiento de sus cláusulas y
2 condiciones.

3 4. Existen dos órdenes de clausura emitidas por falta de requisitos de construcción, las cuales
4 no han sido ejecutadas.

5 5. La Auditoría Interna Municipal ha declinado intervenir alegando que no le compete, al no
6 tratarse de la administración activa, lo cual genera un vacío en el control interno contrario a
7 los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativa.

8 6. El Alcalde de Turrialba, ha certificado en documento público, que el plano N°C-28486-
9 1977, está inscrito a nombre de la Municipalidad y que eso convierte a la Municipalidad de
10 Turrialba en propietaria del terreno, lo cual está totalmente demostrado que es una falsedad.

11

12 **III. FUNDAMENTO JURÍDICO**

13 El presente caso contraviene principios y normas establecidas en la **Constitución Política**,
14 **la Ley General de la Administración Pública**, **la Ley de Control Interno N 0 8292**, **la**
15 **Ley de Contratación Administrativa y el Código Penal Costarricense** en su artículo 361
16 sobre **falsedad ideológica**, así como los artículos 338 y 339 sobre incumplimiento y abuso
17 de autoridad. Se configura además una posible infracción a los principios de probidad y
18 buena fe administrativa contemplados en la **Ley contra la Corrupción y el**
19 **Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley 8422)**.

20 **IV. PETICIÓN**

21 Con base en lo expuesto, solicito respetuosamente a las instituciones competentes:

22 1. Que se investiguen las actuaciones de los funcionarios municipales que han sostenido
23 hechos falsos en documentos públicos.

24 2. Que se declare la nulidad absoluta del convenio suscrito entre la Municipalidad de
25 Turrialba y el ICER, por carecer de sustento registral y legal.

26 3. Que se ordene el desalojo inmediato del ICER del terreno propiedad del señor XXX XXX
27 XXX XXX.

28 4. Que se instruya al Alcalde y al Concejo Municipal de Turrialba para cumplir el
29 ordenamiento jurídico y las resoluciones judiciales vigentes.

30 5. Que se active la función fiscalizadora de la Auditoría Interna Municipal conforme al
31 **artículo 22 de la Ley de Control Interno**.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 6. Que se investigue si el plano N°C-28486-1977, está inscrito a nombre de la Municipalidad
2 de Turrialba y ha generado Folio Real y Finca que le dé validez legal y otorgue la titularidad
3 del terreno a la Municipalidad de Turrialba.

4 7. Que se investigue a profundidad todo lo actuado, desde el año 2018 año que se estableció
5 el convenio, y se establezcan la responsabilidades administrativas y penales contra las
6 personas involucradas tanto de la Municipalidad, Concejos Municipales, asesores legales,
7 Alcaldes y funcionarios Municipales, así como los miembros representantes del ICER que
8 desde ese año en que se estableció el convenio, han usurpado arbitrariamente el terreno en
9 mención, propiedad del ciudadano XXX XXX XXX XXX a quién le han provocado severos
10 daños como persona adulta mayor.

11

12 Por tanto, en defensa del principio de legalidad, transparencia y probidad administrativa, así
13 como del estado de derecho, se solicita la intervención inmediata de las entidades
14 competentes, para restablecer el orden jurídico vulnerado y evitar la consolidación de actos
15 administrativos nulos de pleno derecho.

16

17 No está de más recordar, que es deber del Gobierno Local, así como de su Asesor Jurídico,
18 actuar con transparencia, con ética y apegados al deber de Probidad en la función pública.
19 Mentir en documento público, y falsear la realidad de los hechos son delitos ante la ley con
20 el fin de causar daño o perjuicio a un ciudadano son delitos ante la ley.

21

22 Para aportar prueba documental necesaria, ofrezco como testigo y coadyuvante al ciudadano
23 XXX XXX XXX, cédula de identidad x-xxxx-xxxx, así como al propio afectado y
24 propietario del inmueble, señor XXX XXX XXX XXX, cédula de identidad x-xxxx-xxxx.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay un documento bastante
27 largo y extenso, es con respecto a los terrenos, estos donde están la Radio Cultural, él solicita,
28 solicita un montón de cosas, vienen antecedentes, fundamente jurídicos, petición, bueno
29 piden varias cosas más, se lo trasladamos al señor Asesor para que le genere toda la
30 información que él está solicitando, nosotros no podemos actuar si no tenemos una orden
31 judicial para que nosotros intervengamos de esa manera, sí, entonces igualmente se lo

SESIÓN ORDINARIA

085-2025

09 de diciembre de 2025



1 trasladamos al señor Asesor y al Alcalde para que tenga conocimiento también del tema y le
2 rindan a don Fernando Ramos la información que él está solicitando. Los Regidores que
3 estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
4 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 10:**

7 Trasladar la denuncia formal y petición legal interpuesta por un ciudadano al Lic. Carlos
8 Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal y al Mag. Carlos Eduardo
9 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le brinde la información al solicitante.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
11 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y hasta aquí me dio tiempo de llegar.

14

15

ARTÍCULO VII

16

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le damos el espacio a doña Iveth
19 para que nos exponga lo que tiene que ver con la Alcaldía Municipal y nos enteremos de
20 temas importantes, nada más tal vez si nos puede pasar la lista señora Secretaria. -----

21

22 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1100-2025 firmado por el Mag. Carlos**
23 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 09 de diciembre del 2025.**

25

26 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Aquí el señor Alcalde me encomendó
27 una modificación, aquí voy a, Modificación de Presupuesto, voy a leer el oficio y cualquier
28 cosa si requieren alguna explicación me lo dicen. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Por este medio me permito presentar al Concejo Municipal, para su conocimiento y
2 aprobación la Modificación Presupuestaria N°09-2025, por un monto de ¢2.000.000.00 (dos
3 millones). La cual no requiere modificación o ajuste al PAO.

5 - **Modificación Interna No. 09-2025**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ÁREA: SERVICIOS MUNICIPALES
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA
FECHA: 09-12-2025

CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA						
02-	04-	01-	03-	03-	Cementerio Impresión, amueblamiento y otros Servicios de Scape Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢592,389.38	¢400,000.00		¢192,389.38	
		01-	03-	07-			¢2,000,000.00	¢1,600,000.00		¢400,000.00
		05-	02-	99-			¢0.00		¢2,000,000.00	¢2,000,000.00
TOTALES						2,592,389.38	2,000,000.00	2,000,000.00	2,592,389.38	

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:43:19
-05'00"
Nombre: Ing. Alexander Rodriguez Vargas
Cargo: Jefe de Servicios Municipales

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:51:09 -05'00"

Mag. Carlos Hidalgo Flores
Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:58:26 -06'00"

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:58:26 -06'00"

18 - **Justificación**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
Área: Servicios Municipales
Justificaciones de la modificación presupuestaria #09 del 2025

Responsable: Fecha: 09/12/2025

A continuación, se justifica el aumento y disminución de los partidas presupuestarias.

Cuenta					Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
02-	04-	01-	03-	03-				
		01-	03-	07-	Impresión, amueblamiento y otros	¢400,000.00		Recursos que no fueron requeridos durante el periodo
		01-	03-	07-	Servicios de Scape	¢1,600,000.00		
		05-	02-	99-	Obras construcciones, adiciones y mejoras	¢0.00	¢2,000,000.00	Recursos necesarios para trabajos de mejoras varies en capital, sistema eléctrico y abastecimiento del cementerio
TOTALES						2,000,000.00	2,000,000.00	

ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:43:19 -05'00"
Nombre: Ing. Alexander Rodriguez Vargas
Cargo: Jefe de Servicios Municipales

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:51:09 -05'00"

Visto bueno
MDA. Jesus Romero Prado
Coordinador Hacienda Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:59:16 -06'00"

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.12.09 14:59:16 -06'00"

29 - **Correo electrónico suscrito por la Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar –**
30 **Planificadora Institucional, dirigido al Lic. Allan Cedeño Vega – Contador**
31 **Municipal.**

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 Una vez revisada la Modificación Interna No. 9-2025 no se adjunta el POA dado que tanto
2 en el Servicio de Cementerio, como de Recolección de Basura el ajuste no crea, ni elimina
3 metas, los cambios se dan en las metas generales de operación en ambos servicios.

4
5 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Así rapidito para explicar, esto es en
6 caso del cementerio, se requiere hacer unos trabajos de mejora en la capilla, en el sistema
7 eléctrico y en la entrada al cementerio y hay algunos dineros que todo pareciera indicar que
8 ya no se van a gastar, considerando que estamos ya en diciembre, casi a mediados, que de la
9 partida, de la subpartida 01-03-03 de la partida 02-04 que pertenece al cementerio, que es
10 impresión, encuadernación y otro, son ₡400 000 que se rebaja y la otra subpartida 01-03-07
11 de servicios de SICOP, que es ₡1 600 000 y estos ₡2 000 000 entonces se aumentan en la
12 partida 05-02-99 subpartida perdón, que es otras construcciones, adiciones y mejoras, aquí
13 también hay un documento donde don Allan nos dice que la Modificación Interna que
14 estamos adjuntando no requiere una modificación al PAO dado que tanto el servicio del
15 cementerio, como recolección de basura no crea, ni elimina metas, los cambios se dan en las
16 metas generales de operación en ambos servicios, el señor Alcalde me pidió que por estar
17 urgiendo esto se eximiera de Comisión de Hacienda, entonces agradezco nos colaboren con
18 eso, es la Modificación número 9. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo lo hable con el señor Alcalde,
21 creo qué, él lo que me explica es que el dinero está, no hay ningún problema, don Alexander
22 es el funcionario que aporta digamos desde su jefatura, todo quedaría tal cual, nada más que
23 él sería la persona o de este departamento se ampliaría ese millón para lo que es ese arreglo
24 y entonces aprovecharían que se van hacer ese arreglo para introducir lo que es la parte
25 eléctrica de forma subterránea, que no sea de parte superficial, sino que aprovecharían que
26 van hacer eso, porque si no hacen el arreglo y si no tendrían que volver a realizar el arreglo
27 para volver a meter lo que es la parte eléctrica por debajo, o sea habría que hacer, esto es
28 como cuando usted va a arreglar una calle y no se fijan que hay un daño y después tienen
29 que volver a romper la calle para volver a arreglar y volver a hacer la calle, algo así sería,
30 entonces él lo que nos dice es que sí lo podemos desestimar en cuanto a lo que es pasarlo a
31 Comisión, es un sinónimo, sí, serían ₡2 000 000, lo que está aportando es 1 don Alexander,

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 ya el otro estaba integró. Los Regidores que estén de acuerdo en que se dispense del trámite
2 de comisión para que pueda incluirse la Modificación Interna número 9 por favor levantar
3 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Dispensar de trámite de comisión la Modificación Interna No. 09-2025, por un monto de
8 $\$2\,000\,000$. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
9 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

10

11 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1101-2025 firmado por el Mag. Carlos**
12 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 09 de diciembre del 2025.**

14

15 Por este medio hago de conocimiento del Concejo Municipal las autorizaciones sanitarias,
16 que detallo a continuación:

17

18 1. Autorización Sanitaria N°0021-2025, otorgado por el Ministerio de Salud, para
19 actividades navidad: STAND UP COMEDY, CONCIERTO DESFILE DE LAS LUCES Y
20 CONCIERTOS VÍSPERA DE AÑO NUEVO.

21 En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud N°5395 y el Reglamento general
22 para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para
23 eventos temporales de concentración de personas. Los alcances y condiciones bajo los cuales
24 se otorga este permiso se establecen en la Resolución N°MS-DRRSCE-DARST-1686-2025

25

26 2. Autorización Sanitaria N°0028-2025, otorgado por el Ministerio de Salud, para
27 actividades deportivas: CORRE CON SANTA 2025. Nombre del autorizado: Víctor Manuel
28 López Rivera.

29 En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud N°5395 y el Reglamento general
30 para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para
31 eventos temporales de concentración de personas.

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



- 1 Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la
- 2 Resolución
- 3 N°: CARTA-MS-DRRSCE-DARST-1687-2025.
- 4 Adjuntos documentos supra citados.

6 - Autorización Sanitaria No. 0021-2025

MINISTERIO DE SALUD,
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectoría De Salud: **TURRIALBA**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0021-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

Actividades de Navidad

Nombre del evento:

Actividad(es): Stand up comedy, Concierto Deafly de los lucas y conciertos víspera de año nuevo

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): 300 personas

Dirección: CARTAGO TURRIALBA Turrialba
Provincia Cantón Distrito

Parque Quezada Casal
Otras Salas

Nombre del autorizado (persona física o razón social): Carlos Hidalgo Flores ✓

Tipo de identificación: CEDULA FÍSICA No. de identificación: 303850715

El presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicada, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSCE-DARST-1687-2025.

Dado en la ciudad de TURRIALBA a los 05 días de DICIEMBRE del 2025.

Tiene validez para los días del 07 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 01 DE ENERO DE 2026

Dr. Carlos Granados Siles CARLOS ALBERTO GRANADOS SILES
C.C. 074946
Fecha: 09/12/2025
(FIRMA)

Nombre: Director a.i. de la Región Central Este

ORIGINAL: Intercedido, CC. Expediente del ARS

19 - Autorización Sanitaria No. 0028-2025

MINISTERIO DE SALUD,
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: **CENTRAL ESTE**
Dirección Área Rectoría De Salud: **TURRIALBA**

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0028-2025

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

CORRE CON SANTA 2025

Nombre del evento:

Actividad(es): ACIVIDADES DEPORTIVAS

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): 330 PERSONAS

Dirección: CARTAGO TURRIALBA TURRIALBA
Provincia Cantón Distrito

TURRIALBA, AVENIDA 0,1,3,4,5,6,7,10,12,14,19,20,44 Y 3A. Ciles 0,3,5,6,9,10 Y 7
Provincias

Nombre del autorizado (persona física o razón social): VICTOR MANUEL LOPEZ RIVERA ✓

Tipo de identificación: CEDULA FÍSICA No. de identificación: 3 0402 0207

La presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicada, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. CARTA MS-DRRSCE-DARST-1687-2025.

Dado en la ciudad de TURRIALBA a los 08 días de DICIEMBRE del 2025.

Tiene validez para los días comprendidos entre 14 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE AS 4:30 a.m. a las 11:30 p.m.

DR. LUIS FERNANDO GOMEZ CORDEHO

Nombre: Director(a) a.i. del Área Rectoría de Salud y Funcionamiento Designado.

ORIGINAL: Intercedido, CC. Expediente del ARS

TURRIALBA

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Lo otro es aquí señor Alcalde me
2 encomendó que les dieran estas autorizaciones sanitarias de los eventos que se van hacer
3 ahora como información, creo que incluso ya fue recibido por Secretaría. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tenemos autorización sanitaria
6 número 0021-2025 otorgado por el Ministerio de Salud para la actividad Stand Up Comedy
7 que se dio el domingo anterior y el concierto del desfile de las luces y el concierto de víspera
8 de año nuevo, está bien está la autorización 0028-2025 otorgada por el Ministerio de Salud
9 para las actividades deportivas Corre con Santa, nombre autorizado Víctor Manuel López
10 Rivera y en cumplimiento de lo que establece la Ley General de la Salud 5395 y el
11 Reglamento General para los Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de
12 Habilitación y Autorización para los Eventos Temporales de Concentración de Personas, los
13 alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución
14 N°CARTA-MS-DRRSCE-DARST-1687-2025, adjuntos documentos supra citados como
15 dijo la señora Vicealcaldesa, que acá están y para que se adjunten. Los Regidores que estén
16 de acuerdo para que se adjunte en el Acta por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las
17 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
18

19 **ACUERDO 2:**

20 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1101-2025 y los
21 adjuntos presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
23 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más 5 minutos, si quiere lo
26 incorporamos al Acta, como usted quiera, quiere leer algunas cosas. -----
27

28 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Tal vez lo primero que me interesa. -
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más podemos extender un
31 poquito la Sesión solo por 5 minutos para que doña Iveth nos explique alguna cosita por ahí

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 y le damos la palabra a don Kevin. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
2 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
3 fracciones presentes. -----

4
5 **Aprobado por 6 votos la alteración del orden del día (El Partido Liberación Nacional**
6 **no tiene representación en la Sesión).**

7
8 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1090-2025 firmado por el Mag. Carlos**
9 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
10 **recibido con fecha 09 de diciembre del 2025.**

11
12 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
13 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de las sesiones detalladas a
14 continuación:

15
16 **Sesión Ordinaria N° 084-2025**

17 **Celebrada el 2 de diciembre, 2025**

18
19 **1. OFICIO N°: SM-2019-2025 y SM-2020-2025**

20 **♣ ASUNTO:** Convocatorias a Sesión Extraordinaria a celebrarse los días 4 y 10 de
21 diciembre del 2025.

22 **♣ INFORME:** Se toma nota.

23
24 **2. OFICIO N°: SM-2022-2025**

25 **♣ ASUNTO:** Aprobación del Cronograma de actividades. Navidad 2025.

26 **♣ INFORME:** Se da por informado.

27
28 **3. OFICIO N°: SM-2021-2025**

29
30 **♣ ASUNTO:** Traslado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio No. PM-34-2023
31 referente al Contrato 0432025000100188-00 de la Licitación Menor 2025LE-000002-

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 0017500001, denominada Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las
2 comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba, a la Comisión Municipal de
3 Hacienda y Presupuesto para el análisis y emisión de dictamen, para el concejo municipal.

4 ♣ **INFORME:** Quedamos a la espera del dictamen de Comisión.

5

6 **4. OFICIO N°: SM-2037-2025**

7 ♣ **ASUNTO:** Solicitud de información presentada por el Sr. Efraín Barrios referente
8 vehículo placa 6433.

9 ♣ **INFORME:** Se dio respuesta al gestionante por parte del Departamento de Gestión
10 Administrativa, oficio GAD-91-2025.

11

12 **5. OFICIO N°: SM-2038-2025**

13 ♣ **ASUNTO:** Solicitud de información presentada por el Sr. Efraín Barrios referente a
14 recursos de amparo declarados con lugar y recuperación de dineros.

15 ♣ **INFORME:** Se dio respuesta al gestionante mediante oficio N° 1087-2025.

16

17 **6. OFICIO N°: SM-2040-2025**

18 ♣ **ASUNTO:** Solicitud presentada por el Sr. Rafael Soto Solano, referente Expediente
19 Judicial 24-000389-1004-VD.

20 ♣ **INFORME:** Se remitió el acuerdo a la asesoría jurídica para que proceda a dar respuesta
21 al gestionante.

22

23 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Esto sería todo, por hoy. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya estaría entonces la información
26 que acaba de leernos doña Iveth, que es el Oficio número MT-DA-CHF-INF-CM-1090-2025
27 para que se incluya en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
28 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
29 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1090-2025
3 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
5 **no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo quería, bueno quería preguntarle al Alcalde, pero en
8 defecto como no está el Alcalde, entonces preguntarle a doña Iveth o a don Luis Allen si
9 saben algo del tema, de lo de la revisión de lo del Presupuesto de lo del Centro Diurno de
10 Adultos, allá por la Jorge Debravo, porque yo creo que ya está semana se vencía el plazo
11 que había puesto, para saber si se había hecho la visita y si se había hecho ese tema, porque
12 necesitamos ver de dónde recurrimos con ese dinero, entonces sí saben algo perfecto y sino
13 que quede en Actas para la próxima que don Carlos nos responda, gracias y que mis palabras.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que las palabras queden en Actas
16 decía don Kevin. -----

17

18 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** No, en realidad en este momento
19 desconozco, pero mañana me pongo detrás de eso don Kevin. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez mañana antes de la Sesión o
22 durante la Sesión tengamos alguna respuesta, recordamos mañana a las 10:00 a.m.
23 compañeros les reitero para que no falten, porque es sumamente importante, Sesión del
24 Concejo acá a las 10:00 a.m. -----

25

26 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Solamente, nada más preguntar, como don Carlos nos invitó
27 a nosotros al desfile de las luces, al Consejo Municipal, yo quisiera saber a qué hora tenemos
28 que estar y a qué hora es la salida y en qué posición iría la comitiva de la Municipalidad. ---

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tengo, creo que vamos de primeros
31 verdad, bueno o los que participan van de primeros, porque esperamos que Dios nos dé vida,

SESIÓN ORDINARIA
085-2025
09 de diciembre de 2025



1 pero igual sí se presenta algo, no, no, meramente navideños, la hora creo que es 5:00, verdad
2 creo, creo que es a las 5:00, sí, este domingo, creo que es a las 5:00, pero mañana les
3 confirmamos igual en la Sesión, en el grupo lo vamos a poner, sí, en el grupo igual lo vamos
4 a ubicar y creo sino me equivoco que es a las 5:00, pero mañana confirmamos todo, tanto el
5 horario, como si quieren ir vestidos de algún color, etc., ahí vamos igual a compartirlo, no
6 sé si había algo más compañeros de momento, todo, perfecto. -----

7

8 **Al ser las 18:07 horas finalizó la Sesión.**

9

10

11

12

13 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

14 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal.

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----